



Universidad **Mariana**

Sistematización de Experiencias Comisaría Primera de Familia de San Juan de Pasto.

Karen Daniela Hernández Enríquez

Universidad Mariana
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Programa de Trabajo Social
San Juan de Pasto
2023

Sistematización de experiencias Comisaría Primera de Familia San Juan de Pasto.

Karen Daniela Hernández Enríquez

Sistematización de experiencias en Trabajo Social para optar al título de Trabajadora social

Asesora

Mg. Carmen Alicia Mora

Universidad Mariana
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Programa de Trabajo Social
San Juan de Pasto
2023

Artículo 71: los conceptos, afirmaciones y opiniones emitidos en el Trabajo de Grado son responsabilidad única y exclusiva del (los) Educando (s)

Reglamento de Investigaciones y Publicaciones, 2007

Universidad Mariana

Contenido

Introducción	9
Justificación.....	12
1. Conceptualización de la sistematización.....	14
2. Enfoque de la sistematización	17
3. Experiencia objeto de la sistematización	19
3.1. Problemática.....	19
3.2. Descripción del problema.....	19
3.3. Población.....	21
3.4. Localización	21
3.5. Enfoque teórico del proyecto social.....	21
3.5.1. Enfoque de derechos	22
3.5.2. Enfoque Diferencial de Derechos (EDD).....	22
3.6. Metodología	23
3.7. Objetivos	24
3.7.1. Objetivo general	24
3.7.2. Objetivos específicos.....	24
4. Hipótesis de acción.....	25
5. Eje de la sistematización	26
6. Categorías de análisis	27
6.1. Relaciones familiares	27
6.2. Resignificación del plan de vida	29
6.3. Prácticas generadoras de entornos protectores para la prevención de la VIF.....	32
7. Objetivos de la sistematización	35
7.1. Objetivo general	35
7.2. Objetivos específicos.....	35
8. Metodología	36
8.1. Identificación de las fuentes de información.....	36
8.2. Definición de técnicas de recolección de información.....	36
8.2.1. Entrevista semiestructurada.....	36

8.3. Construcción de instrumentos de recolección de información.....	37
8.4. Recolección de Información.....	41
8.5. Revisión y depuración de la información.....	41
8.6. Procesamiento y análisis de la información	41
8.7. Interpretación de la información	42
8.8. Reconstrucción de la experiencia.....	85
8.9. Comprensión de la experiencia	98
9. Conclusiones	136
10. Recomendaciones.....	138
11. Referencias bibliográficas	140
12. Anexos.....	151

Índice de Tablas

Tabla 1 <i>Matriz construcción de instrumentos para volver a actores claves del proceso de intervención Social</i>	37
Tabla 2 <i>Matriz de tendencia</i>	42

Índice de Figuras

Figura 1 <i>Primera visita domiciliaria a corregimientos</i>	87
Figura 2 <i>Visita domiciliaria casa de la adulta mayor</i>	90
Figura 3 <i>Red categorial relaciones familiares</i>	100
Figura 4 <i>Red categorial Plan de vida</i>	114
Figura 5 <i>Red categorial Entornos protectores</i>	126

Índice de Anexos

Anexo A. Cronograma	151
Anexo B. Recursos.....	153

Introducción

El presente informe final de sistematización se denomina, “ Resignificación de la Familia con enfoque de Derechos”, desarrollado en la ciudad de Pasto en el departamento de Nariño, con la comisaria primera de familia, entidad administrativa que se encarga de prevenir, garantizar y restablecer los derechos de los niños, niñas, adolescentes y demás miembros de la familia en el contexto de violencia intrafamiliar, desde ahí surge el nombre del presente documento, pues se da a partir de la realización de práctica profesional; la cual, se orienta a la búsqueda de nuevos aprendizajes que permitan identificar y reconocer cómo se lleva a cabo el proceso de Violencia Intrafamiliar en Colombia y la magnitud del daño causado del mismo.

Para lo anterior, se sistematizará los procesos orientados al fortalecimiento de las relaciones familiares en el marco de la prevención de la violencia intrafamiliar; para ello, la recuperación de la experiencia adelantada en la Comisaria Primera de Familia juega un papel relevante; dado que, se parte de las voces de las personas que han sido víctimas, a las cuales se les brinda especial protección y garantía de sus derechos.

En este sentido es importante mencionar que, el enfoque desde el cual se llevó a cabo la sistematización de la experiencia es el Hermenéutico, dado que, permite comprender cómo los sujetos sociales realizan el proceso de resiliencia partiendo del relato de su experiencia; y a su vez, se agrega los saberes que se desarrollan en los mismos. De esta manera, se pretende interpretar el sentido propio que efectúa la sociedad en las experiencias vividas generando comprensión en cuanto a cómo se gestan sus relaciones en el marco de la experiencia. Igualmente, se tiene como referente para la intervención profesional el enfoque de derechos y el enfoque diferencial de derechos partiendo de la necesidad del contexto en el cual se desarrollan las prácticas formativas; pues es indispensable tener como referente la dignidad, universalidad, la no discriminación, la igualdad, equidad y la no discriminación en cuanto a la atención de los diferentes grupos poblacionales que acuden por los servicios de la Comisaría Primera de Familia.

Partiendo desde el enfoque empleado en esta sistematización; se construye la metodología en la cual, se establece una relación entre los objetivos de sistematización y de intervención,

favoreciendo los actores sociales que le dan protagonismo a la historia, teniendo como referente entrevistas a profundidad a la familia y profesionales involucrados en el proceso. Del mismo modo, se tiene en cuenta las sub categorías de estudio que hacen hincapié en el fortalecimiento de las relaciones familiares, la resignificación del plan de vida y la adopción de prácticas generadoras de entornos protectores para la prevención de Violencia Intrafamiliar; es por esto que, en la recolección de información se tiene en cuenta las diferentes fuentes empleadas, como es el proyecto social que fue desarrollado durante el periodo comprendido de Agosto de 2022 hasta Junio de 2023, se cuenta con visitas domiciliarias, seguimientos e informes semanales, en los cuales se obtuvo las acciones detalladas por semanas.

La información recopilada que se consolida en entrevistas se analiza por medio de un software para el análisis cualitativo denominado Atlas. Ti, con el fin de identificar categorías emergentes y su relación con las categorías inductivas que orientan la sistematización; el análisis de la información da como resultado un compendio de relatos específicos para el análisis de la experiencia, lo que permite la interpretación de los elementos concretos de las vivencias de intervención que amerita ser reconocida por los distintos profesionales de las ciencias sociales que se encuentran en formación y por las instituciones de educación superior.

Desde la información obtenida y bajo la estrategia metodológica empleada, se desprenden 11 puntos. Del punto 1 al 8 se encuentra la parte inicial del proceso; como es, proyecto de sistematización, conceptualización, enfoque, descripción del problema, población, categorías, objetivos, construcción de instrumento y recopilación de información. Una vez se recopila los datos obtenidos se desarrolla los puntos que integran el informe final de sistematización como la aplicación del instrumento lo que da apertura a la reconstrucción de la experiencia, donde se establecen los elementos más importantes teniendo en cuenta la interpretación objetiva y subjetiva identificada en el proceso de sistematización lo que favorece al lector la comprensión a detalle de la experiencia; desde aquí, se da paso a la comprensión de la experiencia la cual posibilita identificar las interrelaciones entre los aspectos subjetivos y objetivos, se genera una confrontación de las reflexiones surgidas de la experiencias con los planteamientos teóricos y desde la óptica profesional.

Finalmente, a partir del punto 9 se marcan las conclusiones las cuales se muestran de manera precisa las lecciones aprendidas durante el proceso y las recomendaciones que hace referencia a las sugerencias que emergen a partir del desarrollo de la sistematización de experiencias.

Justificación

La presente Sistematización, pretende desarrollar la recuperación e interpretación de la experiencia del proceso de intervención en la práctica formativa llevada a cabo en la Comisaría Primera de Familia de la Ciudad de Pasto, teniendo en cuenta 7 casos de Violencia Intrafamiliar y Restablecimiento de Derechos, que son determinantes para la comprensión de la misma dentro del que hacer profesional de Trabajo social.

La importancia que tiene esta sistematización, radica en cómo se ven afectados los sistemas familiares que han sido víctimas de Violencia Intrafamiliar dentro del contexto familiar; los cuales han tenido que asumir condiciones de vida decadentes, en medio de conflictos, donde influye en gran medida factores socioeconómicos difíciles de asumir; dado que, su realidad se ha visto transformada y de esta manera, deben asumir una nueva dinámica dentro de contexto familiar; además que, su salud física y emocional se encuentran afectadas como consecuencia de la vulneración de Derechos humanos y de integridad física de la cual han sido víctimas. Ante eso, es necesario reconocer al Estado como una entidad importante, que en este caso es el llamado a salvaguardar los derechos y la vida de toda la sociedad.

Así entonces, en el departamento de Nariño, Las Comisarías de Familia son entidades estatales y municipales que tienen alto impacto en reconocimiento gracias a la naturaleza de su servicio. Es así como, la mirada del Estado y entidades gubernamentales pretenden prevenir las acciones de Violencia dentro del contexto familiar; siendo esta, una de las problemáticas más recurrentes dentro del territorio colombiano. De esta manera, se tiene en cuenta el análisis de la realidad de los contextos sociales, políticos, culturales y económicos en el que habitan las familias para que así, se reconozca la necesidad de aplicar prácticas que generen entornos protectores con miras a la prevención de Violencia Intrafamiliar.

Dentro de este orden de ideas, se permite identificar cómo los sujetos sociales encuentran en este lugar un espacio para dar solución y esperanza a sus difíciles vivencias llenas de tristeza, dolor y Violencia, y, cuya intención además de mitigar actos violentos que atenten en contra de la integridad física y emocional de los hogares, es permitir que la sociedad alejada de sus realidades

trabajen a partir de sus experiencias para la erradicación del conflicto y se cree un cambio a nivel social.

El impacto de la presente sistematización, radica en que es una modalidad nueva que ha adoptado el programa de Trabajo Social con el objetivo de realimentar su proceso de formación y desde esta lectura, se convierte en un reto para los pre profesionales; pues, si bien es cierto se han desarrollado numerosos procesos de investigación y estudios sobre violencia intrafamiliar, no se han generado muchas sistematizaciones a partir de un proceso de intervención social sobre el tema, que lleven al lector y a la comunidad en general a tomar conciencia sobre este hecho que ha generado un efecto negativo en la sociedad Colombiana; además, permite conocer a partir de las emociones y pensamientos de los actores sociales su realidad y experiencias frente a lo relacionado con hechos de violencia dentro de contexto familiar.

De esta manera, se considera como impacto el proceso de sistematización de experiencias porque permite un cumulo de posibilidades para la investigación, que da paso a la reflexión desde distintas perspectivas de la realidad social y que se va enriqueciendo por sí misma, no solo a la práctica y a la teoría del Trabajo Social. Además, es un gran aporte para el área investigativa de la región, pues es un estudio que cuenta con características específicas como el trabajar con personas víctimas de Violencia Intrafamiliar, a partir del fortalecimiento de las Relaciones Familiares y resignificación del plan de vida de los usuarios que acuden a las Comisarías de Familia teniendo en cuenta la perspectiva de Derechos.

Para finalizar, dentro del proceso de sistematización uno de los propósitos se orienta hacia el beneficio de la población, que, para este caso, las directamente beneficiadas serán las familias víctimas de Violencia Intrafamiliar en San Juan de Pasto; así también, dejar un insumo a la Universidad Mariana, entendida como un aporte para futuros estudios investigativos y de sistematización de escenarios similares que se desarrollen en la región. En este orden de ideas, es importante que más disciplinas tengan la posibilidad de profundizar en estudios en el tema, con el fin de que desde la academia se brinden herramientas en prevención de Violencia Intrafamiliar como alternativas de promover entornos protectores y que este tema de estudio no se limiten a las Ciencias Sociales.

1. Conceptualización de la sistematización

La sistematización de experiencias se concibe principalmente como la construcción analítica y reflexiva de una o varias experiencias, partiendo de la interpretación de hechos que acontecieron que permiten llegar a la comprensión de la misma, lo que permite obtener conocimientos sólidos con el fin de transformar y cualificar la connotación de la experiencia de manera crítica que parte de su ordenamiento y construcción revelando la lógica del proceso de investigación, los factores que intervinieron en él, su relación entre sí y el por qué se generaron dichos procesos de tal forma. Para esto, es necesario realizar un ejercicio de reconstrucción de memorias y momentos vividos, la interpretación se debe llevar a cabo de una manera crítica, pues cada experiencia es vivenciada en condiciones diferentes por los actores sociales involucrados en el proceso; siendo esta la característica más importante que le da el sentido y la relevancia a la sistematización. Teniendo en cuenta a Martinic (1998), la sistematización es un proceso de reflexión que implica organizar sucesos, procesos y resultados de un proyecto o intervención en búsqueda de la magnitud que pueden explicar el curso que asumió el trabajo realizado.

Desde esta lectura, se comprende que la sistematización de experiencias representa una articulación entre la práctica y la teoría, con el fin de poner orden a todos los elementos que intervienen en ella; pues se desarrolla como una herramienta que busca generar un cambio social, esto implica llevar a cabo un proceso de reflexión y análisis en los proyectos de promoción, educación y gestión social por medio de actividades encaminadas al desarrollo, que permitan modificar la realidad de cualquier contexto social; por tal motivo, es un proceso cuya base se centra en la reflexión, entendida desde la reconstrucción y ordenamiento de aprendizajes críticos de experiencias propias y la creación de conocimientos teórico – prácticos de momentos históricos y sociales que están en constante cambio, pues parten del conocimiento que todas las personas poseen con las cuales sustentan sus decisiones y su quehacer cotidiano.

Esta particularidad, representa que la sistematización parte de ser un proceso complejo del cual hace parte una serie de factores tanto objetivos como subjetivos donde no se descartan los sentimientos y emociones de los actores sociales, pues ellas son derivadas de las condiciones del contexto o momento histórico en donde sucede determinada situación. Además, permite reconocer

los límites de los conocimientos adquiridos generando una posición reflexiva, propositiva y crítica que busque de forma dinámica tener mayores y más elementos esenciales para la comprensión de situaciones complejas o para las cuales el conocimiento adquirido es insuficiente. Las experiencias son procesos que desarrollan y efectúan los individuos de una manera independiente y que, a su vez contienen distintos componentes que los hacen irrepetibles. en este orden de ideas, se construye a partir de un vivir individual y que como resultado produce conocimientos y aprendizajes nuevos; los cuales, generan la apropiación de teorías que permiten mantener una visión a futuro con una perspectiva diferente.

Desde esta perspectiva, la sistematización de experiencias requiere de un aporte de energía y recursos de carácter institucional o grupal para llevarla a cabo, Carr y Kemmis (1988) en Torres (1993), plantean que de la misma forma que las otras modalidades de investigación ya sea crítico social, participativa o recuperación de historia, la sistematización contribuye al reconocimiento de los actores sociales involucrados como sujetos de conocimiento en la experiencia.

Es así como las personas implicadas en el desarrollo de la sistematización son quienes redireccionan la investigación a través de su participación en el proceso, como también el éxito de la participación de ellos depende de la organización, así como de los espacios de capacitación que la misma sistematización propicie. este tipo de prácticas se ven condicionadas por los diferentes contextos políticos, sociales y culturales donde surgen y se ejecutan las diferentes relaciones interpersonales y que su actuación se ve condicionada a los mismos. dentro de los requerimientos para realizar la Sistematización de experiencias es importante tener en cuenta el interés que se tienen como investigadores de aprender desde la experiencia como fuente de aprendizaje y que se genere esa habilidad para hacer análisis, partiendo de la sensibilidad de las situaciones para dejar que la experiencia sea quien exprese por sí misma las razones del porqué se genera, sin necesidad de influir con perjuicios o justificaciones; si no, partiendo de la observación para garantizar un manejo adecuado de la información.

En síntesis, para reconocer la importancia de sistematizar, es necesario comprender como aprenden las personas y su contexto social; así mismo, reconocer qué papel juega en ese aprendizaje la experiencia de la práctica, para que así se genere una producción de nuevos

conocimientos, donde se trabaja en la recuperación de las vivencias o acontecimientos pasados, reconstruyéndolos de forma histórica con el fin de interpretar o reformar el aprendizaje identificando los cambios que se efectuaron al momento de sistematizar. Así entonces, se reconoce que la función de la sistematización es comprender a profundidad de las distintas realidades, partiendo de ellas y generando una transformación o mejoría, analizando errores y aciertos para trabajar en la superación de las distintas problemáticas centrándose en un mirada crítica que tenga la capacidad de identificar oportunidades, retos y necesidades de los actores claves.

En este sentido, se comprende que la sistematización de experiencias permite la comprensión de las estrategias abordadas así como la manera en la que se dirigen los procesos relacionados con la intervención social desde el Trabajo Social teniendo como referente el marco de la violencia intrafamiliar.

2. Enfoque de la sistematización

Para la realización de la sistematización de experiencias se abordará la temática desde el enfoque Hermenéutico; el cual permitirá entender las distintas realidades vividas, narradas por los actores sociales que en el transcurso de sus vidas han tenido que atravesar por distintos sucesos que los ha llevado a un proceso de reconstrucción de nuevos sentimientos, pensamientos, acciones y comportamientos. es entonces que la hermenéutica parte de ser un paradigma interpretativo desde el cual se define a la sociedad, teniendo en cuenta el contexto en donde se desenvuelve reconociendo las interacciones significativas y distintos modelos de comportamiento.

Por tal razón, este enfoque se emplea en el campo interpretativo buscando descubrir el sentido de las ideas emitidas por la sociedad, permitiendo tener una comprensión adecuada que vaya en función a las acciones humanas y a la realidad histórica de cada persona; en este sentido, se interpreta cada hecho sucedido desde su particularidad y se retoma los hechos reales e innatos que han vivido los sujetos sociales.

Por lo anterior, se es necesario retomar a los autores Berger y Luckman (como se citaron en López, 2016) plantean que el enfoque Hermenéutico:

Se constituye por una cualidad propia de los fenómenos que reconocemos, de tal manera que cuando nosotros nos enfrentamos al mundo social existen estructuras ya determinadas “dadas” como tales; empero, el hombre tiene la capacidad de cuestionar, mantener o resignificar esa realidad que se presenta objetivada con base a la carga de significados que elabora. (p. 3)

En este sentido se comprende, que el enfoque cumple con una característica la cual toma como referente a los actores sociales, con los cuales se trabajara con relación a sus experiencias, determinados conocimientos que son construidos en un contexto real ya sea comunidad, región, zonas urbanas y rurales entre otras. A partir de la recolección de estos elementos, se permite a los profesionales sistematizar y crear nuevas estructuras que serán relevantes al momento de reconstruir la problemática evidenciada.

Por consiguiente, a partir de este enfoque se comprende la manera como se percibe la realidad y la relación entre el sujeto y el objeto, dando paso a un análisis teórico que comprenda la subjetividad de las personas inmersas en situaciones de violencia intrafamiliar, entendiendo como los comportamientos aprendidos, heredados y aplicados intuyen de manera positiva o negativa en las relaciones familiares, modificando o manteniendo la resignificación del plan de vida familiar e individual dentro del proceso de aplicación de prácticas generadoras de entornos protectores en miras de la prevención de Violencia Intrafamiliar.

Por otra parte, el abordaje de esta experiencia permite que el profesional recolecte o amplie las teorías existentes, para aportar a la formulación de nuevas teorías orientadas a la reflexión de la metodología de la sistematización y la contribución de nuevas identidades sociales y políticas, así como para Torres (2011) la educación popular necesitaba una reconceptualización de las experiencias realizadas en el trabajo ubicadas en sectores marginados, es así como estas se convertían en expresiones de educación popular, la cual consiste en la razón lógica de los sujetos populares sus organizaciones y a su vez las luchas que ejercían en la retribución de nuevos conocimientos y experiencias, entendido como un conjunto de prácticas sociales.

De esta manera, se reconoce el carácter político de la educación y su papel en la búsqueda de una sociedad más justa y democrática, aun así, se requiere mayor amplitud en los conocimientos retomados desde las experiencias sociales o formaciones educativas alternas, en donde el núcleo común de la educación popular se encuentra inmerso en un determinado contexto social.

Finalmente, para aproximarse a la experiencia construyendo las historias de los actores sociales de manera descriptiva y teniendo en cuenta el contexto de violencia intrafamiliar y derechos humanos, este enfoque permite avanzar por medio de la escucha y el reconocimiento de las particularidades del relato de cada sujeto social, con el fin de validar y enriquecer los sucesos vividos a través de la identificación de cambios y transformaciones positivas en su relato.

3. Experiencia objeto de la sistematización

Práctica Profesional en la Comisaría Primera de Familia en la Ciudad de Pasto – Nariño.

3.1. Problemática

Violencia Intrafamiliar y Restablecimiento de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes NNA.

3.2. Descripción del problema

El problema que se evidencia en la Comisaría Primera de Familia de la Ciudad de Pasto corresponde a una dinámica de violencia intrafamiliar y restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes, de las familias que acuden en solicitud de intervención o que se remiten de entidades competentes en restablecimiento de derechos tales como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Los expedientes en estudio se asocian a la presencia de violencia de tipo físico, psicológico, verbal y sospecha de abuso sexual (SAS), que se caracterizan por coerción amenazas, gritos, empujones, golpes, humillaciones y negligencia parental.

En relación con este tema, se establece que las comisarías de familia son el portal principal para el acceso a la justicia que tienen las víctimas de violencia intrafamiliar, esta problemática implica directamente la violación de los derechos humanos que tienen trascendencia en el ámbito de integridad moral y física de las víctimas que pone en peligro el derecho a la vida, lo que se constituye en una condición especial para el ejercicio de los demás derechos humanos. teniendo en cuenta las elevadas cifras de violencia intrafamiliar en los últimos años, se ha generado la necesidad de hacer visible la violencia de género y fortalecer la atención jurídica y psicosocial para la prevención y atención de las víctimas de este tipo de delitos y que se dé paso a desarrollar acciones positivas que permitan proteger particularmente a las mujeres y niños, niñas y adolescentes.

Por esto, se retoma que la violencia intrafamiliar existe sobre la persona que en su contexto familiar sea víctima de daño físico, psicológico, ofensa, amenaza o cualquier tipo de agresión por parte de otro miembro de la familia. Es importante recordar que este tipo de violencia se da entre

parejas, cónyuges que hayan convivido o convivan, la que ocurre con adultos mayores, en contra de niños, niñas y adolescentes, en contra de las personas con discapacidad o cualquiera que haya convivido con el agresor. En este orden de ideas, es importante mencionar que la violencia intrafamiliar también se puede representar en forma de suicidio, homicidio, desaparición, secuestro, masacre, maltrato, chantaje y ultraje que forma parte de la vida cotidiana, es un problema que si bien es multicausal que se asocia con componentes sociales, políticos, individuales y comunitarios; de los cuales, se pueden desencadenar factores de causalidad de situaciones de violencia como lo son el nivel socio económico, nivel de educación, situación laboral, consumo de SPA y alcohol y no menos importante el hecho de antecedentes de maltrato físico en la niñez. Aun cuando estos elementos inciden no necesariamente son determinantes para las situaciones de violencia, pues cada caso es diferente y tiene su propio factor desencadenante y de riesgo.

Así entonces, las familias presentan diferentes condiciones, creencias, circunstancias y experiencias que son determinantes para el comprender el actuar, tanto individual como familiar, pues crean el contexto propicio para que se presente la conducta violenta, siendo este una dificultad en la dinámica relacional entre la familia; así, se comprende desde el modelo sistémico que las manifestaciones de violencia física o abuso sexual son señales patológicas que afectan directamente el funcionamiento integral del sistema familiar. Ante esto, se resalta que aún hay un enorme desconocimiento sobre el concepto de maltrato infantil, de las formas de relaciones sociales y los diferentes factores que se asocian a la falta de la denuncia como son la dependencia afectiva o económica, aceptación cultural, el castigo como método correctivo hacia los hijos, la concepción que se tiene sobre familia, el tamaño y tipo de familia. de igual manera, dentro del maltrato infantil se considera importante la jerarquía de los hijos en la familia; puesto que en algunos casos influye el trato de los padres, familiares y amigos.

En síntesis, el hogar y la familia son los espacios donde se debe propiciar seguridad a una persona, se brinde tranquilidad, confianza, amor y protección. Pero en muchas ocasiones, este termina siendo un espacio donde se generan las más fuertes formas de violencia en contra de sus integrantes, principalmente en mujeres o Niños, Niñas y Adolescentes. Sin embargo, hay factores que inciden en propiciar entornos violentos que se desencadenan a través de la estructura como tal del hogar, el ciclo evolutivo en el que se encuentre cada miembro de la familia, sus rutinas, la

configuración de roles, procesos de comunicación y socialización, que dan paso a factores culturales enmarcados dentro de su dinámica interna y pueden llegar a restringir la autoridad o el respeto de los miembros de la familia que son víctimas o también considerables débiles y falta de autoridad.

3.3. Población

La población referente a la Comisaría de familia, son de género femenino y masculino que oscilan en edades aproximadas de 12 a 79 años, quien la mayoría se encuentra localizada en la comuna 1, 2 y 7, también en los corregimientos de Catambuco, Jongovito, Gualmatán, Obonuco, Mapachico, Genoy, Morasurco y la Caldera de la Ciudad de San Juan de Pasto, la mayoría tiene una estratificación socioeconómica entre 1 y 3, su nivel académico va ligado a nivel de educación primaria, secundaria, técnica y universitaria.

3.4. Localización

La macro localización de la intervención se encuentra en el departamento de Nariño y a nivel micro en la ciudad de San Juan de Pasto, ubicada en la Calle 14 No. 30- 25 Plazuela de Bombona.

3.5. Enfoque teórico del proyecto social

La intervención llevada a cabo durante el proceso de intervención de práctica profesional se desarrolló con 7 casos de violencia intrafamiliar atendidos en la comisaria primera de familia que están unidos al enfoque de derechos y al enfoque diferencial de derechos como fuente que sustenta el proyecto social que se desarrolla durante el proceso de práctica profesional. Desde el enfoque de derechos, se abordará el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes y el abordaje de medidas de protección a favor de los adultos que han sido víctimas de violencia intrafamiliar. Por su parte, en el enfoque diferencial de derechos se orienta al reconocimiento de la personas como sujetos de derechos y que, a partir de la institucionalidad, en este caso la comisaría primera de familia, como lleva a cabo el abordaje de intervención en procesos de violencia intrafamiliar.

El trabajo conjunto de estos dos enfoques (descritos en los siguientes apartes), genera una dupla integral e interdisciplinaria con intervención profesional en términos de restablecimiento de derechos, partiendo del reconocimiento de la singularidad de las familias que han sido víctimas de Violencia Intrafamiliar, sus dinámicas internas y conocimientos previos; de esta manera, la reflexión se apertura en los actores sociales, generando prácticas que propicien ambientes garantes de derechos desde su perspectiva personal y no desde agentes externos.

3.5.1. Enfoque de derechos

Se entiende que el Enfoque de Derechos, toma como referente la dignidad, universalidad, la no discriminación y la igualdad, desde el cual se derivan acciones diferenciales hacia determinados grupos vulnerables o excluidos de la sociedad. Teniendo en consideración el Derecho Internacional Humanitario, se reconoce las diversidades, la diferencia, la interculturalidad, la desigualdad y de la misma manera se rige por principios de igualdad, equidad y la no discriminación partiendo de la focalización de su atención en grupos poblacionales excluidos, marginados, y discriminados, por tanto, el enfoque de derechos humanos pretende reforzar las capacidades de los garantes de derechos, como por ejemplo los gobiernos y otros agentes corresponsables para respetar, proteger y garantizar estos derechos (Robles, 2021).

El enfoque de Derechos tiene implícitos valores normativos y éticos que contribuyen a la superación de la pobreza y el mejoramiento del bienestar reconociendo a las personas con capacidades y posibilidades de generar su propio desarrollo y a la sociedad. Además, de identificar a los sujetos de derechos y deberes, y al mismo tiempo fortalecer sus capacidades para elevar su capacidad resiliente y para cumplir satisfactoriamente con sus obligaciones. Al aplicar el enfoque de derechos acorde a sus requerimientos se aporta al desarrollo humano integral, sin que los ciudadanos tengan que acudir ante diversas instancias o entidades en su mayoría judiciales para la defensa, protección o exigibilidad de sus derechos (Robles, 2021).

3.5.2. Enfoque Diferencial de Derechos (EDD)

Por su parte el Enfoque Diferencial de Derechos – EDD es una construcción cultural e histórica en la que influye la necesidad de reconocer la identidad, las diferencias individuales, la diversidad, como adquirentes de derechos con el fin de optar por medidas que hagan efectiva la igualdad. El enfoque Diferencial de Derechos se caracteriza por ser imprescindible en cuanto al abordaje de procesos sociales que conlleven a reconocer las diferencias, diversidad y condiciones de desventaja de ciertos grupos poblacionales que va dirigido hacia la provisión de prácticas para el ejercicio de los derechos, su protección y eventual restablecimiento cuando estos han sido vulnerados.

3.6. Metodología

La presente sistematización hace referencia al fortalecimiento de las relaciones familiares y a la adopción de prácticas generadoras de entornos protectores para la prevención de la violencia intrafamiliar, llevado a cabo en la ciudad de San Juan de Pasto, en el departamento de Nariño. Las fuentes de información con las que se cuenta para la recuperación de la experiencia se realizaron de la siguiente manera, para la recolección de información se realizó a través de la práctica profesional en la comisaria primera de familia principalmente con la población georreferenciada que solicitan los servicios de este despacho, con los cuales se realiza un acercamiento por medio de la entrevista semiestructurada con el fin de enriquecer el conocimiento sobre la identificación de la problemática entorno a situaciones de violencia intrafamiliar dentro del contexto familiar.

Así mismo, dentro de otras fuentes se tiene en primera medida el proyecto social que fue desarrollado durante el periodo comprendido de Agosto hasta Julio con el fin de identificar las problemáticas recurrentes dentro de la población solicitante, para la generación de actividades y herramientas que permitan la prevención de la violencia en contexto familiar se abordó dentro del método y técnicas de intervención en Familia con técnicas de observación, entrevista semi estructurada y análisis estructural. Para esto, se diseñaron objetivos con el fin de fortalecer estos procesos de restablecimiento de derechos potenciando la capacidad resiliente de los sistemas familiares, igualmente se diseñó un plan de acción con el que se pretende dar cumplimiento a los objetivos establecidos, mejorando con esto la accesibilidad al reconocimiento de las rutas de atención en caso de VIF, esto permitió conocer de primera mano la situación y condiciones actuales

de los actores sociales además para complementar la información anterior se contó con registro fotográfico, informes semanales y formatos de seguimientos de la comisaría primera de familia.

3.7. Objetivos

3.7.1. Objetivo general

Fortalecer los procesos de restablecimiento de derechos de acuerdo con la ley con el fin de potenciar la capacidad resiliente de los sistemas familiares.

3.7.2. Objetivos específicos

- Realizar seguimientos familiares de la población georreferenciada por la Comisaría Primera de Familia de la ciudad de Pasto.
- Implementar procesos de capacitación centrados en la prevención de la Violencia Intrafamiliar.
- Sistematizar la información derivada de los procesos administrativos y de atención a la población beneficiaria de la comisaría de familia.

4. Hipótesis de acción

Si se implementan prácticas generadoras de entornos protectores para la prevención de la VIF con las personas que solicitan los servicios de la Comisaría Primera de Familia del municipio de San Juan de Pasto, se comprenderá la importancia de fortalecer las relaciones familiares, que contribuirán a la resignificación del plan de vida familiar.

5. Eje de la sistematización

¿Cómo se implementa un proceso para el fortalecimiento de las relaciones familiares orientado a la resignificación del plan de vida de las personas que solicitan los servicios de la Comisaría Primera de Familia de la ciudad de Pasto, por medio de la adopción de prácticas generadoras de entornos protectores para la prevención de la VIF?

6. Categorías de análisis

6.1. Relaciones familiares

Las Relaciones Familiares, hacen referencia al trato e interacción existente entre los miembros de una familia, dichas relaciones pueden darse entre padres e hijos, hermanos, esposos, tíos y cualquier otro miembro consanguíneo. Las relaciones familiares son uno de los pilares más importantes para la educación correcta y temprana de los niños. Cuando los integrantes más pequeños de la familia crecen en un ambiente donde le fomentan respeto, amor y los buenos valores seguirán el mismo ejemplo cuando sean adultos (Hernández, 2022).

Dentro de este orden de ideas, las relaciones se fundamentan en la convivencia, ya sean esta entre padres con los hijos, o solo una figura parental y su hijo, independientemente del tipo de familia que sea, entre ellos existirán una relación entre los individuos y dependerá de los valores y creencias que se promuevan dentro del contexto familiar. Así mismo, la importancia de las Relaciones Familiares radica en fomentar los valores dentro del núcleo familiar, promoviendo el respeto, compromiso, la gratitud y la paciencia para que sean transmitidos de generación en generación, de igual manera, se debe considerar la visión que tiene cada uno de los integrantes sobre sí mismo, lo cual favorecerá a su correcto desarrollo en la sociedad y en todos los aspectos de su vida.

En función de lo planteado, se considera que las relaciones familiares son el vínculo que permite a las familias resistir un problema o crisis dentro del subsistema familiar, ya que los vínculos de afectividad a nivel parento filial, deben ser favorables y así lograr un desarrollo cognitivo y emocional en la familia. Medina (2019) plantea que:

La fuente principal de las relaciones familiares es tener buena comunicación y apoyo dentro de la sociedad, basadas en el respeto, comprensión, amor, en la que se generen vínculos y buena conexión familiar, permitiendo vivir distintas etapas entre familia y disfrutar de cada momento, ya sean momentos alegres, tristes, así como compartir proyectos e ilusiones. (p. 24)

Por lo tanto, dentro del estudio de las familias no se toma en cuenta a un solo individuo, ni sus rasgos de personalidad, sino que se indaga al grupo como tal, el contexto en que se desarrollan y su identidad que se crean dentro del contexto familiar. De ahí que, los conflictos que se den en las relaciones familiares, generalmente se originan por la presencia de diferencias o desacuerdos entre las figuras parentales, entre ellos, concertación de pautas de crianza, y en afianzar normas y roles con respecto a sus hijos, pues no reconocen el comportamiento del niño por la falta de comunicación y el limitado tiempo que les dedican, lo que puede conllevar a una desestructuración del núcleo familiar.

En este sentido se comprende, que las relaciones familiares van ligadas al desarrollo físico y emocional del ser humano; la familia es la principal formadora y encargada de brindar instrucciones comportamentales con relación al contexto social, el desarrollo emocional de la persona es la parte fundamental, pues las figuras parentales son los llamados a brindar las bases primordiales y formación en valores para su buen comportamiento. Del mismo modo Pavón (2017), comenta que:

Las relaciones familiares son muy importantes en la sociedad y en la cultura, ya que indirectamente afectan a factores políticos, sociales, económicos y culturales en la cual se interrelacionan en espacios de influencia recíproca en los procesos de producción social, es por ello que la familia es un sistema de valores, normas, actitudes y comportamientos adecuados que deben de tener toda sociedad. (p. 25)

Es decir, la familia es un componente importante en la sociedad, puesto que, cada miembro de la familia está unido mediante consanguinidad y logran generar proyección y desarrollo, dicho proceso inicia desde la infancia, con los conocimientos adquiridos a través de los padres, pues ellos son los modelos que necesitaran para fortalecer una buena relación con su familia y como desarrollarse dentro de su contexto social. Una vez aclarado este punto, es necesario incidir en las características de las relaciones familiares; y una de ellas se basa en el compromiso que es la consigna que cada miembro de la familia pauta con el fin de convivir en respeto mutuo, basado en la alegría y el goce y disfrute de compartir espacios familiares que les permita la unión.

De igual manera se identifica el afecto y el respeto existente en la familia dentro de los momentos de escucha y comprensión que generan el fortalecimiento de los lazos familiares; la comunicación y vida saludable en familia.

Ahora bien, hay que reconocer que la familia es un sistema dinámico que se somete a procesos de transformación, en algunos casos serán marcados como consecuencia de los cambios experimentados en algunos componentes contextuales. Así entonces, la interacción a nivel parento filial, debe adaptarse a las importantes transformaciones que experimentan cada miembro de la familia acorde al ciclo vital en el que se encuentren y dentro de la misma es necesario generar un acompañamiento constante en el proceso de desarrollo de cada uno de los entornos del individuo, de tal manera que se vean reforzados los valores y creencias personales, las cuales tienen repercusiones directas en los valores sociales. Dichas interacciones que son ejercidas dentro de la familia deben ser entendidas como parte de un sistema dinámico donde se generan intercambios de información entre las partes integrantes del sistema familiar.

En síntesis, las relaciones que fomenten el fortalecimiento de vínculos afectivos y apoyo entre las figuras parentales y la sociedad lograrán la estimulación de un ambiente apropiado y abierto a los mensajes paternos, incrementando la calidad de la relación, fortaleciendo la capacidad de escucha de los hijos, potenciando la motivación y desarrollo social. Además, que en las relaciones se estimularan el sentido de la resiliencia personal, influyendo en la calidad del comportamiento y del ejercicio de la afectividad.

6.2. Resignificación del plan de vida

El plan de vida es entendido como la integración de las direcciones y modo de acción fundamentales de las personas en el contexto de su aportación dentro del marco relacional entre la sociedad y el individuo. La familia construye elementos determinantes en la vida cotidiana que se articulan en el contexto social, en el ámbito físico, natural y cultural, expresando los modos de vida individuales, familiares y locales, donde se construyen estilos y proyectos de vida los cuales su construcción se condiciona por la influencia de los agentes socializadores en este caso uno de ellos

es la familia que, desde sus normas y códigos de convivencia genera pautas en la conducta de las personas.

Los planes de vida son estrechamente relacionados a la condiciones y régimen de vida de cada persona, sumado a su capacidad de organización y planificación familiar, logrando así modificar la situación social de la familia, los interés y rasgos personales de sus miembros y del ciclo vital. Es importante resaltar que el proyecto de vida es la estructura que expresa la disposición de la persona hacia el dominio del futuro, en sus respectivas direcciones y en las áreas que requieren de ciertas decisiones determinantes para el rumbo de esta. De esta manera, los planes de vida se verán relacionados a la situación social del individuo, tanto en su actualidad como en la planeación de acontecimientos futuros que conlleven lugares y tareas en una determinada sociedad.

Los estilos de vida juegan un papel importante dentro del desarrollo de un plan de vida, pues permiten comprender como las personas se relacionan y responden a distintas estrategias específicas de las exigencias del modo de vida de manera individual, concreta y particular, por lo que su valor dentro del contexto familiar permite comprender el funcionamiento de esta partiendo de estrategias para actuar en correspondencia con las exigencias sociales. Si bien se considera como determinantes del funcionamiento familiar la aplicación de roles, la expresión de sentimientos, aprovechamiento del espacio físico y el estilo de vida que a su vez marcan la construcción de los planes de vida tanto individuales y familiares donde refleja la conducta del sujeto en sus diferentes esferas de actuación.

En este orden de ideas, la influencia de la familia en los sujetos sociales, se debe a que es la primera escuela que juega un papel fundamental en su futuro comportamiento, en la manera de relacionarse con los demás y en como adaptarse al medio social que lo rodea, dicho esto, se reconoce que esta influencia no es absoluta o determinante, debido a que la familia es un sistema abierto que se une con otros, como lo es la escuela, el trabajo y la comunidad, lo que significa que las relaciones familiares se observan acorde con el conjunto de relaciones sociales que se desarrollen a lo largo del ciclo vital.

Se observa que, aunque la formación de los individuos no se condiciona directamente por la influencia que la familia pueda generar en este, va de la mano de sus percepciones, vivencia e interiorizaciones con respecto a la vida constituyéndose en elementos claves para generar estilos y proyectos de vida. En este sentido, los estilos de vida se desarrollarán como espacios generadores de proyectos de vida donde se tienen en cuenta los elementos que lo componen los cuales serán los orientadores de la conducta del ser humano.

Retomando la expresión de Arboccó (2014) plantea que un proyecto de vida es

Un plan que una persona se traza para conseguir objetivos en la vida es un camino para alcanzar metas. Le da coherencia a la existencia y marca un estilo en el actuar, en las relaciones, en el modo de ver los acontecimientos. (p. 12)

De esta manera, para su construcción se ve necesario la participación de determinados aspectos como lo son la vocación, los modelos a seguir, actitudes, el sentido de vida, objetivos a corto, mediano y largo plazo, la planificación y motivación que serán forjados a partir de la niñez pero que requieren acompañamiento, guía y ejemplo de los padres o cuidadores según sea el caso.

Por consiguiente, el plan de vida es la estructura que manifiesta la apertura de la persona hacia el dominio de su futuro en donde se vea la necesidad de toma de decisiones vitales para el desarrollo integral del ser humano, de esta manera, la dirección, contenido y configuración del proyecto de vida están vinculados a la situación social del individuo, tanto en su presente como en su perspectiva de los acontecimientos a futuro, que den apertura a la definición de su lugar en determinada sociedad pues es el resultado de la capacidad de afrontamiento y experimentación de la vida personal en el contexto en el que las actuaciones han tenido lugar (D'Angelo, 2003).

Por último, es conveniente acotar, que el plan de vida se distingue por su carácter anticipatorio, organizador de actividades principales y determinante del comportamiento del ser humano lo que permite delimitar los rasgos de su estilo de vida personal y los modos de existencia característicos en cada esfera de la sociedad. De esta manera se articulan distintas dimensiones de situaciones vitales del ser humano lo que le da paso al componente de plan de vida, dentro de los mismos se

encuentran los valores morales, familiares y sociales, desarrollados a partir de la programación de metas y planes que permitan la autodirección de la personalidad de cada individuo, donde no se pueden obviar rasgos psicológicos que implican estrategias de autoexpresión, integración personal y el autodesarrollo (D'Angelo, 2003).

6.3. Prácticas generadoras de entornos protectores para la prevención de la VIF

Para el desarrollo de la presente categoría es importante Identificar que es la Violencia Intrafamiliar (VIF), donde se retoma que la violencia intrafamiliar existe sobre la persona que en su contexto familiar sea víctima de daño físico, psicológico, ofensa, amenaza o cualquier tipo de agresión por parte de otro miembro de la familia. Es importante recordar que este tipo de violencia se da entre parejas, cónyuges que hayan convivido o convivan, la que ocurre con adultos mayores, en contra de niños, niñas y adolescentes, en contra de las personas con discapacidad o cualquiera que haya convivido con el agresor (González, 2015).

En este orden de ideas, es importante mencionar que la violencia intrafamiliar asume múltiples formas como lo es física, psicológica, sexual, verbal y económica; así mismo, se puede representar en forma de suicidio, homicidio, desaparición, secuestro, masacre, maltrato, chantaje, ultraje que forma parte de nuestra vida cotidiana, es un problema que si bien es multicausal que se asocia con componentes sociales, políticos, individuales y comunitarios de los cuales se pueden desencadenar factores de causalidad de situaciones de violencia como el nivel socio económico, nivel de educación, situación laboral, consumo de SPA y alcohol y no menos importante el hecho de haber presenciado maltrato físico en la niñez (González, 2015).

Según Lizarazo et al. (2019) aún cuando estos elementos inciden no necesariamente son determinantes para las situaciones de violencia, pues cada caso es diferente y tiene su propio factor desencadenante y de riesgo. Las familias presentan condiciones, creencias, circunstancias y experiencias que son determinantes para el comprender el actuar tanto individual como familiar, pues crean el contexto propicio para que se presente la conducta violenta, siendo este una dificultad en la dinámica relacional entre la familia, es así como se comprende desde el modelo sistémico que

las manifestaciones de violencia física o abuso sexual son señales patológicas que afectan directamente el funcionamiento integral del sistema familiar.

Sumado a lo anterior, se resalta que aún hay un enorme desconocimiento sobre el concepto de maltrato infantil y que, conforme a nuestro país, las formas de relaciones sociales, los diferentes factores que se asocian a la falta de la denuncia como son la dependencia afectiva, económica, aceptación cultural, el castigo como forma de educación hacia los hijos, la concepción que se tiene sobre familia y el tamaño y tipo de familia. También dentro del maltrato infantil se considera importante la jerarquía de los hijos en la familia ya que en algunos casos influye el trato de los padres, familiares y amigos.

En función de lo planteado, el hogar y la familia son los espacios donde se debe propiciar seguridad a una persona, donde se genere tranquilidad, confianza, amor y protección. Pero en muchas ocasiones este termina siendo un espacio donde se generan las más fuertes formas de violencia en contra de sus integrantes, principalmente en contra de quienes son mujeres o NNA. Sin embargo, de acuerdo con Santander y González (2020) hay factores que inciden en propiciar entornos violentos que se desencadenan a través de la estructura como tal del hogar, el ciclo de vida en el que se encuentre cada miembro de la familia, sus rutinas, la configuración de roles, procesos de comunicación y socialización que dan paso a factores culturales enmarcados dentro de su dinámica interna que pueden llegar a restringir la autoridad o el respeto de los miembros de la familia que son víctimas o también consideradas débil y falta de autoridad.

Ahora bien, para generar practicas generadoras de entornos protectores de violencia intrafamiliar es importante rescatar la prevención de diferentes escenarios de violencia que supone la presencia de riesgos y que su enfoque se caracterice acorde a la manera en la que se presenten, se pueden distinguir varios tipos de prevención de la violencia que necesariamente exige caracterizar factores de riesgo, determinada relación existente entre ellos y la amenaza o vulnerabilidad que se entenderá como la probabilidad de padecer hechos dentro del contexto de violencia. De la misma forma, los factores protectores que van encaminados a la reducción de la vulnerabilidad y logran disminuir o anular el riesgo y la amenaza.

Se plantea entonces que, la prevención en primer instancia se debe caracterizar por ser un proceso de información y reconocimiento que motiva y ayuda a la sociedad a adoptar y mantener comportamientos no violentos basados en la resolución de conflictos familiares que permita fortalecer procesos de funcionamientos familiares que sean capaces de proponer cambios dentro de los diferentes contextos sociales orientados a la prevención de la violencia intrafamiliar.

Por la misma línea es importante potencializar la autonomía de cada sujeto social con el fin de lograr la identificación temprana del problema, a partir de la capacidad de detectar factores de riesgo y factores protectores priorizando los segundos y disminuyendo los primeros. Las campañas de educación en prevención de violencia intrafamiliar pueden estimular los métodos no violentos de solución de problemas mejorando la mentalidad de la sociedad acerca de la existencia y la frecuencia de la violencia doméstica, generando espacios de información específica acorde a las rutas de atención en prevención y promover la adopción de medidas para resolver determinado problema.

7. Objetivos de la sistematización

7.1. Objetivo general

Comprender el sentido de fortalecer las relaciones familiares teniendo en cuenta el significado del plan de vida de las personas que solicitan los servicios de la Comisaría Primera de Familia a partir de entornos protectores para la prevención de violencia intrafamiliar.

7.2. Objetivos específicos

- Describir el proceso del fortalecimiento de las relaciones familiares de las personas que solicitan los servicios de la Comisaría Primera de Familia.
- Develar la incidencia que tiene la resignificación del plan de vida en el contexto familiar.
- Interpretar los aportes de la aplicación de prácticas que generen entornos protectores para la prevención de violencia intrafamiliar.

8. Metodología

8.1. Identificación de las fuentes de información

Teniendo en cuenta los objetivos y las categorías de análisis planteadas para desarrollar la sistematización, se consideran como fuente de información primordial: entrevistas semiestructuradas a las familias, documentos, registros fotográficos, diario de campo, informes de análisis profesional y semanal.

8.2. Definición de técnicas de recolección de información

8.2.1. Entrevista semiestructurada

Este tipo de entrevista ofrece al investigador autonomía en cuanto al manejo de generar preguntas a los encuestados, además de mantener una estructura básica de la entrevista, inclusive se convierte en una conversación guiada entre el entrevistador y los entrevistados. La mejor forma de aplicar este tipo de entrevista es cuando el investigador no dispone de mucho tiempo para realizar una investigación exhaustiva y requiere información detallada sobre determinado tema.

Por otra parte, Vélez (2003) define la entrevista semiestructurada como un evento dialógico propiciador de encuentros entre subjetividades, que se concretan o vinculan a través de la palabra, permitiendo que afloren representaciones, recuerdos, emociones, racionalidades pertenecientes a la historia personal, a la memoria colectiva y a la realidad socio cultural de cada uno de los sujetos implicados. A partir de lo anterior, se considera que la entrevista semiestructurada se prepara con antelación para analizar las preguntas que en cierta medida permiten generar flexibilidad manteniendo las directrices de la investigación recopilando datos cualitativos fiables.

8.3. Construcción de instrumentos de recolección de información

Tabla 1

Matriz construcción de instrumentos para actores claves del proceso de intervención Social

Categoría	Conceptualización	Subcategoría	Preguntas orientadoras
Relaciones Familiares	Según Flórez (¿Cómo mejorar la relación en la familia?, 2020) definió que las relaciones familiares son el vínculo que existe entre los miembros de una familia capaces de resistir un problema y crisis, ya que los vínculos de afectividad entre padres e hijos deben de ser buenos y así poder lograr un desarrollo emocional y cognitivo en la familia.	Relaciones Parentales Relaciones Conyugales Relaciones fraternas Relaciones Parentofiliales Relaciones de sub-Sistema extenso entre abuela y nietos y tíos y sobrinos.	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué elementos considera usted que hacen falta en el proceso de acompañamiento por parte de la comisaria de familia para fortalecer las relaciones familiares? • ¿Cuáles son los beneficios de las medidas de protección otorgadas por la comisaria primera de familia para usted y su núcleo familiar? • ¿Cómo se han fortalecido las relaciones familiares en su caso a partir del proceso de intervención asumido por la Comisaria primera de Familia? • ¿Como han incidido las medidas adoptadas por la comisaria de familia en su proceso de adaptación en relación con el cambio de residencia y la interacción familiar? • ¿Qué ha cambiado en su dinámica familiar después de la medida promulgada por la Comisaria?

Técnica: Entrevista semi estructurada

Fuente: Actor profesional clave

Objetivo Específico 2: Develar la incidencia que tiene la resignificación del plan de vida en el contexto familiar.

Categoría	Conceptualización	Subcategoría	Preguntas orientadoras
Plan de Vida	Según D´Angelo (2003) se comprende como un sistema principal de la persona en su dimensionalidad esencial de vida, un modelo ideal-real complejo de la dirección perspectiva de su vida, de lo que espera o quiere ser y hacer, toma forma concreta en la disposición real y las posibilidades internas y externas de lograrlo; su relación hacia el mundo y hacia sí mismo, su razón de ser como individuo en un contexto y tipo de sociedad determinada.	Dimensión familiar Dimensión laboral Dimensión social	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son los aportes que usted destaca del proceso de acompañamiento que ha recibido por parte de la Comisaría de Familia para fortalecer su Plan de vida? • ¿De qué manera ha afectado el tipo de violencia del cual ha sido víctima en la ejecución de su proyecto de vida?

Técnica: Entrevista semi estructurada

Fuente: Actor profesional clave

Objetivo específico 3: Interpretar los aportes de la aplicación de prácticas que generen entornos protectores para la prevención de Violencia Intrafamiliar

Categoría	Conceptualización	Subcategoría	Preguntas orientadoras
Entornos Protectores	Según ICBF (2017) Un entorno protector se concibe como un espacio físico o de relaciones sociales capaces de actuar en red para proteger, promover, exigir y defender los derechos de niños, niñas y adolescentes; esto incluye la capacidad para detectar, prevenir y reportar o denunciar cualquier tipo de vulneración. Un entorno protector asegura que infantes en sus espacios familiares, escolares, barriales, comunitarios e	Instituciones encargadas de proteger la familia (comisaria, ICBF policía.) Familia Redes de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> • ¿De qué forma ha aportado el proceso de atención o acompañamiento para enfrentar lo que respecta a la violencia intrafamiliar? • ¿De qué manera ha contribuido el proceso profesional al desarrollo de entorno protectores? • ¿Qué aportes considera que fueron significativos por parte de la comisaria para la superación de la violencia intrafamiliar en relación con el proceso de intervención y las medidas adoptadas por la institución para su caso? • Teniendo en cuenta el tipo de violencia del cual fue usted víctima, ¿Cuáles son las recomendaciones para la Comisaria Primera de Familia? • ¿Cree que las medidas adoptadas por la comisaria de familia en relación con su caso fueron adecuadas y oportunas? • ¿Ha solicitado usted medidas de protección en la Comisaria Primera de Familia y las ha hecho efectivas mediante el procedimiento recomendado?

institucionales puedan ejercer sus derechos como sujetos, libres de todas las formas de violencia, de explotación y de exclusión.

- ¿Cree usted que la atención prestada en comisaria de familia genero pautas para fortalecer y/o promover entornos protectores dentro de su hogar?
 - ¿Cuáles son los elementos que debe fortalecer la Comisaria Primera de Familia en su proceso de acompañamiento a las personas víctimas de violencia intrafamiliar?
 - ¿Que destaca usted del proceso de acompañamiento a las personas víctimas de violencia intrafamiliar por parte de la comisaria primera de familia?
-

Técnica: Entrevista semi estructurada

Fuente: Actor profesional clave

8.4. Recolección de Información

Para la recolección de información de la presente sistematización se llevó a cabo mediante la aplicación de entrevista semi estructurada, para esto se adelantaron 9 entrevistas de 15 preguntas, de las cuales 7 de ellas se basan en casos particulares de restablecimiento de derechos en contexto de violencia intrafamiliar y 2 se centran en la percepción de los profesionales que en este caso son la Trabajadora Social y la Psicóloga de la Comisaría quienes estuvieron brindando acompañamiento durante todo el proceso de práctica. Cabe resaltar que, se aplicó el mismo instrumento para los profesionales y para los 7 actores sociales.

8.5. Revisión y depuración de la información

Una vez realizada la entrevista a cada uno de los actores sociales, se procede a separar la información y a numerar los renglones de la información de cada una de las entrevistas, una vez en numeradas se crea una carpeta y se guardan los archivos en formato RTF que permitirá añadir la información al programa Atlas. Ti con el cual depuraremos la información.

8.6. Procesamiento y análisis de la información

Para el procesamiento y análisis de información se realizó a través de la herramienta Atlas. Ti que es un software de análisis de datos para la investigación cualitativa. Desde esta lectura, se añadió la información de cada entrevista y se realizó un análisis detallado de las respuestas de los actores sociales para determinar las categorías emergentes, durante la revisión se estableció por cada respuesta una o dos categorías que facilitan la construcción de las redes categoriales, dentro del análisis de información, se logró recopilar 3 redes categoriales que se distribuyen teniendo en cuenta las categorías de análisis y las subcategorías, de esta manera, las categorías emergentes forman un tipo de red conectadas entre sí, lo que permite la comprensión de la información obtenida. Por tal razón, las redes categoriales se las retomará en la interpretación de resultados para darle mayor sentido y significado a las voces de los actores sociales.

8.7. Interpretación de la información

Tabla 2

Matriz de tendencia

Categoría de Análisis	Subcategoría	Preguntas	Categoría Inductiva	Código	Descriptor	Marco Referencial
Relaciones Familiares	Relaciones Parentales	¿Qué elementos considera usted que hacen falta en el proceso de acompañamiento por parte de la comisaría de familia para fortalecer las relaciones familiares?	Satisfacción	ESP1	Yo no creo que haga falta algo, a mí me atendieron de inmediato cuando mi abogado hizo todas las solicitudes. no creería que les haga falta algún elemento.	Para Maslow (2012) el acompañamiento familiar lleva a que
			Acompañamiento Familiar (3)	ESP6	No creo que haga falta algo, pues desde que el caso fue remitido por el Bienestar han estado atentos al proceso, nos citaron desde el primer momento y le dan prioridad al bienestar de mi hija y me orientan en cuanto a la superación de este evento con	los NNA mejoren en cuanto a su desarrollo integral y se fortalezcan sus relaciones interpersonales.

Categoría de Análisis	Subcategoría	Preguntas	Categoría Inductiva	Código	Descriptor	Marco Referencial
					su padre y en métodos de corrección y como criarla.	
				ESP7	No creo que haga falta nada más en el proceso.	
			Fortalecimiento de lazos afectivos extensos (1)	ESP1	Las medidas que me dieron desde aquí ayudaron a que me sintiera un poco más tranquila y mis nietos se detengan al momento de hacerme algo, en ese caso las medidas solo fueron para mí.	Para Bedoya y Giraldo (2010) el fortalecimiento de los vínculos afectivos con las figuras parentales y cuidadores, inciden en la construcción de pensamientos sobre sí mismo y sobre el contexto en que se desarrolla el sujeto

Categoría de Análisis	Subcategoría	Preguntas	Categoría Inductiva	Código	Descriptor	Marco Referencial
			Desintegración Familiar (1)	ESP1	Después que estuvimos en comisaria, ellos vinieron y me pidieron perdón, yo los crie y cuidé a ellos desde que eran niños; porque la mamá se fue y los abandono, ahora que están grandes viene a generarnos problemas aquí en la casa; entonces mis nietos, me dijeron que iban a cambiar sus comportamientos, que me querían mucho y que iban a empezar a respetarme.	Para Torres (1993) la desintegración familiar permite la desintegración del núcleo familiar, lo cual conlleva al rompimiento de lazos afectivos en forma consiente y obligatoria.
			Acompañamiento Legal (2)	ESP1	Ha cambiado mi relación con mis nietos, ellos ahora están más atentos a mí, me ayudan en mi almacén, volvieron a ser los de antes. Ahora me siento más tranquila porque hubo cambio en ellos.	Para el Gobierno de México (2022) el acompañamiento legal brinda atención en asuntos relacionados con Violencia de Genero

Categoría de Análisis	Subcategoría	Preguntas	Categoría Inductiva	Código	Descriptor	Marco Referencial
				ESP6	En el momento está en mi casa o familiar cuando la porque el papá de ella es el que vulneración del no le garantiza un ambiente sujeto no le permiten sano, estamos a la espera de las realizar trámites medidas que tome la comisaria. legales por sí mismo.	
			Acompañamiento Institucional (2)	ESP2	Yo creería que por parte de Comisaria estén más pendientes, de que los padres de los niños se encuentren presentes y cumplan con todas las obligaciones de ellos; en nuestro caso como a la niña la enviaron con nosotros porque no podía regresar al Huila, porque allá está el que abuso de ella, entonces no puede volver, pero si fuese importante que realicen ese acompañamiento para que los papás mejoren en el trato con ella, que mejore la	Para el Gobierno de México (2022) menciona que el acompañamiento institucional es el trabajo humano que tiene como fin satisfacer las necesidades de otros y su resultado no se presenta como bien material.

Categoría de Análisis	Subcategoría	Preguntas	Categoría Inductiva	Código	Descriptor	Marco Referencial
					confianza y la relación entre ellos, más que todo de la mamá con la hija.	
				ESP4	Creo que si porque mientras mis hijas estaban en hogar sustituto me orientaron en corregir mi estilo de vida para que ellas puedan volver a un lugar sano.	
			Conductas Anormativas (1)	ESP2	A la adolescente la mandaron a vivir con nosotros; porque los papás viven en el Huila y allí por seguridad no puede ir; ella ahora aquí está bien, nosotros ha tenido un poco de problemas porque es rebelde, ella se comunica mucho con el papá, con la mamá casi no, porque antes no tenían buena relación y ahora que ella se	Para Ramírez (2022) las conductas anormativas como gritos, maltrato físico, agresividad, desacato de órdenes, entre otros; tienen relación con las prácticas de crianza que utilizan los padres y generan

Categoría de Análisis	Subcategoría	Preguntas	Categoría Inductiva	Código	Descriptor	Marco Referencial
					encuentra aquí ya casi no se hablan, ella no quiere hablar con la mamá, creo que está peor su relación ahora.	problemas en la conducta de sus hijos al implementar pautas de crianza inadecuadas efectuando castigos físicos o control autoritario que predicen una conducta negativa en sus hijos
			Problemas para concertación Parental (1)	ESP2	La verdad nosotros no vemos mejoría, porque ella ahora habla más con el papá, pero se secretean mucho, él es como alcahueta y con la mamá antes eran peleas y ella la castigaba con correa y golpes, pero desde que ella está con nosotros casi no se llaman, la niña no quiere	Para López (2022) la concertación parental es la facultad de los padres de hacer acuerdos y respetar límites en pro del bienestar del menor de edad, como respetar límites,

Categoría de Análisis	Subcategoría	Preguntas	Categoría Inductiva	Código	Descriptor	Marco Referencial
					hablar con la mamá y ella de vez en cuando pregunta por su hija. O sea, mi sobrina esta mejor porque no está en peligro de que le suceda nuevamente un abuso, pero las relaciones con la mamá siguen estando mal.	reglas y normas impuestos por uno de las figuras parentales o cuidadores para evitar malentendidos que más adelante pudiesen llevar a conductas disruptivas en el menor de edad.
	Relaciones Conyugales		Crisis en el sistema Materno-filial (1)	ESP2	En mi caso JH (iniciales de la adolescente), al principio se adaptó bien porque ella quería quedarse acá, pero ahora hemos tenido problemas con ella; porque esta rebelde, la relación con la mamá se dañó más porque ahora como no se ven, a ella no le interesa hablar con la mamá y la mamá solo habla conmigo para enviarme	Para Cohen y Ahearn (1980) las crisis familiares las definen como una situación vital que incluye cambios, amenazas o dificultades, que originan desequilibrio personal y familiar.

Categoría de Análisis	Subcategoría	Preguntas	Categoría Inductiva	Código	Descriptor	Marco Referencial
					<p>lo de la cuota y no más. Con el papá siempre se han llevado bien, pero la verdad ahora anda secreteándose y en una complicidad que me da miedo, porque la niña dice que el papá va a venir por ella para irse a vivir a otra parte, pero hasta ahora nadie me ha dicho nada.</p>	
			<p>Crisis en el hogar protector (1)</p>	<p>ESP2</p>	<p>En mi familia ha cambiado muchas cosas desde que JH llego a la casa, pues nosotros se con mi esposo que es el tío de ella, hicimos todo lo posible porque ella este mejor y ayudar a sus padres, pero el comportamiento de ella me ha traído problemas con mis hijas, pues es rebelde, es grosera y</p> <p>Para ICBF (2017) los hogares protectores se definen como espacios de participación y expresión y desarrollo, en donde los NNA viven sin violencia; los derechos se cumplen</p>	

Categoría de Análisis	Subcategoría	Preguntas	Categoría Inductiva	Código	Descriptor	Marco Referencial
					<p>mis hijas ven eso y también y se reducen la quieren hacer lo mismo. Creo vulnerabilidad. que no es buen ejemplo para mis hijas y los papás no están ahí para corregirla.</p>	
	Relaciones Parentofiliales	<p>¿Cuáles son los beneficios de las medidas de protección otorgadas por la comisaria primera de familia para usted y su núcleo familiar?</p>	Orientación en Rutas de Atención (1)	ESP3	<p>Bueno desde mi caso creería que tal vez se oriente un poco más a las personas sobre el proceso y como sobrellevar los cambios que vienen por las medidas que toman aquí, también como generar un espacio de dialogo familiar donde se den consejo u orientaciones sobre la familia.</p>	<p>Según ICBF (2017) las rutas de acción son todas aquellas líneas de atención de entidades encargadas de velar y proteger los derechos de los NNA.</p>
		<p>¿Como han incidido las medidas adoptadas por la comisaria de</p>	Sobre involucramiento familiar extenso (1)	ESP3	<p>En mi caso la relación con mi madre sigue igual, ella no acepta mi orientación sexual y sigue involucrándose en la crianza de mi hija, entonces por</p>	<p>Para Henderson y Mapp (2002) describe el involucramiento familiar como una</p>

Categoría de Análisis	Subcategoría	Preguntas	Categoría Inductiva	Código	Descriptor	Marco Referencial
		<p>familia en su proceso de adaptación en relación con el cambio de residencia y la interacción familiar?</p>			<p>esa parte siguen los conflictos, con el papá de 1 niña no hablamos ni lo hemos visto, la medida era que él no se podía acercar y tampoco quiero que el este cerca de ella.</p>	<p>alianza equitativa entre las familias, educadores y la comunidad con el objetivo de promover el aprendizaje y desarrollo de los NNA desde el nacimiento hasta la adultez generando efectos positivos en casa.</p>
			<p>Fortalecimiento de roles (1)</p>	<p>ESP3</p>	<p>Mi hija sigue en la casa porque no vieron la necesidad de cambiarla porque sabían que el ambiente es bueno y no está en peligro. El papá no la puede ver.</p>	<p>Para Vargas et al. (2017) fortalecer los roles parentales es el reforzamiento de las creencias, de los padres y/o cuidadores frente a las relaciones familiares, en</p>

Categoría de Análisis	Subcategoría	Preguntas	Categoría Inductiva	Código	Descriptor	Marco Referencial
						particular frente a la relación con el menor de edad.
			Fortalecimiento Responsabilidad Parental (1)	ESP3	Pues en mi caso mejoro en cuanto a la atención que le presto a mi hija, estoy más atenta a ella y lo que necesite, pero l situación con mi mamá sigue siendo igual ella no acepta mi preferencia sexual y por eso seguimos discutiendo, en definitiva, la relación con mi mamá no ha mejorado y eso incomoda el ambiente.	La responsabilidad según Ferreyra (2023) es el término utilizado actualmente para hacer referencia al termino de "Patria Potestad" es decir, a las facultades impuestas en el padre al convertirse en progenitor.

Categoría de Análisis	Subcategoría	Preguntas	Categoría Inductiva	Código	Descriptor	Marco Referencial
	Relaciones de Sub-Sistema extenso	¿Qué ha cambiado en su dinámica familiar después de la medida promulgada por la Comisaria?	Alternativas fortalecimiento familiar (2)	ESP4	<p>Inicialmente a mí me quitaron las niñas, porque mi pareja el padrastro de mis hijas, había estado abusando de mi hija mayor y yo no sabía y me las quitaron inmediatamente el Bienestar ahí me cortaron la comunicación con ellas y no las podía ver, cuando el caso paso aquí a comisaria con las mismas medidas fueron dejando que las mire con visitas en una fundación vigiladas y pues ya pude estar más pendiente de ellas y volver a hablar y verlas. Entonces la intervención de la comisaria permitió que pueda verlas de manera regulada y vigilada, aunque sea poco tiempo.</p>	<p>Para Blanck (2013) el Fortalecimiento Familiar lo define como una política social que protege y hace efectivo del derecho de los NNA a pertenecer a su grupo familiar en convivencia enriquecida de vínculos y relaciones afectivas y comunitarias que faciliten las funciones de crianza, desarrollo, cuidado educación y salud.</p>

Categoría de Análisis	Subcategoría	Preguntas	Categoría Inductiva	Código	Descriptor	Marco Referencial
				ESP7	La custodia provisional con mi hermano para que ella saliera del medio donde estaba su abusador que era mi casa, con el propósito de que ella este segura y se sienta tranquila y protegida.	
Plan de Vida	Dimensión Familiar	¿Cuáles son los aportes que usted destaca del proceso de acompañamiento que ha recibido por parte de la Comisaría de Familia para fortalecer su Plan de vida?	Estabilidad Emocional (3)	ESP1	Yo puedo decir que la rapidez con la que atendieron mi caso; porque gracias a eso no pasaron cosas que tengamos que lamentar, ya no sigo más en riesgo de que afecte mi integridad, ahora siento que puedo continuar con mi vida como era antes.	Para Bermúdez et al. (2003) la estabilidad emocional es, el conjunto de habilidades que implica el autocontrol, la persistencia, la capacidad para motivarse a sí mismo y para retrasar la gratificación.
				ESP4	Recomendaría que tengan estrategias para que los niños no les afecte el cambio de residencia o cuando los retiran	

Categoría de Análisis	Subcategoría	Preguntas	Categoría Inductiva	Código	Descriptor	Marco Referencial
					del hogar no se afecten emocionalmente, como una estrategia de acompañamiento y preparación.	
				ESP5	esta situación llevo para fortalecer más la protección en mi casa de cada uno de los miembros de mi familia.	
		Plan de Vida resuelto (1)	Vida	ESP1	Pues la verdad yo temía por mi vida, tuve que salirme a escondidas de mi casa; porque en cualquier momento podría sucederme algo a manos de mi exnuera y su influencia hacia mis nietos, más adelante tengo planes; pues ya tengo estoy de edad (78 años), y lo único que quiero es seguir en mi casa y en mi negocio de sudaderas hasta que Dios	según la Universidad de Guadalajara (2015) define un plan de vida como la lista de objetivos que una persona quiere lograr a lo largo de su vida, este plan incluye metas personales, profesionales, económicas y espirituales.

Categoría de Análisis	Subcategoría	Preguntas	Categoría Inductiva	Código	Descriptor	Marco Referencial
					<p>permita, pero antes de ir a la Comisaria si tuve que detener la producción de ropa y uniformes y eso me preocupaba.</p>	
			<p>Afectación en sus dimensiones Sociales (4)</p>	<p>ESP2</p>	<p>A JH creería que le afecto en cuanto a su integridad y la interacción social seguridad para comunicarse se presenta a partir de con los demás, no salía de su casa porque su agresor era un vecino, entonces salía siempre con temor, al principio no quería seguir estudiando y encerraba en su cuarto y no salía de ahí, después de un tiempo en atención con psicología le fue ayudando y siguió con su vida con más tranquilidad.</p> <p>Para Herrera (2007) la interacción social se presenta a partir de un proceso mediante el cual los seres humanos actúan y se relacionan en un determinado contexto definiendo su comportamiento, pues las interacciones sociales dinamizan las relaciones humanas de acuerdo</p>	

Categoría de Análisis	Subcategoría	Preguntas	Categoría Inductiva	Código	Descriptor	Marco Referencial
				ESP3	<p>Bueno el hecho de presunto con los intereses de abuso fue por parte de su padre, los grupos creo que es algo que le va a socialmente afectar a mi hija mucho, pues establecidos. desde ya siente temor al papá, a las personas que se le acercan, va a afectarle a su proceso de socialización con los demás, ahora le ha afectado a su rendimiento académico, bajo mucho las notas también, pero lo más es el miedo que tiene a salir y encontrarse con las personas.</p>	

Categoría de Análisis	Subcategoría	Preguntas	Categoría Inductiva	Código	Descriptor	Marco Referencial
				ESP4	llegar acá y darme cuenta de lo que estaba haciendo mi ex pareja con mi hija, siempre es difícil y más porque al principio no le creía, es algo que no me imaginaba, después ya iniciaron con todo el proceso porque dijeron que mis hijas estaban en riesgo si seguían en mi casa conviviendo con mi ex pareja y conmigo, y el proceso aún sigue, pero no creo que el proceso haya ayudado a mis hijas a superar la situación, pues el comportamiento de mi hija mayor sigue siendo malo y no la va a dejar salir y no me dejan verla muy seguido en la fundación en la que esta.	

Categoría de Análisis	Subcategoría	Preguntas	Categoría Inductiva	Código	Descriptor	Marco Referencial
				ESP6	<p>Mi hija como tiene 3 años no se le ha visto como afectaciones en que quiera ver al papá, conmigo yo trato de estar más pendiente de ella, salir de paseo, estar pendiente a cualquier cambio de humor que tenga o si se comporta de manera extraña, con lo que paso he estado más pendiente de todo lo que le pueda suceder, más prevenida.</p>	
			Roles Protectores (2)	ESP3	<p>Pues considero que esta situación que paso me ha ayudado a que yo me proyecte a futuro con mi hija, desde aquí me hicieron entender que soy la primera persona que debe velar por el bienestar de mi hijo y que tal vez por mis los NNA viven sin</p>	<p>Para ICBF (2017) los hogares protectores se definen como espacios de participación, expresión y desarrollo, en donde los NNA viven sin</p>

Categoría de Análisis	Subcategoría	Preguntas	Categoría Inductiva	Código	Descriptor	Marco Referencial
					ocupaciones laborales he violencia; los descuidado un poco mi derechos se cumplen obligación de madre, ahora y se reducen la solo quiero enfocarme en vulnerabilidad. educar de buena manera a mi hija	
				ESP2	A la adolescente la mandaron a vivir con nosotros; porque los papás viven en el huila y allá por seguridad no puede ir; ella ahora aquí está bien,	
		¿De qué manera ha afectado el tipo de violencia del cual ha sido víctima en la	Afectación desarrollo personal	ESP4	Yo me siento afectada porque me separaron de mis hijas, nosotras pasamos una situación difícil porque venimos de Venezuela cuando todo se puso mal económicamente allá	Para Arias et al. (2008) el Desarrollo personal se define como la necesidad de superación que motiva a avanzar a las

Categoría de Análisis	Subcategoría	Preguntas	Categoría Inductiva	Código	Descriptor	Marco Referencial
		ejecución de su proyecto de vida?		ESP6	Yo diría que le ha afectado a su libre desarrollo, el hecho de que el papá le enseñara las partes íntimas a mi hija según el con el fin de enseñarle la diferencia entre las de una mujer y un hombre, le ha afectado sus pensamientos, porque es algo que la niña repite todo el tiempo, esta retraída, no quiere a veces cuando se la baña que le miren sus partes íntimas y todo el tiempo dice que los hombres tienen algo diferente, creo que a nivel psicológico le ha afectado demasiado	personas, permitiéndole su desarrollo de manera natural acorde a su ciclo evolutivo.
	Dimensión Social					

Categoría de Análisis	Subcategoría	Preguntas	Categoría Inductiva	Código	Descriptor	Marco Referencial
				ESP7	A mi hija le afectó mucho emocionalmente y por eso esta con psiquiatría, pues ella aguantó mucho tiempo callada y viviendo con mi expareja que abuso de ella en dos ocasiones	
			Acompañamiento Familiar (2)	ESP5	mi sobrina está acoplada al colegio, a vivir aquí en ciudad y a tener el apoyo por parte mía y de mi mamá que es la abuela, entonces no se le ha generado un choque emocional al ser trasladada con la mamá al municipio de Taminango ya que la niña no quiere dejar su vida aquí tampoco.	Para Maslow (2012) el acompañamiento familiar lleva a que los NNA mejoren en cuanto a su desarrollo integral y se fortalezcan sus relaciones
				ESP6	Teniendo en cuenta la edad de mi hija desde aquí me orientaron en la educación que debo darle a mi hija, como	interpersonales.

Categoría de Análisis	Subcategoría	Preguntas	Categoría Inductiva	Código	Descriptor	Marco Referencial
					debo corregirla, como debo protegerla, no es como vaya a concluir el proceso, pero el plan en el momento es cumplir con lo que disponga en comisaría por el bienestar de mi hija y del mío.	
			Calidad Profesional (4)	ESP1	Mis recomendaciones es que sigan trabajando con la misma eficacia que me atendieron a mí, ojalá y sea posible que a la mayoría de las personas que vayan a solicitar el servicio atiendan de la misma manera.	Según las Hermanas Hospitalarias (2022) definen la calidad profesional como la capacidad de adaptación a las exigencias de las
				ESP7	Yo destaco el profesionalismos y la empatía que tuvieron las profesionales con mi hija	necesidades de las personas, lugares y tiempos,
				ESP8	Se destaca el trabajo interdisciplinario y el abordaje de las profesiones para orientar	incorporando técnicas y métodos inherentes a su

Categoría de Análisis	Subcategoría	Preguntas	Categoría Inductiva	Código	Descriptor	Marco Referencial
					al usuario en el proceso de formación teórica y afrontamiento de los hechos de práctica de cada VIF. profesional.	
				ESP9	Se destaca la habilidad del equipo psicosocial así como también la resiliencia para contar con procesos que vayan encaminados a fortalecer la parte personal, familiar y social en pro de su calidad de vida.	
			Necesidad de Articulación Institucional (2)	ESP8	En esa parte fallamos un poco en cuanto a la orientación de personas que sean víctimas de violencia intrafamiliar y violencia económica al tiempo, se debería estar articulada la alcaldía y las organizaciones con las personas víctimas de violencia intrafamiliar trabajo conjunto y deberían crear una ruta con el	Según la Agencia Nacional de Tierras (2018) define la Articulación Institucional como un proceso orientado a la implementación de condiciones para el trabajo conjunto y coordinado entre

Categoría de Análisis	Subcategoría	Preguntas	Categoría Inductiva	Código	Descriptor	Marco Referencial
					fin de generar proyectores productivos para su plan de vida.	instituciones, organizaciones y personas. su objetivo fundamental es conseguir objetivos de manera conjunta
				ESP9	implementación del equipo interdisciplinario (nutricionista, enfermero, medicina general) que por ley debe tener las comisarias con el fin de garantizar así el estudio integral de cada caso.	que no son posibles concretar de manera individual.
		Inadecuada Implementación de Pautas de Crianza (3)		ESP2	los problemas con la mamá según Rodas et al. persisten, cuando ella estaba (2004) con la mamá ella la castigaba pegándole y cosas así, diciéndole palabras groseras, ahora están lejos pero no se hablan mucho, JH es grosera	según Rodas et al. definen las Pautas de Crianza conjunto de elementos sociales, culturales y

Categoría de Análisis	Subcategoría	Preguntas	Categoría Inductiva	Código	Descriptor	Marco Referencial
				ESP4	<p>cuando habla con la mamá, esa parte no ha mejorado.</p> <hr/> <p>la menor está conmigo nuevamente nos ha costado un poco porque ella no me obedece es como si se le olvidara que tiene que hacer caso, entonces le digo que si quiere que la comisaria se la lleve nuevamente y ahí me obedece, es como la única manera, asustándola, igual está iniciando tratamiento con psicología a ver que sucede.</p>	<p>psicológicos que emplean las figuras parentales y/o cuidadores en la formación de conducta de los NNA.</p>

Categoría de Análisis	Subcategoría	Preguntas	Categoría Inductiva	Código	Descriptor	Marco Referencial
				ESP8	Teniendo en cuenta que la mayoría del caso son niños, les ha afectado emocionalmente, pues vienen de relaciones familiares destruidas no hay vínculos afectivos estrechos y si no se lleva buen proceso terapéutico si son niños podría afectar a futuro el plan de vida, si es adolescente ya se encuentra afectada porque no cuenta con relaciones fuertes dentro del entorno familiar, y afecta directamente la integridad física de los NNA.	
			Sensibilización en Derechos (1)	ESP9	La sensibilización y el empoderamiento en derechos y deberes con el fin de garantizar el desarrollo integral de sus hijos si no también su rol de	Según el Misterio de la Protección Social, (2011) refiere que la sensibilización de derechos es un

Categoría de Análisis	Subcategoría	Preguntas	Categoría Inductiva	Código	Descriptor	Marco Referencial
					padres y de personas sujetos de derechos y con posibilidades de contar con apoyo de otras entidades (psicología Eps) para fortalecer cada una de sus esferas.	proceso que busca la reflexión y emotividad de las personas, con el fin de generar una disposición positiva de las personas sobre determinada causa ante una problemática, va más allá de dar una información.
			Normalización de Hechos Violentos ESP9 (1)		Existe una afectación en cada una de las etapas de NNA lo cual puede generar temores y/o normalización de los distintos tipos de violencia intrafamiliar lo que puede visualizarse en su proyecto de vida en cuanto a las relaciones interpersonales	Según la OMS (2020) define la Violencia como el uso intencional de la fuerza, ya sea de manera física o de manera amenazante contra sí mismo, una

Categoría de Análisis	Subcategoría	Preguntas	Categoría Inductiva	Código	Descriptor	Marco Referencial
					que se pueden gestar con persona, grupo o antecedentes negativos comunidad, que tiene impidiendo tener claridad como resultado algún frente a su interés personal en tipo de daño ya sea cuanto a su proyecto de vida. psicológico, físico o verbal.	
Entornos Protectores	Instituciones encargadas de proteger la familia (comisaria, ICBF policía.)	¿De qué forma ha aportado el proceso de atención o acompañamiento para enfrentar lo que respecta a la violencia intrafamiliar?	Garantía de Derechos (2)	ESP1	Yo considero que la rapidez según Garay (2018) con la que atendieron mi caso; refiere que desde la porque desde el primer Constitución política momento buscaron protegerme de Colombia se y me dieron las medidas de establecen principios protección; además que, y estrategias de ayudaron para que mi exnuera protección que saliera de mi casa ya que era pretenden la garantía ella la que generaba una mala de derechos, que se influencia Y un ambiente constituye por el conflictivo entre mis nietos Sistema Nacional de	
				ESP6	En el momento han determinado que la custodia de Estado que protege mi hija la tenga yo, porque el los derechos de las	

Categoría de Análisis	Subcategoría	Preguntas	Categoría Inductiva	Código	Descriptor	Marco Referencial
					<p>papá presuntamente abuso de personas y de la mi hija, entonces las medidas Nación. que han tomado es que el papá no se acerque pero que continúe con su obligación pasando la cuota y las visitas tienen que ser virtuales. Entonces mi hija está tranquila y se le están garantizando sus derechos.</p>	
				ESP1	<p>Si fueron adecuadas y en el tiempo necesario.</p>	<p>Según el Ministerio de Justicia de</p>
			Medidas Protectoras (3)	ESP8	<p>A parte de las medidas que la ley le otorga protección la define las medidas de persona también debe tener protección como autoprotección que se mecanismos desprenden de ahí, y hay que provisionales y optar por medidas de definitivos, que son protección. otorgados por un</p>	Colombia (2021)

Categoría de Análisis	Subcategoría	Preguntas	Categoría Inductiva	Código	Descriptor	Marco Referencial
				ESP9	Se han generado cambios en el subsistema parental en cuanto a replantear su rol, ejercicio de pautas de crianza y la implementación de normas, límites y autoridad basada en el respeto con el fin de evitar algún tipo de afectación con respecto a la crianza de sus hijos	Comisario de Familia a favor de las personas Víctimas de la Violencia en el contexto familiar.
		Atención (4)	Integral	ESP2	Pues la verdad aquí nos ha atendido bien, están siempre a la disposición cuando se solicita información, no sé, podría ser que trataran de mirar la manera de mejorar las relaciones que hay entre los papás y los hijos y que brinden la atención por psicología,	Según el Ministerio de Educación Nacional (2017) define la atención integral como un conjunto de acciones coordinadas con el objetivo de satisfacer las necesidades para

Categoría de Análisis	Subcategoría	Preguntas	Categoría Inductiva	Código	Descriptor	Marco Referencial
					sería algo bueno para el proceso.	preservar la vida, además de las relacionadas con el desarrollo y
				ESP3	<p>Mi recomendación es que se haga un proceso de atención más, o sea que no solo se queden en la primera atención que dan si no que aparte d ellos seguimiento se dicten como talleres o actividades de acuerdo con lo que requiera cada caso, me parecería que mejorar el acompañamiento desde esa parte.</p>	aprendizaje humano, teniendo en cuenta sus necesidades, características e intereses.
				ESP7	Nos ha aportado porque desde aquí nos ayudaron a que el proceso de psicología se agilizara, ya que la situación de mi hija es un poco difícil	

Categoría de Análisis	Subcategoría	Preguntas	Categoría Inductiva	Código	Descriptor	Marco Referencial
				ESP8	<p>porque se Encuentra medicada en psiquiatría, y nos ayudaron a reconocer de qué manera podemos enfrentar le proceso en familia, a fortalecernos más</p> <hr/> <p>lo que se necesita es un proceso terapéutico de fondo, es hacer parte de que el NNA haga parte de su nuevo entorno, y tienen que adoptar las recomendaciones dada aquí, y no todas las personas están dispuestas y la capacidad de criar a otra persona. Enfocar en las áreas psicosocial que deberán hacer entender a las personas lo que implica y que tan capacitados están para adoptar pautas de crianza para adoptar en hijos que no son de</p>	

Categoría de Análisis	Subcategoría	Preguntas	Categoría Inductiva	Código	Descriptor	Marco Referencial
					<p>ellos. ahora bien, siempre llegan casos reincidentes en el mismo problema, pero es porque no se acogen a los procesos, no cumplen las recomendaciones que se les da desde el area, entonces como se pueden ayudar si ellos no cumplen con los acuerdos que firman aquí. Es lo principal que cumplan con los procesos terapéuticos que se requieren para que las relaciones se establezcan o por lo menos que estén en paz y puedan solucionar los problemas.</p>	
			<p>Asesoría en prevención de VIF (2)</p>	ESP2	<p>Las medidas de protección que le dieron a JH fue la custodia y cambio de residencia caqui con nosotros, no le dieron</p>	<p>Según ONU Mujeres (2021) define la prevención de Violencia</p>

Categoría de Análisis	Subcategoría	Preguntas	Categoría Inductiva	Código	Descriptor	Marco Referencial
				ESP3	<p>protección policiva porque no está viviendo en la misma ciudad del agresor, entonces nos dijeron que no necesitaba.</p> <hr/> <p>con lo que sucedido con mi hija (SAS) han sido de gran ayuda porque brindan herramientas y dan una luz de que hacer para prevenir nuevamente estos hechos, en que estamos fallando como padres en cuanto a nuestra relación con nuestros hijos y con nuestros padres, puedo decir que en el momento me han ayudado a afrontar la situación, reconocerla y trabajar en ello por el bienestar de mi familia.</p>	<p>Intrafamiliar como la necesidad de adquirir un compromiso político, aplicando leyes que fomenten la igualdad de género, invertir en organizaciones para el abordaje de las múltiples formas de prevención que consiste en el abordaje de las causas estructurales y factores de riesgo y protección asociados a la violencia.</p>

Categoría de Análisis	Subcategoría	Preguntas	Categoría Inductiva	Código	Descriptor	Marco Referencial
			Familia como entorno protector (3)	ESP3	Si, porque en las recomendaciones nos hicieron dar cuenta de que la familia son los que tenemos que proteger primero y que en esa parte teníamos problemas, entonces, nos explicaron cómo podríamos desde la familia empezar a solucionar esa situación.	Para ICBF (2017), los hogares protectores se definen como espacios de participación,
				ESP6	Para mi proteger o entorno protector es que mi hija se encuentre conmigo en casa porque la familia nos encargamos de cuidarla y de brindarle seguridad.	expresión y desarrollo, en donde los NNA viven sin violencia; los derechos se cumplen y se reducen la vulnerabilidad.
				ESP7	Valery tuvo que vivir con mi hermano ósea el tío, le molesto un poco porque no era su espacio a pesar de que vivimos	

Categoría de Análisis	Subcategoría	Preguntas	Categoría Inductiva	Código	Descriptor	Marco Referencial
					<p>en la misma casa en diferentes pisos, pero ella nos decía que se sentía incomoda porque no tenía sus cosas y no podía seguir con las mismas reglas que tenía en mi casa.</p>	
			<p>Practicas Protectoras (3)</p>	<p>ESP4</p>	<p>Según lo que entendí como entorno protector es que mis hijas se encuentren lejos de mi expareja quien es el supuesto agresor, por eso tomaron las medidas de hogar sustituto como para mantenerlas seguras y tranquilas, mientras yo estaba en tratamiento con psicología y que cambie de vivienda para que ellos evidencien que yo también estoy comprometida en brindarles un espacio sano</p>	<p>Para ICBF (2017) las prácticas protectoras son el conjunto de conocimientos, actitudes y prácticas cotidianas de parentalidad y crianza dirigidas a cuidar y proteger adecuadamente a los niños y niñas, resguardando sus necesidades de</p>

Categoría de Análisis	Subcategoría	Preguntas	Categoría Inductiva	Código	Descriptor	Marco Referencial
				ESP8	Desde nuestra visión cuando un NNA está en peligro se toman medidas como por ejemplo los hogares sustitutos de los cuales se han evidenciado que genera cambios en las actitudes d ellos padres y de los mismos niños porque no todos están capacitados para vivir en otros entornos	desarrollo humano, garantizando sus derechos y favoreciendo su integridad física, emocional y sexual.
				ESP9	Se han generado cambios en el subsistema parental en cuanto a replantear su rol, ejercicio de pautas de crianza y la implementación de normas, límites y autoridad basada en el respeto con el fin de evitar algún tipo de afectación con	

Categoría de Análisis	Subcategoría	Preguntas	Categoría Inductiva	Código	Descriptor	Marco Referencial
					respecto a la crianza de sus hijos	
			Orientación en Capacidad de Afrontamiento (3)	ESP4	Recomendaría que tengan estrategias para que los niños no les afecte el cambio de residencia o cuando los retiran del hogar no se afecten emocionalmente, como una estrategia de acompañamiento y preparación. Tanto para ellos como para nosotros los papás también es difícil la separación de nuestros hijos.	Para Macías et al. (2013) es educar a la familia para que consigan movilizarse y poner en acción medidas que actúen sobre las exigencias que demandan cambios.
				ESP5	Yo creo que se genera el entorno protector a través que permiten que la niña no sufra un choque emocional y social al cambiarla de sus hábitos y	

Categoría de Análisis	Subcategoría	Preguntas	Categoría Inductiva	Código	Descriptor	Marco Referencial
					rutina diaria dentro de la ciudad, nos otorgaron custodia compartida el día de ayer con mi hermana y mía, donde dicen que la niña tiene que estar conmigo y mi mamá y que las visitas se realicen tanto aquí en la ciudad de pasto como en el municipio de Taminango donde reside mi hermana, y cuando se realicen las visitas en el municipio deberán estar haciendo seguimiento con apoyo de la comisaria de allá, lo cual me parece muy bueno porque cualquier novedad ellos lo van a reportar al proceso, al igual que la llaman a no descuidar sus	

Categoría de Análisis	Subcategoría	Preguntas	Categoría Inductiva	Código	Descriptor	Marco Referencial
					responsabilidades y las del papá también.	
				ESP6	Los aportes que considero importantes es el manejo oportuno de la situación, la orientación y como explican el proceso, porque todos los padres cuando nos nombran estos procesos siempre tenemos el temor de que nos van a quitar a nuestros hijos, pero aquí el proceso lo explican diferente y le dan las pautas para seguir.	
		Promoción de entornos Garantes (3)		ESP7	En nuestro caso nos ayudó a que como familia estemos más pendientes de Valery, a darnos cuenta en que estábamos fallando y descuidamos	Para ICBF (2017) Son las facultades y capacidades que adquieren las madres, padres o cuidadores

Categoría de Análisis	Subcategoría	Preguntas	Categoría Inductiva	Código	Descriptor	Marco Referencial
					proceso para que este hecho lamentable sucediera.	en el ejercicio de la relación, conexión e
				ESP8	Desde el área psicosocial se hace énfasis en que es el individuo quien debe utilizar y desarrollar mecanismos y habilidades que puede poseer el para mejorar la situación.	interacción con la niña, niño o adolescente, propiciando la construcción de entornos protectores
				ESP9	Los beneficios son la protección integral de cada uno de ellos miembros del sistema familiar, lo que conlleva a que de una u otra manera se proteja el desarrollo integral de los NNA en ámbitos sanos sin ningún tipo de perturbación que pueda afectar los procesos que inciden para su protección	que faciliten vivencias familiares encaminadas al fortalecimiento de factores de generatividad, protección integral, desarrollo integral y garantía de derechos

Categoría de Análisis	Subcategoría	Preguntas	Categoría Inductiva	Código	Descriptor	Marco Referencial
		<p>¿Que destaca usted del proceso de acompañamiento a las personas víctimas de violencia intrafamiliar por parte de la comisaria primera de familia?</p>	Orientación parental (2)	ESP2	<p>Destaco la asesoría que dieron, la explicación y la orientación sobre como corregir nuestros hijos sin maltrato y los pro y contras que trae hacerse a cargo de un adolescente que no es suyo con el objetivo de mejorar su situación.</p>	<p>Para ICBF (2017) Orientación parental es entendida como una relación interpersonal entre padres, madres y sus hijos e hijas o personas cuidadoras con niños, niñas y adolescentes, que busca el pleno desarrollo de estos, haciendo énfasis en el desarrollo vincular, de habilidades como la empatía, el respeto por las diferencias individuales a través del ejercicio de la no violencia</p>
				ESP8	<p>Podemos decir que es el objetivo primordial, pero depende principalmente cuando son niños depende de la sensibilización que como area psicossocial les haga a los adultos. Y de la aceptación que como padres tengan de su conflicto y la disposición de solucionar el problema.</p>	

Categoría de Análisis	Subcategoría	Preguntas	Categoría Inductiva	Código	Descriptor	Marco Referencial
				ESP3	Mi caso mejoro en la atención que le presto a mi hija, estoy más atenta a lo que necesite.	
			Fortalecimiento familiar (3)	ESP7	Las cosas han cambiado para bien, como familia nos unimos y estamos brindándoles acompañamiento a Valery en su tratamiento psicológico y psiquiátrico, nos turnamos para ir por ella al colegio y acompañarla en sus actividades	Para Da Andrade y Da Cruz (2011) Fortalecimiento familiar es el conjunto de procesos sociales e intrapsíquicos que permiten el desarrollo saludable de la familia y sus integrantes,
				ESP9	frente al subsistema filial los cambios generados con respecto a su comportamiento y el acatar las normas y autoridad ejercidas por sus padres con el fin de evitar posibles alteraciones que pueden ir en detrimento de su desarrollo integral.	

8.8. Reconstrucción de la experiencia

San Juan de Pasto (Nariño) amanece soleado; sin embargo, la brisa aun es fría. El acercamiento a la población se realizó a partir del inicio de las prácticas profesionales de Trabajo social, contando con el apoyo y asesoría de la Magister Carmen Alicia Mora; quien fue la encargada de mi presentación como practicante en la Comisaria Primera de Familia, Ubicada en la Casa de Justicia. Esto se hizo posible a través del enlace realizado por la Docente Coordinadora de prácticas del programa, la docente Ana Lucia Coral y la señora Comisaria Sofía Bastidas Vega, con quien se concretaron parámetros institucionales con el fin de que se otorgará el permiso para realizar la Sistematización de experiencias en la institución en mención. El día del acercamiento a la institución los sentimientos de intriga, miedo a lo desconocido y ansiedad surgieron de enfrentarme al inicio de mis prácticas profesionales; que desde mi perspectiva es el paso final y el más importante de toda la formación preprofesional.

El punto de referencia que se había acordado para el encuentro era al frente de la casa de justicia, y me encontré con John, el que iba a ser mi compañero de prácticas, con quien en el momento compartíamos la misma sensación inquietante de saber cómo sería nuestro Campo, minutos después, arriba al lugar nuestra asesora Carmen Alicia quien nos da una cálida bienvenida y procedemos a ingresar para realizar la presentación ante el equipo que conforma la comisaria.

Inicialmente, nos da la bienvenida la comisaria, la Doctora Sofía Bastidas, con quien se realiza el primer acercamiento y se efectúa el acuerdo de horarios, durante la reunión con la comisaria, me sentía nerviosa e inquieta; puesto que, dentro de las recomendaciones dadas se nos solicitaba que preguntemos siempre a los profesionales sobre las dudas que puedan surgir durante las intervenciones; debido a que, de nuestro concepto y atención dependía la seguridad, el bienestar emocional y físico, como también la continuación o mejoramiento del proyecto de vida de los usuarios y que nuestro objetivo principal es el sostenimiento de la familia como entorno protector, a partir de la sensibilización en derechos dadas por el area psicosocial. De la misma manera, nos informan que la población que atenderemos oscila en edades aproximadas de 12 a 79 años de edad y la mayoría de los usuarios tienen una estratificación socioeconómica entre 1 y 3 en donde su grado académico va ligado a su nivel de educación primaria, secundaria, técnica y universitaria,

información que es relevante para la comprensión de la particularidad de cada caso y que permitieron el reconocimiento de la problemática trabajada.

Posteriormente, nos dirigimos a la oficina de Psicología, donde nos recibe la Psicóloga Francia y la Trabajadora Social Ingrid, quienes nos dan una cálida bienvenida y nos disponemos en conjunto con nuestra asesora a concertar funciones y distribución de tareas, en ese momento se logró establecer los cargos que se llevaría a cabo dentro del tiempo estipulado de prácticas; así como: apoyar visitas domiciliarias por violencia intrafamiliar y cuidado a adulto mayor, seguimientos a procesos de restablecimiento de derechos, análisis de las actuaciones del equipo psicosocial de toda la información recolectada y hacer cierre de procesos, así mismo, verificar si la situación, si es violencia o conflicto y remitir a la entidad competente o dar recomendaciones a nivel legal para tomar acciones administrativas.

Para el primer día de práctica, nos dieron a conocer a mi compañero y a mí el trabajo que íbamos a llevar a cabo, él estaba encargado de la atención inmediata y realización de informes, y a mí, me asignaron la revisión de casos de restablecimiento de derechos, de los cuales, ese día particularmente tuve dos; es importante mencionar que, mi experiencia se basó en casos particulares que los iré desarrollando paso a paso; el primero, era la revisión del proceso desde su llegada, con el fin de verificar el paso a seguir desde el área psicosocial, esa primer historia me generó un sentimiento de agobio y malestar, ya que desde la revisión del documento, logré identificar en primera instancia que el caso se trataba de un Niño de 7 años de edad quien era víctima de violencia física y psicológica por parte de su tío por línea extensa materna.

Durante la verificación de antecedentes familiares, ellos son residentes del corregimiento de Jongovito y se logró evidenciar que dentro del grupo familiar las normas culturales y costumbres son fuertemente marcadas al sistema patriarcal, pues; a lo largo de la visita domiciliaria y la entrevista con las mujeres de la familia, evocaban sensaciones de incomodidad, miedo al actuar de los hombres de la familia y nerviosismo por parte de la figura materna, con relación a el abuelo por línea extensa materna se mostraba incomodo con nuestra presencia y siempre se mantuvo alejado de la entrevista, no manifestó una sola palabra y tampoco mostro intenciones de acercarse al equipo para verificar el motivo de nuestra visita.

En cuanto a mis emociones; podría decir que; en ese entonces, tenía nervios, miedo y vergüenza al enfrentarme por primera vez a una visita domiciliaria real, pues sentía la mirada analizante de los actores sociales y sus constantes cuestionamientos sobre nuestra presencia en su lugar de residencia; así mismo, en estas situaciones es necesario aplicar las habilidades de comunicación y de persuasión ante el trabajo con personas; pues en varias ocasiones no permiten acceder a la información y la intervención se vuelve tensa. En ese día, teniendo en cuenta que la visita se realizó en uno de los corregimientos de pasto, nos tomó una tarde en el desplazamiento a pie en búsqueda del domicilio (Fig.1).

Figura 1

Primera visita domiciliaria a corregimientos



Nota. La Figura 1 muestra el camino recorrido por medio de las ladrilleras del corregimiento y la residencia del menor

Una vez terminada la visita domiciliaria, se realizó el informe de visita donde se recomendó Caución Familiar ante la situación de Maltrato en la cual estaba inmersa un menor de 7 años.

En la primera semana, realice mis primeras entrevistas sociofamiliares, de las cuales, la primera, se basó en la atención a una pareja que sostenían conflictos familiares y de pareja, esta primera atención fue un reto para mí; ya que, significaba la aplicación del aprendizaje adquirido dentro del

aula académica, además, de que era el momento de desarrollar mis habilidades de escucha activa, diferenciar en el momento sobre la veracidad del relato de los usuarios; sin embargo, aprendí que en la Comisaria Primera de Familia, su trabajo se basa en el principio de buena fe, por tanto, todas las versiones de los usuarios son válidas y es dentro del análisis que realizamos los trabajadores sociales en el momento del acompañamiento que se conceptualiza la problemática de cada uno de ellos.

Durante el desarrollo de esta semana, tuve el acompañamiento de la trabajadora social de la comisaria, quien supervisaba y me brindaba información durante las intervenciones que eran dirigidas por mí, esta acción por parte de la institución género en mi confianza a pesar de que me encontraba nerviosa porque, teniendo en cuenta la población que acude a comisaria de familia se perciben sensaciones de miedo, enojo y desesperación por parte de los usuarios, sensaciones que se pueden transmitir fácilmente al profesional y se puede generar una dicotomía entre lo observado y el análisis profesional.

La siguiente semana transcurrió con normalidad en cuanto a la atención a usuarios programados en comisaria de familia; diariamente se agendan de 4 a 6 atenciones en el día; y me es encomendado por la señora comisaria, un caso donde es necesario tomar medidas de protección a favor de una adulta mayor, me explica que la atención la debemos realizar de manera urgente; puesto que, la seguridad e integridad de la adulta mayor se encuentra en riesgo por episodios de violencia física, psicológica y económica por parte de sus nietos y nueras que conviven en bajo el mismo techo, al principio me sentía nerviosa, puesto que, era la primera vez que tenía que atender un caso para decretar medidas de protección y en ese momento no contaba con el apoyo de la trabajadora social ni la psicóloga, pues en el area estaba solo yo.

Durante la sesión con la adulta mayor, ella se muestra nerviosa, nostálgica y expresa su necesidad de ayuda; pues acude en compañía de una amiga; también adulta mayor quien le estaba brindando acompañamiento y acogida en su hogar. Mis miedos y nerviosismo se fueron disipando a medida que la adulta mayor hablaba conmigo; pues ella demostró su tranquilidad y seguridad ante el proceso que se estaba en apertura, es aquí donde se ve la importancia de crear un ambiente tranquilo y seguro que permitió que se adelantaran las medidas de protección de manera inmediata,

para que pueda retornar con seguridad a su casa y que sus presuntos agresores no se encuentren en el inmueble.

Atender este caso me ayudó para conocer y mejorar mis aptitudes en cuanto a la intervención con adultos mayores; porque, ellos merecen un especial trato y la atención debe ser con mucho tacto, pues son personas frágiles e inestables emocionalmente y por cada palabra que sea pronunciada hacia el profesional siempre tendrá un gran agradecimiento, ya que nos ven como su esperanza en días grises. Las siguientes sesiones se dieron con los nietos y las nueras de la señora Emma (adulto mayor), con el fin de verificar situación actual e indagar sobre la dinámica familiar dentro del hogar, para contrastar los presuntos hechos de violencia que fueron reportados, en esta sesión me encontraba ansiosa; los usuarios se encontraban prevenidos y en una actitud evasiva para corroborar la versión que anteriormente había expuesto la señora Emma.

Una vez se tomó las medidas de que la adulta mayor cuente con protección policiva, activación de medidas de protección y que los nietos y sus familiares desalojen la vivienda de la señora Emma, con el fin de garantizarle un ambiente sano y de derechos, la comisaria continúa la verificación y cumplimiento de las normas decretadas, realizamos visita domiciliaria como método de seguimiento y verificación de la actual situación de la adulta mayor, una vez en el lugar, nos recibe la usuaria y su cuidadora con quienes se tiene el primer acercamiento y manifiestan que a partir de las medidas decretadas en comisaria, sus nueras abandonaron la vivienda y sus nietos se quedaron con el compromiso de cambiar su comportamiento y el trato hacia ella es de manera cordial y respetuosa; nos permiten ingresar a su vivienda para la respectiva verificación de las condiciones de habitabilidad, de las cuales se recomienda que la adulta mayor tenga su habitación sola; puesto que, el espacio es compartido con los hijos de su cuidadora y no permite que la señora Emma goce de su privacidad y espacio personal; teniendo en cuenta que este requerimiento se realizó en la conciliación llevada a cabo en comisaría. Se realizan seguimientos telefónicos y visitas domiciliarias mensuales para la verificación del cumplimiento de los acuerdos realizados y la efectividad del proceso guiado por el equipo psicosocial de los cuales las respuestas han sido positivas; puesto que, se ha minimizado los hechos de violencia y se trabaja por mantener la convivencia sana dentro del hogar.

Figura 2

Visita domiciliaria casa de la adulta mayor



Visita Domiciliaria Adulta Mayor



Avanzando en la reconstrucción de la experiencia, retomare el siguiente caso que ingreso como un proceso administrativo de restablecimiento de derechos, en contexto de presunto SAS y violencia intrafamiliar. El asunto fue remitido en primera instancia por el Hospital Infantil los Ángeles por presunta sospecha de abuso sexual de una adolescente de 13 años de edad proveniente del departamento del Huila, cuando se tiene el acercamiento con la adolescente, refiere ser presuntamente víctima de abuso sexual por parte de un vecino hace dos años atrás, hecho por el cual se remitió a ICBF y fiscalía quienes hacen remisión a comisaria primera de familia; pues, el equipo interdisciplinario que abordo el caso identifico presuntos episodios de VIF por parte de la figura materna hacia la adolescente, quien refiere el uso de corrección física (correazos, golpes, etc.), lo cual desencadeno en que la adolescente al momento en de encontrarse de vacaciones en la ciudad de Pasto en compañía de su padre, en casa de tío por línea extensa paterna; huye con su pareja sentimental quien es mayor de edad, impulsada por el miedo y la negación de regresar al departamento del Huila, donde diariamente se encuentra con su presunto agresor y familiares del mismo, quienes le realizan de manera constante bullying y acoso.

Una vez fue ubicada la adolescente se le dictan medidas de alejamiento a la pareja debido a las diferencias de edades presentes entre ellos, por lo que se consideraría una vulneración de derechos.

Se establecen disposiciones para legalización de custodia provisional con los tíos por línea extensa paterna residentes en el corregimiento de Obonuco, Nariño, más aún existen conflictos parentales, pues comparten la misma residencia, pero su función es en cuanto al cuidado de sus hijos, sus vínculos a nivel de pareja son distantes. A lo largo de la sesión, la adolescente manifiesta querer residir con sus tíos en el corregimiento de Obonuco es por lo que, una vez verificadas las condiciones de vivienda, se dictan medidas y custodia provisional a favor de los tíos paternos y se hace un llamado a los padres ante su compromiso de continuar con sus obligaciones tanto afectivas como económicas con el fin de garantizar que se cubran las necesidades básicas de su hija.

Durante los seguimientos realizados por el equipo psicosocial, se generó una citación en comisaria con la adolescente y la tía por línea extensa paterna, durante la atención la adolescente se muestra intranquila y a la defensiva con relación a su pareja, en el abordaje y preguntas sobre las implicaciones legales que tendría si ella se acerca a él; además, que se muestra temerosa e indiferente cuando se indaga sobre la relación con la figura materna y un posible regreso al departamento del Huila, pues menciona que ella se siente mejor y tranquila con su residencia en casa familiar.

Cuando se realiza la entrevista de seguimiento a su tía por línea extensa paterna, manifiesta su preocupación pues, la adolescente no acata normas, no cumple con las actividades asignadas en casa y se muestra disgustada por el incumplimiento y falta de compromisos de las figuras parentales; puesto que, la progenitora se muestra distante emocionalmente hacia su hija, lo contrario a la figura paterna, quien sostiene contacto por medio de llamados telefónicos; sin embargo, los padres se han desligado de las obligaciones económicas que son necesarias para el sustento de las necesidades básicas y académicas de la adolescente. Después de llevar varios seguimientos durante cuatro meses, se logró sensibilizar a la adolescente con respecto al cumplimiento de normas dentro de su nuevo hogar protector, mejorar su comportamiento y fortalecer su plan de vida, con respecto a los padres, se les realizó sensibilización sobre las obligaciones tanto afectivas como económicas que fortalecen el desarrollo integral de su hija, por lo que, se generaron compromisos duraderos y de estricto cumplimiento con todos los integrantes de la familia.

El siguiente asunto fue remitido desde ICBF en calidad de restablecimiento de derechos de presunto SAS por parte de la figura paterna hacia su hija de 7 años de edad, sumado a esto, se presentó involucramiento de manera negativa de la abuela por línea extensa materna en el cuidado y crianza de su nieta; durante el abordaje de intervención con la abuela materna, menciona que desea por parte de la institución que se le dé un correctivo a su hija; por presunta negligencia parental en el respectivo cuidado de su nieta, situación que se da por el inicio de una nueva relación sentimental de su hija y no está de acuerdo con su orientación sexual (Homosexual), por tal motivo el asunto se apertura en comisaria primera de familia debido a la identificación de presuntos hechos de violencia intrafamiliar basado en restablecimiento de derechos por presunto SAS y presunta negligencia parental.

A partir del abordaje institucional y activación de ruta por presunto SAS, logramos identificar que la figura materna fortaleció su rol de protección en garantizar el bienestar integral para la toma de decisiones, que promueva un entorno familiar garante para su hija. Actualmente, el ejercicio del rol de la figura paterna radica en el cumplimiento de la cuota de alimentos, limitando la comunicación y el acercamiento del subsistema parentofilial como medida protectora. En la intervención con la niña, se presenta con conductas adecuadas en su comportamiento, pues se visualiza tranquila, sus respuestas son acorde a las preguntas elaboradas sin realizar otra manifestación emocional, es normativa y reconoce a la madre como figura de autoridad, respetando límites e identifica los cuidados que brinda su abuela materna mientras la madre cumple con su horario laboral; al retomar su dinámica inicial bajo la tenencia y cuidado de su madre, la niña no manifiesta alteraciones negativas en su comportamiento lo que conlleva a fortalecer su desenvolvimiento a nivel personal, familiar y académico.

A nivel parental la relación es de tipo conflictiva, debido a los antecedentes de violencia intrafamiliar, puesto que, se manifestaron durante la intervención dificultades al controlar impulsos y emociones y resolución pacífica de conflictos por parte del rol paterno. Desde esta visión, tuvimos en cuenta que frente al derecho vulnerando en cuanto a la libertad, integridad y formación sexual de la niña, la autoridad materna, deberá fortalecer su rol en cuanto al cuidado, seguridad y protección; apoyándose en los cuidados de su abuela materna; lo que nos garantiza un clima de

afecto, reconocimiento y valoración, asegurar su bienestar integral y fortalecimiento de su rol de protección.

En lo correspondiente a la figura paterna le recomendamos que se dé continuidad con el cumplimiento de la cuota de alimentos designada, se informa que para las visitas se tendrá en cuenta la culminación de proceso terapéutico del padre y el cumplimiento de un entorno garante de derechos para su hija, favoreciendo con ello el desarrollo integral de la niña cuyas expresiones de sentimiento son de pesimismo y molestia, pero al final cede a las peticiones. En cuanto a fortalecer la dinámica familiar y mejorar el ejercicio de convivencia entre la madre y la abuela por línea extensa materna, se sensibiliza a las dos personas en mención en evitar involucrar a la niña en conflictos familiares y diferencias, manteniendo la discreción el respeto por la intimidad y autonomía del otro.

Resumiendo, en los seguimientos realizados verificamos que los padres y su red de apoyo familiar han cumplido con los procesos terapéuticos y manifiestan sentirse cómodos y seguros ante el refuerzo de pautas de crianza, comunicación asertiva entre madre e hija, pues según su relato mencionan que trabajan la aceptación y el fortalecimiento de vínculos, ante lo que se sienten esperanzadas y con tranquilidad, lo que nos llevó a que como familia logren la identificación de fortalezas y recursos internos y externos. Ante la resolución de este caso, me sentí tranquila y satisfecha, porque se evidencio durante el abordaje los cambios positivos en la dinámica familiar y fortalecimiento de lazos afectivos a nivel maternofilial.

El siguiente caso, se presentan hechos de presunto SAS con una adolescente de 13 años de edad por parte de su padrastro, sumado a esto también su hermana una niña por maltrato verbal ya que se encuentra inmersa en un contexto de riesgo dentro de su núcleo familiar, las dos de nacionalidad venezolana, la adolescente manifiesta temerosamente que ha sido víctima de presuntos tocamientos por parte de su padrastro y la figura materna descalifica su versión sobre el presunto SAS, además de que desaprueba la orientación sexual (Homosexual) de su hija adolescente. En relación con la niña de 8 años debido que se encuentra inmersa en un contexto de riesgo se toman medidas ante ella con el fin de que se prevengan nuevos episodios de violencia dentro de contexto familiar. de este modo ICBF opta por realizar el retiro de la adolescente y la niña y las re ubica en un hogar

sustituto, medida que se mantiene por comisaria primera de familia, desde el despacho de la comisaria se realiza la respectiva apertura de PARD en favor de la adolescente y la niña a quienes se les dictan medidas y se les realiza seguimientos con el fin de verificar su situación actual y que la figura materna acate las recomendaciones de agotar tratamiento terapéutico, mejorar las condiciones de vida y garantizar un ambiente seguro a sus hijas sin la presencia ni contacto con el presunto agresor.

A través de los seguimientos se verifica que la figura materna es poco afectiva con su hija menor y según reportes de la fundación EMSSANAR, dentro del programa de madres sustitutas exponen la indiferencia y el débil apego de la figura materna hacia sus hijas, con respecto a la adolescente se presenta a normativa dentro del hogar sustituto, pues es rebelde, genera diferencias entre los demás niños presentes en el hogar sustituto y molesta de manera indebida (golpes, arañazos, etc.) a su hermana menor, la madre sustituta de la adolescente presenta queja ante el comportamiento de la adolescente, además que presentó episodios de cutting dentro del hogar, motivo por el cual, después de la respectiva intervención del Hospital Infantil se ve la necesidad de reubicar la adolescente en un hogar de paso en el municipio de Chachagüí Nariño, con relación a la niña menor fue entregada a la madre con las respectivas recomendaciones de agotar tratamiento terapéutico con el fin de fortalecer lazos afectivos a nivel materno filial. En el seguimiento la madre menciona que la situación con la niña es estable, se está adaptando a convivir nuevamente con su madre y su hermano menor, se verificó además que es necesario cambio de medida con respecto a la adolescente quien continuará en el hogar de paso quienes son los encargados de liderar el proceso ante las entidades pertinentes; y en cuanto a la figura materna, se ha logrado mejorar pautas de crianza, y fortalecimiento de lazos afectivos, lo que lleva a que se superen las situaciones que declararon a la niña en situación de vulnerabilidad.

El próximo caso es remitido por conflictos al interior de la familia; en el cual, se encuentra involucrada una niña de 10 años de edad, se apertura proceso de restablecimiento de derechos debido que, la tía por línea extensa materna solicita tener la custodia de su sobrina; pues, la figura materna se encuentra en otro municipio debido a su trabajo, sumado a esto, contrajo nuevamente matrimonio y su hija aún no conoce a su nueva pareja sentimental, lo que la lleva a expresar su deseo por continuar conviviendo con su tía y abuela por línea extensa materna, pues, no demuestra

apego hacia su madre. Durante la entrevista con la tía materna, expresa que la niña siempre ha convivido con ella y la abuela por línea extensa materna; y la madre de la niña persiste en llevársela generando una afectación psicológica a su hija.

La figura paterna, hace presencia en el cumplimiento de la cuota alimentaria de la niña, sin embargo, no se encuentra presente de manera afectiva y tampoco brinda acompañamiento durante las etapas de su crecimiento; por tal razón es la tía por línea materna quien ejerce el cuidado y responsabilidades entorno a cubrir las necesidades básicas de la niña, en el momento que se realiza el acercamiento a la niña, expresa que no quiere residir con la figura materna y su nueva pareja; pues, tiene lazos y apego fuerte con sus familiares extensos. Teniendo en cuenta las entrevistas realizadas, consideramos que es importante que la niña continúe viviendo con su familia extensa para no generar afectaciones emocionales y se orientó a la madre en el fortalecimiento de lazos afectivos y roles.

Otro de los casos importantes que generaron en mi incertidumbre y desconcierto fue este, que se remitió a la comisaria por presuntos hechos de SAS por parte de la figura paterna hacia su hija de 3 años de edad. En la entrevista, la madre manifiesta que la niña estaba compartiendo el tiempo correspondiente con su padre; ya que, poseen custodia compartida, y cuando llegó la niña a su casa, le había mencionado que el papá se bañó con ella y le enseñó sus partes íntimas, manifestando que los órganos reproductores de los hombres son diferentes al de las mujeres, hecho por el cual la madre se siente alterada y le genera sospecha sobre lo que haya sucedido con su ex compañero sentimental, pues aseguró que la niña después de aquel suceso se muestra inquieta, triste, aburrida y que refiere lo sucedido con el padre de manera insistente, se realiza valoración por medicina general en el Hospital Infantil los Ángeles y no se identifican tocamientos o más hechos que den lugar a un presunto abuso sexual.

Una vez se entrevista a la madre desde comisaria primera de familia se conoce más información sobre la situación reportada, donde se recopilan datos sobre la figura paterna quien no se hace presente el día de la citación y hace conocer que está adelantando un proceso jurídico por difamación con referente a lo sucedido con su hija, por tanto, no se logró obtener referencias del padre; ya que, manifiesta que no se acercará a comisaría sin antes realizar la parte legal. A partir

de los registros obtenidos, entre el equipo realizamos un análisis sobre las medidas que se tomarán y se determina que la niña continúe bajo la tenencia y cuidado de su madre y se restrinjan las visitas al padre hasta que se esclarezca su situación, se solicitó que el grupo familiar ingrese a atención psicológica y que aporten los resultados de las sesiones que sirve como seguimiento a la medida.

Y finalmente, uno de los casos que como profesional logro tocar fibras de mi corazón y me recordó que tan importante es mi labor como trabajadora social y es que este asunto acude la adolescente de 16 años de edad en compañía de su tía política y es ella quien toma la vocería de la intervención, y menciona que su vivienda es multifamiliar, pues se divide en 3 apartamentos y ahí residen cada familia respectivamente, comenta que un día llega su sobrina a su casa y le comenta por medio de sollozos que no se siente tranquila en su casa, pues ella habita con su madre, su hermano menor y su padrastro, el motivo que menciona a su tía, es que su padrastro ha abusado de ella en dos ocasiones, la primera se da cuando ella regresa del colegio y el en estado de embriaguez ingresa a su habitación y realiza el cometido y la segunda ocasión se da nuevamente cuando ella entra a su habitación a retirarse su uniforme escolar.

La tía consternada aun con la situación menciona que nadie más de la familia lo sabe, pues los hechos fueron realizados hace 6 meses aproximadamente y que la progenitora no tiene conocimiento de la situación pues la adolescente siente miedo y pena. La tía manifiesta que desconoce la ruta de atención en violencia y abuso sexual por lo tanto no sabía dónde acudir por lo que se dirigieron a la Unidad de Reacción Inmediata (URI) de la fiscalía en donde adelantaron todo el proceso y les otorgaron medida de protección. Acto seguido, la adolescente fue remitida al Hospital Infantil los Ángeles, donde estuvo hospitalizada por 6 días donde la psicóloga le informo que no iba a permitir que la adolescente regresara a casa; pues su afectación psicológica es muy fuerte y se le deben suministrar medicamentos correspondientes para mejorar sus tranquilidad.

Después de acudir al centro médico, una vez en casa, la señora GREICE (tía política) manifiesta que ella impulsada por la desesperación y el dolor de conocer lo sucedido con su sobrina, vio llegar al presunto agresor a la casa y decide enfrentarlo ante su cuñada, progenitora de la adolescente, situación que desencadena conflictos dentro de la vivienda pues la madre de la adolescente realiza reclamos a su pareja y este empieza a agredirla físicamente hechos que según relatos eran

repetitivos, realizan el llamado telefónico a la policía y el sujeto es detenido por las autoridades. Durante la intervención la figura materna acude y se muestra nerviosa, triste y con lágrimas en sus ojos, pues no solo ella ha sido víctima de maltrato físico y verbal por parte de su pareja, si no que su hija también sufrió un presunto evento de SAS.

En la primera entrevista no se logró realizar intervención con la adolescente, pues desde el momento en que llegó a la oficina de psicología se mostraba intranquila, nerviosa y a la mínima palabra su llanto brotaba, por tal motivo solo se adelantó la entrevista con su madre y su tía. Se realiza una segunda citación, para hablar con el tío por línea extensa materna y con el padre de la adolescente, para determinar la continuidad de la medida decretada por ICBF que es la custodia de la adolescente con su tío materno, en cuanto su madre se vincula a un proceso terapéutico y se corrobora que su residencia es apta para el regreso de su hija. El progenitor de la adolescente se muestra sorprendido pero tranquilo al mismo tiempo, pues menciona que no se imaginaba que le pudiera pasar una situación de esas a su hija; sin embargo, se evidenció que no sostiene fuertes vínculos afectivos con su hija, por esta razón se pregunta a su tío materno si se encuentra en la disposición de tener la custodia provisional de su sobrina y su respuesta es positiva.

Al finalizar con los padres y el tío, se le pregunta a Valery (adolescente) si desea ingresar, soy yo la encargada de hablar con ella, en ese momento me sentía nerviosa, pues ella se encontraba en una actitud evasiva, sus expresiones faciales eran de desagrado y sus respuestas eran rudas, se le da paso y me dispongo a generar un ambiente tranquilo y de confianza con el fin de que no se genere revictimización y tampoco se afecte emocionalmente. Inicio por preguntarle como se encontraba ese día, y ella respondió que se encontraba aburrida de estar ahí, porque no le gusta que le pregunten siempre sobre lo sucedido y que se siente cansada de todos los trámites que tiene que realizar en las diferentes instituciones. Le mencionó en tono suave y tranquilo que no vamos a preguntar más sobre lo sucedido y que nuestra reunión, se debe a que queremos saber cómo se siente en ese momento, que ha sucedido estos días que se encuentra bajo custodia de su tío por línea materna. Es ahí donde responde que se siente bien en la convivencia con su tío, pero extraña mucho tener su espacio personal y su habitación, que lo que más le gusta de ese lugar es que se siente segura, tranquila y le encanta mirarse al espejo que es lo más valioso para ella dentro de su habitación.

La sesión tomó un ambiente de tranquilidad y la adolescente fue cambiando su actitud tensa y cada vez entraba en confianza, me dispuse a disipar un poco su atención de lo que estábamos realizando; es decir, que se sienta en la confianza de expresar sus emociones y sentimientos, sin que esté presente la tensión por lo vivido y se permita verificar la información, a través de las preguntas realimentadas por la emoción y las motivaciones del contexto. Logré que durante la sesión ella, tomara el protagonismo y decidiera contar un poco más de su vida, de sus gustos, sus amistades y su pasatiempo favorito, al mismo tiempo que iba variando las preguntas para conocer su percepción ante lo sucedido, su nueva dinámica familiar y sus relaciones sin que se sienta presionada.

Para finalizar, la entrevista nos tomó aproximadamente 50 minutos se ve una gran sonrisa en la cara de Valery y menciona que después de la intervención se siente tranquila ya que, antes de ingresar sus sentimientos eran de enojo y aburrimiento y estas emociones se fueron disipando durante nuestra charla. Aquellas palabras me hicieron sentir feliz y satisfecha, pues no hay nada más gratificante que escuchar que lo que se realiza como profesional, genera un impacto positivo ante las demás personas y esto en particular, es lo que debemos cultivar de nuestra profesión, es generar un cambio positivo en los demás a partir de nuestro conocimiento.

Para resumir mi experiencia, puedo inferir que al finalizar cada una de las sesiones, a nivel personal, se tornó rutinario, debido al conocimiento del proceso y por la familiaridad además del reconocimiento de las particularidades de los procedimientos, mis emociones se caracterizaron por ser planas frente a los relatos de las distintas personas que acudían a la atención; por ende, puedo reconocer que logre un grado de madurez profesional; debido que, genere auto control frente a mis emociones y logre mejorar los mecanismos de defensa en relación con la posible transferencia de emociones que pueden generar dichas situaciones.

8.9. Comprensión de la experiencia

Para entender la experiencia de intervención en comisaria de familia, es importante tener en cuenta que la problemática con mayor prevalencia en cada uno de los casos es la violencia intrafamiliar que se identificó en cada uno de los sistemas familiares con los que se adelantó el proceso de

sistematización, situación que generó rupturas en las relaciones inter sub sistémicas, modificando su plan de vida y limitando la generación de escenarios idóneos para el desarrollo de sus capacidades y mejoramiento de sus condiciones de vida. A partir de esta inferencia, cabe preguntarse ¿Qué es la violencia intrafamiliar desde la perspectiva de la comisaria primera de familia? Para dar respuesta a este interrogante, desde el nivel institucional se define como todo acto que pueda causar o resulte en sufrimiento físico, psicológico, sexual, patrimonial, económico, amenaza, ofensa o cualquier tipo de agresión que se comete por uno o más miembros del núcleo familiar en contra de estos y que convivan bajo el mismo techo. De lo anterior, se considera que es un problema de la sociedad actual que vulneran la integridad personal, la salud mental y física de quienes la padecen. Así mismo, Michaud Yves, (como se citó en Guillén, 1996, p. 40), plantea que la violencia es una acción directa o indirecta, concentrada o distribuida, destinada a hacer mal a una persona o a destruir ya sea su integridad física y psíquica, sus posesiones o sus participaciones simbólicas.

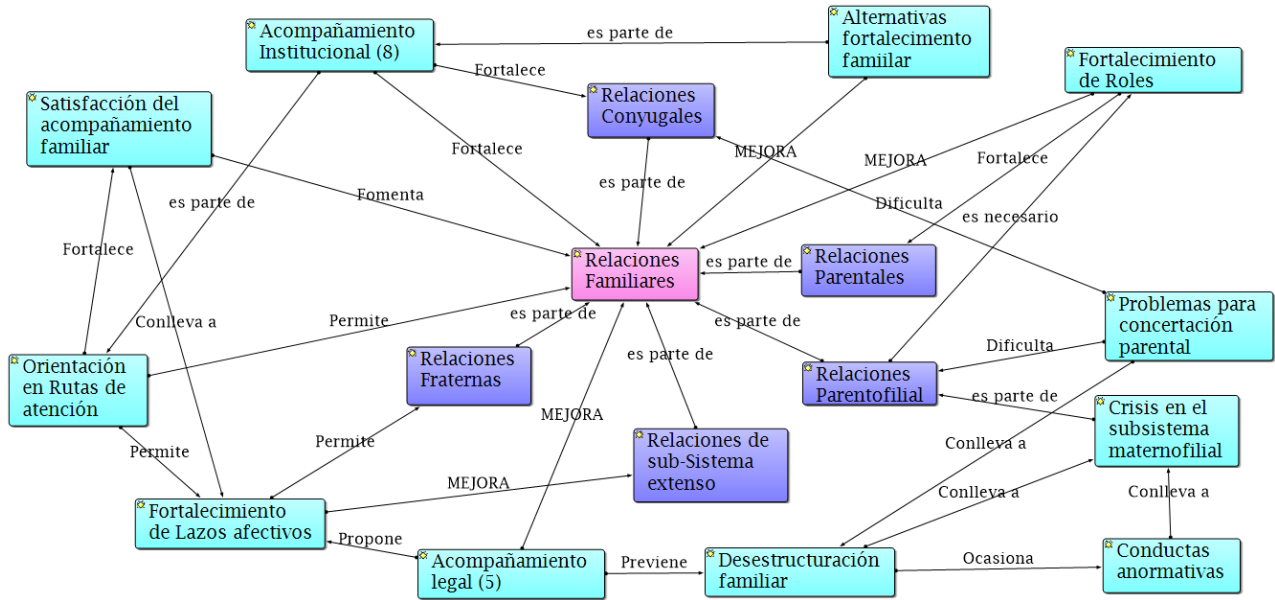
Teniendo en cuenta los dos conceptos citados anteriormente, se reconoce que los hechos de violencia intrafamiliar son el resultado de aquellas prácticas que tradicionalmente son acogidas con el objetivo de mantener un control a partir de la implementación de patrones generacionales, que al considerarse efectivos logran que las personas accedan a ellas y no reconozcan la clase de violencia a la cual están siendo sometidas; en el caso que sea reconocida, muchas veces no permiten recibir una atención impulsados por el miedo a la exclusión o discriminación social, pues, normalizan estos hechos y se establece una dinámica relacional conflictiva basada en la desconfianza y la pérdida de autonomía del otro.

En respuesta al primer objetivo específico que está relacionado con describir el proceso del fortalecimiento de las relaciones familiares de las personas que solicitan los servicios de la Comisaria Primera de Familia, se deduce la primera red categorial correspondiente a las ***relaciones familiares*** definidas como el vínculo existente entre los miembros de la familia y de ser parte del desarrollo físico y emocional del ser humano; puesto que, la familia es la encargada de brindar las instrucciones conductuales hacia los individuos dentro del contexto social en que se desarrollan, permitiendo que se lleve a cabo un proceso de socialización favorable. Ante esto, es importante reconocer que la fuente principal de las relaciones familiares adecuadas se debe a la construcción

de una comunicación asertiva y de la relación basada en el respeto, la comprensión y el amor en la que se gesten vínculos afectivos y una conexión familiar adecuada.

Figura 3

Red categorial relaciones familiares



De acuerdo con Macias et al. (2013) las *relaciones familiares* se establecen a partir de interacciones entre los miembros de la familia, instaurando lazos que les permitan permanecer unidos y propender por alcanzar sus metas individuales y familiares. Estas interacciones se exteriorizan por medio de la comunicación, que es la encargada de regular la dinámica interna, pues el comportamiento de cualquier componente del sistema puede alterarlo en su totalidad. Es decir, la familia al ser considerada un sistema abierto, posee una característica de ser una unidad íntegra de relaciones e interacciones; es así, como el comportamiento de la familia no se refiere a la suma de las conductas de todos sus miembros, pues al hablar de totalidad significa que el actuar específico de uno de los integrantes del sistema afectará de manera inmediata a los demás integrantes de la familia, es por esta razón, que las relaciones familiares se constituyen como un sistema de retroalimentación y patrones de interacción que se repiten y se vuelven recíprocos. Cabe aclarar que, para la comprensión de la experiencia, se tuvo en cuenta a los subsistemas que estuvieron presentes a lo largo de la experiencia así como también a los profesionales presentes

durante el tiempo que se llevó a cabo el proceso y como se logró con ellos el fortalecimiento de las relaciones familiares a partir de la intervención institucional.

Teniendo en cuenta la categoría de análisis denominada relaciones familiares, se infieren las siguientes subcategorías:

En primera instancia, se hace alusión a la subcategoría correspondiente a las **relaciones conyugales** que se componen por la pareja cuya unión se establece a través del vínculo afectivo que los lleva a tomar la decisión de compartir su vida; dicho esto, desde la óptica institucional se reconoce que la mayoría de las parejas que asisten a la comisaría se caracterizan por sostener conflictos y vínculos afectivos débiles, lo que dificulta la comprensión del otro y se generan diferentes problemáticas que los conducen a generar comportamientos violentos entre el sub sistema afectando toda la dinámica relacional.

Lo anterior, permite desarrollar las siguientes categorías emergentes que forman parte de la subcategoría en mención, como primer tópico de análisis se tiene a la **desintegración familiar** que juega un papel importante en el comportamiento de los miembros de la familia, así lo menciona Torres (2012) expresando que conlleva a la ruptura de lazos afectivos en forma consiente y obligatoria; es así como, esta situación provoca problemas emocionales y afectivos en los miembros de la familia, afectando el desempeño escolar, baja autoestima, afectación en las relaciones interpersonales, generando comportamientos impulsivos y agresivos que fomentan la presencia de hechos de violencia intrafamiliar. De igual manera, Méndez (s.f) lo define como el factor que más tensión emocional genera a los niños, niñas y adolescentes, pues produce inestabilidad afectiva y física en cada uno de los miembros de su familia. La desintegración familiar puede afectar de diferente manera a cada individuo, debido a que cada uno es un ser único e irrepetible, en este sentido el actor social 4 menciona:

Inicialmente a mí me quitaron las niñas, porque mi pareja el padrastro de mis hijas, había estado abusando de mi hija mayor y yo no sabía y me las quitaron inmediatamente el Bienestar ahí me cortaron comunicación con ellas y no las podía ver, cuando el caso paso aquí a comisaria aún era con las mismas medidas y fueron dejando que las mire con visitas en una fundación vigiladas

y pues ya pude estar más pendiente de ellas y volver a hablar y verlas. Entonces la intervención de la comisaria permitió que pueda verlas de manera regulada y vigilada, aunque sea poco tiempo (R298:304).

Desde el análisis como profesional en formación, se establece que los subsistemas conyugales que formaron parte del estudio cumplen con las características mencionadas anteriormente por los dos referentes teóricos, debido que los hechos violentos realizados por uno o los dos cónyuges afectaron a todo el sistema familiar dañado no solo los vínculos afectivos conyugales; si no que generaron desequilibrios emocionales que propician conductas inadecuadas en sus hijos. Sin embargo, se evidenció que durante las intervenciones y seguimientos realizados; los sistemas familiares de estudio lograron adquirir herramientas de afrontamiento ante situaciones de conflicto, trabajaron en sus emociones, en el reconocimiento de ser sujetos de derechos y como aplicar las pautas dadas desde la institucionalidad para propiciar ambientes sanos y mantener el goce de sus derechos dentro de sus hogares.

Ahora bien, es necesario preguntarse: ¿qué tan significativos son los cambios adoptados por las familias con las que se ha realizado la intervención institucional?, Para dar respuesta a este interrogante, es necesario retomar la siguiente categoría emergente encaminada a la ***orientación en rutas de atención***, en este sentido se comprende que, según ICBF (s.f), son todas aquellas líneas de atención de entidades encargadas de velar y proteger los derechos de los NNA. Por otra parte, la Alcaldía de Medellín (s.f) menciona que son entendidas como el conjunto de acciones administrativas y legales que se brindan a los ciudadanos en caso de amenaza, riesgo o vulneración de derechos; así entonces, en las intervenciones se orientó en las normativas empleadas para la garantía y protección de sus derechos; por eso, es importante abordar la opinión de los dos profesionales entrevistados y tener su perspectiva en cuanto al proceso que se lleva a cabo como institución, es así como el profesional 1 señala:

Se evidencian cambios, pero no son permanentes; pero no es parte institucional si no más de la autonomía de las personas, se puede verificar que en algunas situaciones se fortalece más los roles familiares, pero no se mejoran como tal las relaciones y como no hay cambios permanentes se van a repetir las conductas, es importante tener en cuenta que el equipo de trabajo llega hasta

donde le compete, hasta donde la ley lo permite, pero todo es trabajo conjunto mitad y mitad.
(R711:717)

De igual forma el profesional 2 manifiesta:

Las relaciones familiares se han fortalecido de tal manera que se asuman compromisos reales y palpables por el subsistema parental; permitiendo así, avances y evoluciones en los compromisos que se asumen desde este despacho y se puede verificar en un futuro a corto y mediano plazo. (R825:828)

Ante los relatos anteriores; se determina que, el éxito de la intervención familiar en razón de la minimización de hechos de violencia es una constante que implica el trabajo conjunto con las personas que son víctimas de violencia; esto hace que haya concordancia con los dos referentes teóricos; puesto que, desde la parte profesional e institucional se brindan pautas que permiten que los sistemas familiares se vuelvan autónomos y tomen conciencia de sus actuaciones a partir de las orientaciones brindadas; como se puede reafirmar con lo mencionado por el actor social 3

Bueno desde mi caso creería que tal vez se oriente un poco más a las personas sobre el proceso y como sobrellevar los cambios que vienen por las medidas que toman aquí, también como generar un espacio de diálogo familiar donde se den consejo u orientaciones sobre la familia
(R193:196)

De lo anterior se deduce, que las rutas de atención no se cumplen en su mayoría porque las personas no se encuentran en la disposición de un cambio que sea duradero; es por esto, que en algunos casos solo se logra fortalecer roles e implementación de pautas de crianza, además que es necesario que desde la institución se desarrollen diferentes sesiones de acompañamiento con el objetivo de que se logre un cambio significativo en la dinámica familiar de sus usuarios como respuesta a la intervención institucional.

Avanzando en el tema, durante los seguimientos realizados se lograron evidenciar cambios en la dinámica interna de las familias determinando la siguiente categoría emergente denominada

fortalecimiento de roles, en este sentido Vargas et al. (2017) definen la anterior categoría emergente como el refuerzo de las creencias de los padres y/o cuidadores frente a las relaciones familiares, en particular frente a la relación con el menor de edad. De la misma manera Vásquez (2011), menciona que el rol de los padres se asume en la cotidianidad y en la relación de crianza, educación y socialización de sus hijos. en estos procesos se establece un vínculo socioafectivo entre sí, intenso y duradero, esto se puede reflejar en la respuesta del actor social 6 (ESP6) quien refiere:

Mi hija como tiene 3 años, no se le ha visto la necesidad en que quiera ver al papá; yo trato de estar más pendiente de ella, salir de paseo, estar pendiente a cualquier cambio de humor que tenga o si se comporta de manera extraña, con lo que pasó he estado más pendiente de todo lo que le pueda suceder, más prevenida. (R 529:532)

Es así como a partir del relato anteriormente descrito, se identificó que los subsistemas conyugales que se encuentran bajo condiciones conflictivas no disponen de estrategias de afrontamiento y fortalecimiento familiar ante situaciones de conflicto o ante posibles crisis que puedan acontecer; además de que al momento en que atraviesan dichas situaciones de violencia, estas personas se enfrentan a uno de los mayores retos que es identificar, fortalecer y sostener los roles parentales considerando primordialmente el bienestar y la sana convivencia de los integrantes que conforman la familia; de esta manera se verificó que los usuarios mejoraron en cuanto a la implementación de una comunicación asertiva entre subsistemas, en el trabajo conjunto realizado con psicología se generaron pautas sobre el manejo de ira e impulsos y emociones, reconocimiento e implementación de pautas de crianza encaminadas a los refuerzos positivos, la afectividad, compromiso y cómo se generan prácticas protectoras dentro de sus hogares.

Continuando con este razonamiento, se desarrolla la siguiente subcategoría correspondiente a las **relaciones parentales** que se focaliza en la relación que tienen los conyugues y como se desenvuelven en su rol de padres. Dentro de este subsistema se lograron identificar las siguientes categorías emergentes que permiten la comprensión de cómo se desenvuelven estas relaciones. Es importante reconocer que las relaciones conyugales en la mayoría de los casos se caracterizan por ser conflictivas, y de esta manera se desarrolla la siguiente categoría emergente denominada **dificultades para la concertación parental** en donde se retoma a Aquino, LMR (2022), quien

plantea que es la facultad de los padres de hacer acuerdos y respetar límites en pro del bienestar del menor de edad, como respetar límites, reglas y normas impuestos por uno de las figuras parentales o cuidadores, para evitar malos entendidos que más adelante pudiesen llevar a conductas disruptivas en el menor de edad. De igual manera, Wilder (2014) plantea que de manera específica el involucramiento parental desde las prácticas de crianza se refiere a la implicación de los padres en las experiencias de los hijos y como se asocian a sus trayectorias académicas en la adolescencia, lo que merece especial atención en esta etapa.

Así lo menciona el actor social 2:

Desde que está con nosotros ha tenido un poco de problemas porque es rebelde, ella se comunica mucho con el papá, con la mamá casi no, porque antes no tenían buena relación y ahora que ella se encuentra aquí ya casi no se hablan, ella no quiere hablar con la mamá, creo que está peor su relación ahora, también porque entre padres no se ponen de acuerdo en nada, solo pelean, por eso ella es así de rebelde. (R99:104)

A partir del análisis y comprensión del relato expuesto, se determina que los sistemas conyugales que acuden a comisaria de familia se caracterizan por la carencia de un vínculo afectivo positivo, en donde las emociones negativas y duelos no resueltos en las relaciones son el hecho detonante para que se generen episodios violentos y que sus hijos sean de una u otra manera instrumentalizados para generar afectaciones emocionales a su ex conyugue, pues los padres en la mayoría de los casos no se encuentran en la capacidad de hacer y respetar acuerdos, pues siempre prevalecen los deseos individuales generando una dicotomía en cuanto al ejercicio de implementación de límites reglas y normas.

Como consecuencia de esto, las dificultades para la concertación parental permiten que se propicien espacios donde se vulneren los derechos de los niños, niñas y adolescentes dentro de su hogar; dicho esto, es importante que desde la comisaria de familia en conjunto con otras entidades que velan por la protección de la familia, fortalezcan su plan de intervención y se centren en cada uno de los componentes familiares en los cuales hay debilidades y que son identificables a partir

de las intervenciones, todo esto con el propósito de que se cree la cultura de respeto entre las figuras parentales y se subsanen heridas que no les permiten diferenciar sus roles como padres.

En concordancia con lo anterior, se identifica la siguiente categoría emergente denominada **conductas anormativas** que se presentan por parte de los niños, niñas y adolescentes como consecuencia a la exposición a hechos violentos dentro de sus hogares y la inadecuada implementación de métodos correctivos por parte de las figuras parentales; para esto Morejón (2012) menciona que las conductas anormativas o desafiantes se encuentran frecuentemente en la población infante – juvenil como parte de su desarrollo evolutivo y aparecen como consecuencia a las variables del comportamiento de las figuras parentales; también Ramírez (2002) describe a las conductas anormativas como gritos, maltrato físico, agresividad, desacato de órdenes, entre otros; tienen relación con las prácticas de crianza que utilizan los padres y generan problemas en la conducta de sus hijos al implementar pautas de crianza inadecuadas efectuando castigos físicos o control autoritario que predicen una conducta negativa en sus hijos. dichas conductas se ven reflejadas en el relato del actor social 2 (ESP2) quien comenta:

La verdad nosotros no vemos mejoría, porque ella ahora habla más con el papá, se secretean mucho, él es como alcahueta y con la mamá antes eran peleas y ella la castigaba con correa y golpes, pero desde que ella está con nosotros casi no se llaman, la niña no quiere hablar con la mamá y ella de vez en cuando pregunta por su hija. O sea, mi sobrina está mejor porque no está en peligro de que le suceda nuevamente un abuso, pero las relaciones con la mamá siguen estando mal. (R105:110)

Desde la postura como profesional en formación y en concordancia con la visión del actor social se reconoce que las figuras parentales no poseen una adecuada práctica de correctivos, lo que permite que se den este tipo de conductas en el subsistema filial; pues se identificó que los padres acceden al castigo físico, maltrato verbal y psicológico hacia sus hijos; debido que es la manera reconocida por su familia de origen, es aquí donde juega un papel importante como las parejas resuelven sus emociones y duelos en sus relaciones, en muchas situaciones se evidenció que estas prácticas se deben a la falta de comunicación entre padres, emociones reprimidas hacia su ex conyugue que son descargadas en sus hijos de manera inadecuada. Así entonces, como resultado

del proceso de intervención, se logró la sensibilización relacionada con la participación parental en cuanto a sus obligaciones afectivas y económicas de las cuales son responsables, estilos de crianza positivos que se centran en prácticas de cuidado, protección, formación y guía que favorecen el desarrollo infantil, así como también, en la pertinencia de determinar y mejorar las herramientas que como familia poseen con relación a la crianza de sus hijos; tales como redes de apoyo que contribuyen a la comprensión de como el desarrollo de estas prácticas influirán significativamente en las oportunidades sociales y de aprendizaje que puedan tener como familia a futuro.

Dicho esto, para minimizar en gran medida las causas y consecuencias de las familias víctimas de violencia intrafamiliar, se adoptan como alternativas de fortalecimiento el ***acompañamiento legal***; convirtiéndose así en la siguiente categoría emergente y para comprenderla el gobierno de México (s.f) refiere que se encarga de brindar atención en asuntos relacionados con violencia de género o familiar cuando la vulneración del sujeto no le permiten realizar trámites legales por sí mismo, aunado a esto Ortiz (s.f) menciona que hace referencia al trabajo con las víctimas en las diferentes fases del caso, teniendo en cuenta sus propias necesidades, el apoyo legal suele ser un fuerte componente basado en la construcción de la confianza y cercanía humana. Se considera entonces, que dentro de la normatividad empleada por la comisaría se articulan normativas relacionadas con violencia de género, violencia intrafamiliar y restablecimiento de derechos; con las cuales en la mayoría de los casos se optó por custodias provisionales hacia familiares extensos, medidas de protección como la reubicación de algunos menores en hogares sustitutos y fundaciones encargadas de proteger la integridad y la vida de los niños, niñas y adolescentes. Así lo menciona el actor social 7:

Cuando llegamos a poner la denuncia aquí a comisaría porque nos enviaron de la FGN la verdad no nos gustó la atención de las que reciben el caso en secretaria porque por fin mi hija había decidió contar lo que paso y no sabíamos cómo era lo de las rutas solo que de allá nos enviaron hacia acá, entonces aquí nos sentimos juzgadas por unas preguntas que le hicieron a mi hija adolescente, nos atemorizaron porque dijeron que tenían que llamar al agresor, que porque no había dicho nada antes que hasta nos hizo dudar si estábamos haciendo lo correcto. Hasta que llegó la comisaria y ella nos explicó la ruta y nos envió donde teníamos que ir. Entonces mi

recomendación es que tengan más calidad humana en secretaria que es donde reciben los caso y se mejore la información que dan en el área legal, que tengan más comprensión y que manejen las cosas con discreción porque la verdad nos sentimos mal (R656:666)

Ante lo anterior, se reconoce que la institución comisaria primera de familia presentan falencias en cuanto a la recepción de los casos y la falta de sensibilidad para el trato con la personas que son víctimas de violencia, el relato del actor social permite reconocer el sentir de las personas que acuden por los servicios a partir de la expresión de sus emociones y el nivel de vulneración que representan, ante esto se identifica que la mayoría de estas personas no reconocen donde acudir en caso de ser víctimas de hechos violentos y teniendo en cuenta que son muy pocos los que deciden denunciar por miedo a las represarías que pueda tomar su victimario, es asi como a partir de los relatos se logra identificar alternativas para la resolución pacífica de las problemáticas y de esta manera prevenir la reincidencia de dichos hechos, lo que permite estar de acuerdo con lo mencionado por el segundo referente teórico.

En este sentido, se retoma la siguiente subcategoría denominada *relaciones parentofiliales* que hace referencia a la dinámica relacional que sostienen los padres con sus hijos donde les brindan todo tipo de atención, crianza, educación y cuidados, desde esta lógica se deduce la siguiente categoría emergente denominada *crisis en el subsistema maternofilial*, ante esto Cohen y Ahearn (s.f), las definen como una situación vital que incluye cambios, amenazas o dificultades, que originan desequilibrio personal y familiar, en la misma sintonía, Blaustein (s.f) menciona que estas crisis están relacionadas con los cambios biológicos, psicológicos y sociales de cada uno d ellos miembros de la familia y las pautas de interacción familiar se consideran como consecuencia de esos cambios.

Con referencia a lo anteriormente citado, es necesario retomar el concepto del actor social número 4 (ESP4) quien alude:

No creo que se hayan fortalecido completamente; porque el tiempo que puedo ver a mi hija pequeña es de una hora, a mi hija mayor la trasladaron a otro hogar sustituto; debido que, ella

es muy conflictiva y donde está no me la dejan ver, entonces puedo hablar con ellas solo esa hora y del resto no sé nada más. (R313:316)

Como profesional en formación se determinó que las familias desarrollan una serie de actividades que responden a la cultura en la cual se desarrollan; se caracterizan por ser básicas y se relacionan con la supervivencia, desarrollo y con el logro de las expectativas de crecimiento de cada uno de los miembros de la familia acorde con su ciclo evolutivo; es de esta manera, como a partir del cambio de las nuevas dinámicas familiares a las que fueron sometidas las familias de estudio, muchas de estas actividades cotidianas se han afectado de manera particular y posibilita la aparición de las crisis estructurales, que se asocian con un contratiempo proveniente de la estructura misma del grupo familiar y que amenaza la organización de estas familias.

Así entonces, se establece una relación de causa – efecto a partir de las crisis presentadas en los subsistemas de estudio y una de las consecuencias de mayor frecuencia se debe a la práctica de pautas de crianza inadecuadas en la familia, pues, estas normas establecidas en el hogar junto a su grado de efectividad, compromiso, apoyo y comunicación entre padres e hijos se consideran fundamentales para el efectivo crecimiento personal, habilidades sociales y la toma de decisiones para resolver conflictos, por tal razón desde la institución se debe optar por generar espacios donde las familias puedan recibir orientación y refuerzo de esta prácticas a profundidad, de esta manera se logrará que las familias se conviertan en la primera escuela para una vida saludable y exitosa de los miembros de su familia.

Seguidamente, se desarrolla la categoría emergente que corresponde a las ***alternativas de fortalecimiento familiar*** que en palabras de Blank (2013), la define como una política social que protege y hace efectivo el derecho de los niños, niñas y adolescentes a pertenecer a un grupo familiar en convivencia, enriquecida de vínculos y relaciones afectivas y comunitarias que faciliten las funciones de crianza, desarrollo, cuidado, educación y salud, de la misma manera el Ministerio de Salud y protección social de Colombia (s,f) lo define como las estrategias que favorecen al desarrollo integral implicando la reflexión sobre el desarrollo de las personas entendido como un proceso gradual con avances y retrocesos reconociendo los momentos de transición como oportunidades de acompañamiento familiar. De ahí que, es necesario preguntarse ¿cuáles fueron

los criterios de los actores sociales frente a este proceso de fortalecimiento?, para dar respuesta a este interrogante, es necesario traer al contexto las voces de los actores sociales que fueron entrevistados y que refirieron lo siguiente:

En la entrevista semi estructurada de la Persona 1 (ESP1) refiere:

Después que estuvimos en comisaría, ellos vinieron y me pidieron perdón, yo los críe y cuidé de ellos desde que eran niños; porque la mamá se fue y los abandonó; ahora que están grandes viene a generarnos problemas aquí en la casa; entonces mis nietos, me dijeron que iban a cambiar sus comportamientos, que me querían mucho y que iban a empezar a respetarme. (R15:19)

De igual manera la persona 5 (ESP5) menciona que:

Creería que ha beneficiado, en hacer que mi hermana sea más responsable con su hija y este pendiente de llamarla, de venir a visitarla y de cumplir en la fecha prevista con la cuota de alimentos que le envía el papá; puesto que, ella se había retrasado en la matrícula y pensión del colegio de la niña y no sabíamos por qué. Pero ahora, ya le dijeron que debe estar más al pendiente. (R 432:436).

De las evidencias anteriores, se reconoce que los sistemas familiares de estudio presentaron rupturas en sus vínculos familiares y se caracterizan por no ser responsables a partir del hecho detonante de conflicto, ante esto se propuso fortalecer las relaciones de los diferentes sistemas brindando un espacio que permita al individuo, familia y pareja, reflexionar sobre conductas inadecuadas y conflictivas que generan afectaciones dentro de la dinámica familiar; además de brindar elementos que permitan la resolución pacífica de conflictos sin recurrir a hechos violentos logrando mantener la unidad y armonía dentro de los hogares.

En consecuencia, de lo anteriormente descrito se articula la siguiente categoría emergente correspondiente a la *satisfacción del acompañamiento familiar* que hace referencia al trabajo realizado por el equipo psicosocial y se retoma la opinión de Maslow (2012), quien menciona que

el acompañamiento familiar lleva a que los niños, niñas y adolescentes mejoren en cuanto a su desarrollo integral y se fortalezcan sus relaciones interpersonales. Del mismo modo, Gabarro (2011) lo define como una acción que fortalece y consolida el proceso de formación de los hijos de la mano de la parte académica, lo que propicia condiciones para el éxito escolar y como consecuencia trae consigo el progreso personal, de su entorno social y la familia. es así como lo menciona el actor social 5:

Nos ha beneficiado porque mi sobrina se va a quedar con nosotros, prácticamente creció en nuestra casa y la mamá de ella siempre ha estado lejos por su trabajo; además, mi sobrina está acoplada al colegio, a vivir aquí en la ciudad y a tener mi apoyo y el de mi mamá que es la abuela, entonces no se le ha generado un choque emocional al ser trasladada con la mamá al municipio de Taminango, por que la niña no quiere dejar su vida aquí tampoco. (R424:429).

Teniendo como referente la respuesta del actor social mencionado anteriormente, se infiere que las familias de estudios poseen en cierta medida un nivel de resiliencia que les permite reconocer los errores y problemáticas con mayor injerencia en sus hogares como el hecho detonante para que se propicien hechos de violencia intrafamiliar; así entonces, se identificaron cambios positivos en cuanto al estado emocional de los niños, niñas y adolescentes; puesto que, ahora poseen herramientas que les permite expresarse de manera libre ante cualquier situación y reconocen a sus figuras parentales y/o cuidadores como su principal referente de apoyo y protección. Este planteamiento, se respalda por los seguimientos realizados desde comisaria de familia que permiten indagar y corroborar los cambios que se generan en las dinámicas familiares al realizar el cierre de los procesos.

En lo concerniente a la siguiente subcategoría denominada ***relaciones del subsistema extenso*** entendida como las relaciones que se crean con los demás miembros de la familia que no pertenecen al núcleo familiar, de esta manera se entiende que son los abuelos, tíos, tías y primos. A partir de la anterior subcategoría emerge la categoría emergente llamada ***fortalecimiento de lazos afectivos extensos*** que en palabras de Bedoya y Giraldo (2010), hacen referencia a los vínculos afectivos con los cuidadores, inciden en la construcción de pensamientos sobre sí mismo y sobre el contexto en que se desarrolla el sujeto; también, John Bowlby (s.f) menciona que los lazos afectivos se

caracterizan por la presencia de sentimientos de amor y empatía que es indispensable para un correcto desarrollo integral, puesto que estos son clave para el fortalecimiento de autonomía y autoestima de los individuos a futuro. Ante esto, se ve necesario retomar la respuesta de la persona 7 quien manifiesta: “Hay más comunicación, unión y todos entramos en terapia familiar para fortalecer el proceso de Valery”. (R 613:614).

Teniendo en cuenta los resultados anteriores, se reconoce el valor y la pertinencia de las estrategias implementadas por el equipo psicosocial, porque contribuyeron a la identificación de roles y recursos que poseen los individuos que conforman el sistema familiar; sin embargo, es necesario que este proceso siga enriqueciéndose a partir de la adopción de nuevas estrategias metodológicas que implemente la comisaria de familia y el Estado como tal, orientado a fortalecer la cohesión familiar para garantizar el desarrollo endógeno y exógeno como elemento transformador de la sociedad.

Para finalizar esta categoría de análisis, se realiza la subcategoría concerniente a las ***relaciones fraternas*** que se compone cuando los hijos conforman el subsistema de hermanos, en el cual pueden compartir características similares como por ejemplo el género, pasatiempos, edad y gustos, desde ahí se infiere la siguiente categoría emergente denominada ***acompañamiento institucional***, descrito por Contreras et al. (2018), como el proceso que tiene como punto de partida el establecimiento de condiciones duraderas, en un acercamiento entre los actores claves, al identificar las características del contexto que pueden influir en su desarrollo y generar espacios para el trabajo colectivo, como premisa para responsabilizarse de manera conjunta. Por su parte, Campo y Restrepo como se citó en (Gil, 2016) mencionan que el acompañamiento constante posibilita y potencia las habilidades del otro. Ante esto se reconoce que el acompañamiento institucional cobra relevancia en medida que genera espacios para la asesoría, capacitación y orientación a los sistema familiares tendientes a mitigar las tensiones presentes en los subsistemas y así garantizar la estabilidad de cada una de las partes del sistema familiar. Ahora bien, es necesario preguntarse ¿cómo se realiza el acompañamiento institucional a las familias por parte de la comisaria primera de familia?, para dar respuesta a este cuestionamiento el actor social 9 refiere:

El acompañamiento se realiza a través de la sensibilización y el empoderamiento en derechos y deberes con el fin de garantizar no solo el desarrollo integral de sus hijos; si no también, su rol de padres y de personas sujetos de derechos con posibilidades de contar con apoyo de otras entidades por ejemplo psicología de su Eps para fortalecer cada una de sus esferas sociales. (R849:852)

Desde esta lectura, se deduce que la comisaria de familia reconoce el acompañamiento institucional a partir de la orientación, asesoría y atención profesional integral a las familias que acuden por sus servicios y se encuentran en contexto de conflicto o violencia, pues se encuentra tendiente a identificar alternativas de resolución pacífica de conflictos y prevenir la reincidencia; sin embargo, para que estas condiciones sean duraderas es necesario las nuevas alianzas institucionales, debido que la comisaria primera de familia no cuenta con el número de personal necesario para que se lleve a cabo los procesos de manera idónea y con el tiempo que se amerita para lograr que las personas adquieran el sentido de la responsabilidad frente a sus actuaciones, de igual manera es importante que las nuevas alianzas permitan hacer extensión sobre las dinámicas y objetivos planteados en la institución para que se genere un plan integro de restablecimiento de derechos y se logre de manera satisfactoria el fortalecimiento familiar.

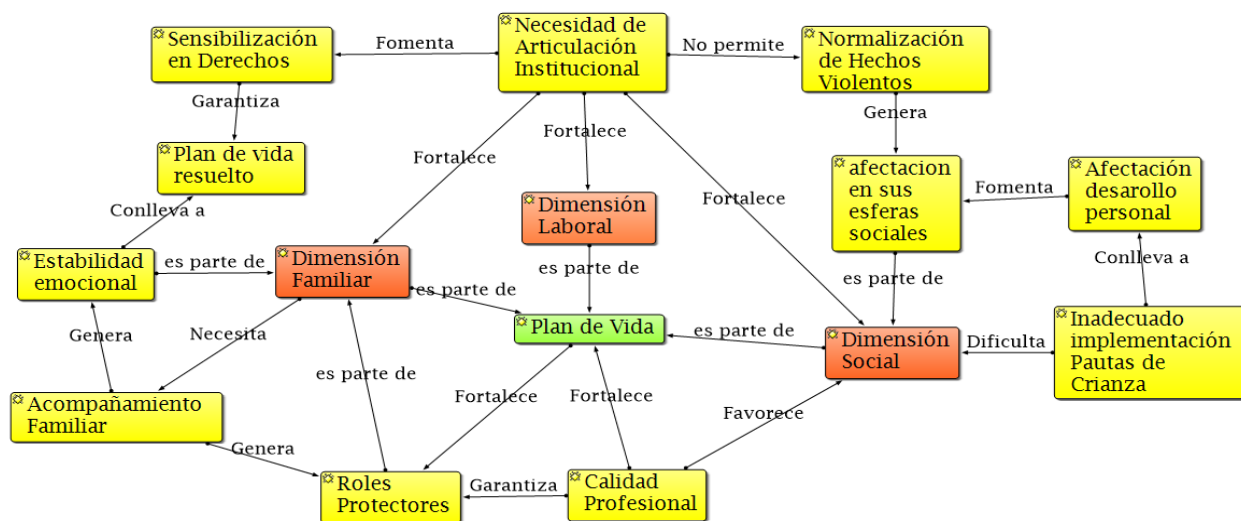
En síntesis, el proceso de práctica profesional permitió consolidar los procesos de fortalecimiento de relaciones familiares, a partir de la implementación de estrategias basadas en los derechos de la familia, aplicación del método de intervención familiar y la intervención en situación de crisis, teniendo en cuenta que, los sistemas familiares de estudio se caracterizan por tener vínculos familiares quebrantados, que impulsados por la violencia y el desconocimiento de las distintas rutas de atención representaban un riesgo para la integridad y seguridad de sí mismos y la de las personas a su alrededor.

Para darle continuidad al análisis de la experiencia, es importante exponer el segundo objetivo específico que radica en develar la incidencia que tiene la resignificación del plan de vida en el contexto familiar, para esto es necesario traer a discusión la categoría inductiva que corresponde al ***Plan de vida***; puesto que, se conceptualiza como la estructura que muestra la habilidad que tienen las personas ante el dominio del futuro y de las acciones que requieren decisiones vitales. Es así

como D'Angelo y Arzuaga (2008), plantean que es el orden y orientación que la persona le da a su vida teniendo como referente las relaciones socioculturales e interacciones de su contexto como intermediarios significativos. De esta manera, la dirección del plan de vida está vinculado con la situación social de cada individuo, de sus habilidades y de los recursos disponibles como persona, sus aspiraciones y objetivos de vida que son marcados por un contexto social en concreto.

Figura 4

Red categorial Plan de vida



Inicialmente, se destaca que elaborar un plan de vida a futuro establece un factor protector ante situaciones de riesgo; puesto que se busca que los niños, niñas y adolescentes se proyecten a cumplir con sus motivaciones y les permita ser resilientes ante situaciones traumáticas y dolorosas del pasado, inclusive posibilita finalizar experiencias difíciles motivados por la seguridad y la autoconfianza. En este sentido, se desarrolla la primera subcategoría denominada **Dimensión Familiar** entendida a través de la familia que es considerada como el núcleo fundamental de la sociedad, porque es aquí donde se transmiten valores, creencias y costumbres que influyen en el desarrollo de cada persona y fortalece la toma de decisiones.

En tal sentido, se desarrollan las siguientes categorías inductivas que componen la subcategoría mencionada anteriormente, la primera categoría emergente se denomina **normalización de hechos violentos** dentro del hogar que la OMS (s,f) los define como el uso intencional de la fuerza ya sea

de manera física o de manera amenazante contra sí mismo, una persona, grupo o comunidad, que tiene como resultado algún tipo de daño ya sea psicológico, físico o verbal. De igual manera, Bernal y Vaca (2008) los definen como los hechos que se presentan en los hogares que por lo general se determinan por mantener relaciones inadecuadas entre los miembros de la familia, puede ser consecuencia además por la mala implementación de los roles y autoridad que justifican el maltrato como forma de imponer disciplina y buenos comportamientos. Dicho esto, se reconoce que dentro de los sistemas familiares que formaron parte del estudio han normalizado la presencia de hechos violentos, situación que lo menciona el actor social 9:

Existe una afectación en cada una de las etapas de niños, niñas y adolescente; lo cual puede generar temores y/o normalización de los distintos tipos de violencia intrafamiliar y puede visualizarse en su proyecto de vida en cuanto a las relaciones interpersonales que se pueden gestar con antecedentes negativos, impidiendo tener claridad frente a su interés personal en cuanto a su proyecto de vida (R855:859).

Se infiere desde la perspectiva de investigación que dicha normalización de hechos violentos se presenta inicialmente por parte de las figuras parentales inclusive son prácticas adoptadas desde sus familias de origen, la normalización de estas prácticas genera un gran desequilibrio en la construcción del plan de vida de los niños, niñas y adolescentes; así como se nombra anteriormente, genera complicaciones en cuanto a establecer relaciones interpersonales sanas, pues tienden a repetir patrones violentos en sus nuevos vínculos afectivos y relacionales. Otra consecuencia importante que permite la normalización de hechos violentos es la pérdida de la auto determinación en los menores, pues al no ser guiados y apoyados por sus padres tienden a dejar de lado la construcción de su futuro no solo por desconocimiento si no por falta de apoyo.

Continuando con la interpretación se enfatiza en la categoría inductiva denominada ***inadecuada implementación de pautas de crianza*** y para su comprensión se tiene en cuenta a Rodas et al. (2004) quienes mencionan que las pautas de crianza constituyen un conjunto de elementos sociales, culturales y psicológicos que emplean las figuras parentales y/o cuidadores en la formación de conducta de los NNA, aunado a esto Delors (1996) concibe las pautas de crianza como aquellas acciones concretas que los padres llevan a cabo con el objetivo de orientar a los niños y niñas para

un mejor desarrollo, socialización y supervivencia incluyendo pautas y creencias arraigadas a la cultura e integradas a la cotidianidad. Así entonces, es necesario preguntarse ¿cómo han afectado la inadecuada implementación de pautas de crianza en los niños, niñas y adolescente con relación a su plan de vida?, para dar respuesta es necesario traer a contexto la opinión de uno de los profesionales del área psicosocial, para lo que menciona:

Teniendo en cuenta que la mayoría de los casos son niños, les ha afectado emocionalmente, pues vienen de relaciones familiares destruidas, no hay vínculos afectivos estrechos y si no se lleva buen proceso terapéutico en los niños podría afectar a futuro el plan de vida, si es adolescente ya se encuentra afectada; porque, no cuenta con relaciones fuertes dentro del entorno familiar, y afecta directamente la integridad física de los NNA (R749:754).

A partir del análisis investigativo, se puede determinar que la población de estudio no posee conocimiento sobre estilos de crianza, esto se debe en gran mayoría a las prácticas culturales a las cuales son arraigados y consideran como nuevas e innecesarias las orientaciones en estilos de crianza que estén libres de violencia, pues se niegan a cambiar las dinámicas relacionales dentro de su hogar, es solo cuando asisten a estos procedimientos legales donde las reconocen y las aplican de manera parcial y momentánea.

Seguidamente, como parte fundamental de las dimensiones familiares se explica la siguiente categoría emergente que hace referencia los **roles protectores** que tienen su origen en los hogares protectores que para ICBF (s,f), los define como espacios de participación, expresión y desarrollo, en donde los niños, niñas y adolescentes viven sin violencia; los derechos se cumplen y se reducen la vulnerabilidad, para Amar et al. (2003) mencionan que hacen referencia a la calidad de las relaciones y experiencias a las que se someten los niños, niñas y adolescentes, así como a aspectos decisivos en su diario vivir derivados de su situación social como clase, género, etnia etc. De esta manera, se puede evidenciar que para el actor social número 2 los aportes que destaca del acompañamiento con relación a los roles protectores se reconocen de la siguiente manera:

En cuanto a mi sobrina, creería que el que ella se quede en nuestra casa le va a ayudar mucho a que siga estudiando, se sienta tranquila y pueda continuar pensando en su futuro, es muy buena

estudiante y tiene ideas de ser veterinaria, además, que se encuentra lejos del lugar donde está su agresor y ese fue el motivo por el cual se inició todo este proceso. (R130:133)

Desde las afirmaciones anteriores se refleja como resultado de la intervención realizada que, una vez adoptadas las medidas de restablecimiento, se logra mejorar la atención y cuidado de las redes de apoyo, pues se concientizó a los padres y cuidadores sobre la importancia de sus roles y el reconocimiento de las personas como referentes afectivos dentro de su hogar, logrando que sean consecuentes con sus actos y cómo se pueden volver protectores ante situaciones de violencia. De igual manera, durante las sesiones se orientó sobre la importancia de que el espacio físico donde residen los menores que han sido víctimas de violencia sea seguro y adecuado, pues el nivel físico supone varios componente importantes para la superación de dichos eventos, el nivel emocional es particularmente importante pues además de la necesidad de intervención psicológica es fundamental que se generen espacios de recreación con el núcleo familiar y de esta manera afianzar lazos afectivos.

Según lo anterior, para que los roles protectores sean efectivos, se hace énfasis en la siguiente categoría emergente encaminada al ***acompañamiento Familiar*** que según Maslow (2012) el acompañamiento familiar lleva a que los NNA mejoren en cuanto a su desarrollo integral y se fortalezcan sus relaciones interpersonales, en este sentido Hellmann (2015) menciona que permite identificar y atender a las familias que se encuentren en riesgo y vulnerabilidad con el objetivo de evitar bloqueos en los procesos de protección social, así entonces el seguimiento continuo permite realizar un análisis de las condiciones específicas del núcleo familiar y proveer efectivamente los procesos de intervención social. Ante esto es necesario traer a contexto la opinión del actor social 6 quien menciona:

Teniendo en cuenta la edad de mi hija desde aquí me orientaron en la educación que debo darle a mi hija, como debo corregirla, como debo protegerla, no es como vaya a concluir el proceso, pero el plan en el momento es cumplir con lo que disponga en comisaría por el bienestar de mi hija y del mío (R545:548)

Ante lo anterior, se deduce que en gran medida se logra que se encamine el acompañamiento que hacen los padres y en algunos casos se reconozca de que trata este tópico, pues muchas personas aún desconocen lo que implica el acompañamiento en el desarrollo integral de sus hijos y como aplicarlo. Haciendo un balance con lo expuesto según el actor social y teniendo en cuenta el referente teórico, se puede decir que las atenciones brindadas por la comisaría de familia van encaminadas al fortalecimiento del plan de vida y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

De este modo, la siguiente categoría emergente corresponde a la **estabilidad emocional**, así como lo mencionan Bermúdez et al. (2003) es el conjunto de habilidades que implica el autocontrol, la persistencia, la capacidad para motivarse a sí mismo y para retrasar la gratificación. En este sentido, Hellriegel (2012) lo describe como el nivel de relajación y libre de sentimientos en el que una persona se encuentra, por lo general la personas que gozan de estabilidad emocional son pacientes, tranquila, tienen el control de crisis y se muestran seguras al momento de establecer relaciones sociales. Ante esto es importante reconocer ¿Cómo el proceso de intervención favoreció la estabilidad emocional en los usuarios de comisaría de familia? En este sentido, el actor social 1 argumenta:

Yo puedo decir que la rapidez con la que atendieron mi caso; porque gracias a eso no pasaron cosas que tengamos que lamentar, ya no sigo más en riesgo de que afecte mi integridad, ahora siento que puedo continuar con mi vida como era antes (R34:36).

En este sentido, se concluye que, es necesario implementar nuevas estrategias por parte de la institución con relación a mejorar la estabilidad emocional de las personas víctimas de violencia intrafamiliar, porque si bien es cierto, se logra la disminución parcial de episodios violentos, no se profundiza en el area emocional, pues la parte psicosocial falla en cuanto generar pautas consecuentes que permitan aportar al proceso de intervención con relación a generar estabilidad emocional en sus usuarios, pues es reiterativa la necesidad de mejorar las estrategias de intervención para que se den de manera integral.

Continuando con el análisis, se lleva a cabo la siguiente categoría emergente denominada **plan de vida resuelto** que según la Universidad de Guadalajara (s,f), lo define como la lista de objetivos que una persona ha logrado a lo largo de su vida, este plan incluye metas personales, profesionales, económicas y espirituales. Horna (2005) lo define como universal pues ya no se tiene preocupación por el futuro, no hay necesidad de planificar situaciones a futuro, puesto que ya han alcanzado todas sus aspiraciones de manera ordenada e independiente. En esta categoría emergente se hace referencia al caso de un proceso de violencia intrafamiliar con adulto mayor, se hace alusión al proyecto de vida resuelto pues así lo menciona el actor social 1:

La verdad yo temía por mi vida, tuve que salirme a escondidas de mi casa; porque en cualquier momento podría sucederme algo a manos de mi exnuera y su influencia hacia mis nietos, más adelante no tengo planes; pues ya estoy de edad (78 años), y lo único que quiero es seguir en mi casa y en mi negocio de sudaderas hasta que Dios permita, pero antes de ir a la comisaría si tuve que detener la producción de ropa y uniformes y eso me preocupaba (R39:44).

Desde lo anterior, se infiere que se hace alusión al proyecto de vida resuelto en lo concerniente a los casos tratados como VIF en los cuales los protagonistas son los adultos mayores, puesto que a lo largo de su vida han logrado obtener las metas y sueños que se han propuesto como es el caso del actor social nombrado anteriormente, sin embargo; los hechos de violencia intrafamiliar hacia ellos dentro de sus hogares representa un gran limitante para la continuación plena de su vida cotidiana, obligándolos de esta manera a detener sus actividades diarias, laborales si es el caso y se vulneren sus derechos. Ante esto la institución se encarga de implementar medidas de protección a favor de los adultos mayores; sin embargo, después de esta actuación solo se limita el proceso a realizar seguimientos para verificar el cumplimiento y el cierre del caso, por tal motivo se recomienda que los seguimientos sean periódicos por los factores de riesgo a los cuales se ven expuestos.

Por último, se hace alusión a la categoría emergente que se titula **sensibilización de derechos** partiendo del concepto del Ministerio de la Mujer y poblaciones Vulnerables (s,f) donde se menciona que es un proceso que busca la reflexión y emotividad de las personas, con el fin de generar una disposición positiva de las personas sobre determinada causa ante una problemática,

va más allá de dar una información. Por su parte, Astelarra como se citó en (Pino, 2014) hace una aproximación a la sensibilización mencionando la importancia de la capacidad que tienen las instituciones para aceptar y conocer la existencia de las personas en todos los ámbitos sociales y permite la exigencia de una transformación. Es desde esta óptica, que se plantea el siguiente interrogante ¿De qué manera ha afectado el tipo de violencia del cual han sido víctimas en la ejecución de su proyecto de vida?, para dar respuesta a este ítem es necesario retomar la perspectiva de algunos de los actores sociales, con el fin de conocer los impactos que ha dejado la violencia intrafamiliar en sus vidas; es así como, el actor social número 3 comenta:

Bueno el hecho de presunto abuso fue por parte de su padre, creo que es algo que le va a afectar a mi hija mucho, pues desde ya siente temor al papá, a las personas que se le acercan, va a afectarle a su proceso de socialización con los demás, ahora le ha afectado a su rendimiento académico, bajo mucho las notas también, pero lo más es el miedo que tiene a salir y encontrarse con las personas. (R231:235).

Desde esta lectura, se puede denotar la similitud entre el referente teórico y los resultados de la intervención, puesto que es uno de los puntos fuertes que tiene comisaria de familia en la parte legal en cuanto a la sensibilización de derechos a través de la reflexión y búsqueda de la disposición al cambio de los usuarios; sin embargo, en algunas situaciones los cambios no son duraderos pero esto se debe a la adopción de nuevas dinámicas de los usuarios, para lo cual es necesario que se oriente a la sociedad en generar conciencia de la importancia de la familia y como minimizar en gran medida la violencia intrafamiliar.

En este orden de ideas, se retoma la subcategoría denominada *dimensión laboral* que hace referencia a las diferentes habilidades y conocimientos que cada persona adquiere para poder desempeñarse en algún rol y que depende además de la actitud que adquiera acorde a la función asignada. En relación con la atención que se brinda en comisaria, se determina como categoría emergente la *necesidad de articulación institucional* que desde el punto de vista de Contreras et al. (2018), tienen como punto de partida el establecimiento de condiciones duraderas en un acercamiento entre los actores claves, al identificar las características del contexto que pueden influir en su desarrollo y generar espacios para el trabajo colectivo, como premisa para

responsabilizarse de manera conjunta, así entonces Méndez y Mancipe (2014) la define como un factor determinante en acciones que emergen de la gestión, pues se ejecuta como una herramienta que facilita el camino para el logro de los objetivos propuestos. A partir de este planteamiento, se cree que es prioritario generar nuevos escenarios donde la comisaria de familia mediante alianzas estratégicas acompañe a las familias a identificar sus habilidades y destrezas con miras a promover el emprendimiento social y de esta manera generar una estrategia que permita generar nuevos ingresos que beneficien a la familia y de esta forma minimizar los factores de riesgo que fomentan la violencia económica. Ante esta situación se genera el siguiente interrogante ¿Cuáles son los aportes del proceso de acompañamiento realizado por la comisaría de familia para fortalecer el plan de vida de sus usuarios?, para dar respuesta a este interrogante, es necesario traer a contexto la opinión de los profesionales del área psicosocial quienes exponen la postura institucional que se refleja en el siguiente comentario del actor social 8:

En esa parte fallamos un poco en cuanto a la orientación de personas que sean víctimas de violencia intrafamiliar y violencia económica que se presenten al tiempo, para esta atención integral debería estar articulada la alcaldía y organizaciones con las personas víctimas de violencia intrafamiliar para crear una ruta con el fin de generar proyectos productivos para su plan de vida (R742:746).

De la misma manera el actor social 9 refiere:

Se debe tener en cuenta la implementación del equipo interdisciplinario (nutricionista, enfermero, medicina general) que por ley debe tener las comisarias con el fin de garantizar así el estudio integral de cada caso (R882:885).

Ante lo anteriormente expuesto, se determina que hay la necesidad que se implemente más profesionales con el fin de cubrir todas las necesidades a tratar dentro de estas instituciones, se ve explícita la necesidad de un equipo interdisciplinario para que se presente un servicio completo, con el fin de abordar los casos de manera integral y de esta manera lograr una atención efectiva que permita la transformación en todas las víctimas de violencia intrafamiliar para garantizar la efectividad y cumplimiento de las medidas promulgadas por la ley.

En este sentido, se adelanta la última subcategoría correspondiente a la **dimensión social** que comprende la construcción de relaciones de confianza y el cumplimiento de compromisos duraderos centrándose en la comprensión a través del aprendizaje positivo para lograr la seguridad en sí mismos, a partir de este constructo se mencionan las categorías emergentes que hacen parte de esta subcategoría. En primera instancia se encuentra la categoría inductiva denominada ***afectaciones en sus esferas sociales*** que en palabras de Herrera (2007) la interacción social se presenta a partir de un proceso mediante el cual los seres humanos actúan y se relacionan en un determinado contexto definiendo su comportamiento, pues las interacciones sociales dinamizan las relaciones humanas de acuerdo con los intereses de los grupos socialmente establecidos, en este sentido Gámez (2015) menciona que en las dimensiones sociales se expresan en conjunto ideas y comportamientos propios producto de la interpretación y comprensión de una realidad determinada por condiciones objetivas, sociales y económicas que influyen en su modo de vida. Ante esto, es importante reconocer ¿cómo ha afectado la violencia intrafamiliar a los niños, niñas y adolescentes en sus esferas sociales? y para dar respuesta el actor social 2 refiere:

A mi sobrina la violencia le afectó en cuanto a su integridad y seguridad para comunicarse con los demás, no salía de su casa porque su agresor era un vecino, entonces salía siempre con temor, al principio no quería seguir estudiando y se encerraba en su cuarto y no salía de ahí, después de un tiempo en atención con psicología le fue ayudando y siguió con su vida con más tranquilidad (R136:140).

Como profesional en formación, se infiere que la violencia intrafamiliar generó fuertes rupturas en las esferas sociales de sus víctimas, teniendo en cuenta que la violencia no distingue edades, genera una pausa con relación a su diario vivir y las rutinas que han establecido cada una de las personas, ahora bien, desde la comisaria de familia se pretende fortalecer las esferas sociales que han sido destruidas para que de esta manera se dé continuidad a su plan de vida; sin embargo, carecen de estrategias efectivas y duraderas que permitan generar un bienestar integral de las personas con todos sus componentes, es así que solo se centran en la afectación que les corresponde y se deja de lado los demás componentes, por tal motivo muchas personas reinciden y se genera un realidad circular.

Consecuentemente a lo anterior, surge la necesidad de cuestionarse ¿cuáles son las afectaciones que se presentaron en las esferas sociales de las familias de estudio?, para dar respuesta al interrogante es necesario contextualizar la siguiente categoría emergente llamada ***afectaciones en el desarrollo personal*** que desde la visión de Montoya (2008), se define como la necesidad de superación que motiva a avanzar a las personas, permitiéndole su desarrollo de manera natural acorde a su ciclo evolutivo, Así también Chiavenato (1991) lo define como la educación que tiene como objetivo desarrollar, ampliar y perfeccionar al ser humano para su crecimiento personal en determinada situación que permite estimular su productividad y eficacia. En este sentido el actor social 6 menciona las afectaciones presentadas y refiere:

Yo diría que a mi hija le ha afectado en su libre desarrollo, el hecho de que el papá le enseñara las partes íntimas a mi hija con el fin de enseñarle la diferencia entre las de una mujer y un hombre, le ha afectado sus pensamientos, porque es algo que la niña repite todo el tiempo, esta retraída, cuando se la baña, no quiere a veces que le miren sus partes íntimas y todo el tiempo dice que los hombres tienen algo diferente, creo que a nivel psicológico le ha afectado demasiado (R551:556)

Así entonces, las consecuencias de las afectaciones a nivel emocional que han vivenciado las familias de estudio, generan una enorme brecha en la consecución de plan de vida de las personas que han sido afectadas, se reconoce además que el desarrollo personal comprende la necesidad de superación y motivación de avance de las personas; en este orden de ideas, cuando se presentan afectaciones al desarrollo emocional, la persona entra en un estado de “estancamiento” donde es imposible reconocer recursos personales, familiares e institucionales que permitan coadyuvar la situación, máxime si las afectaciones se suscitan en infantes o adolescentes, pues son los padres los llamados a generar esas herramientas como estrategias de afrontamiento para que se dé continuidad a su vida. Ante esta situaciones, las comisarías de familia no poseen herramientas que permitan trabajar el desarrollo personal, pues se centran en la protección, pero no se brinda una atención psicosocial que genere pautas resilientes y encamine a las personas a superar dichos eventos, así entonces, es necesario fortalecer las políticas y normas de atención dentro de comisarias debido que, se deja latente la afectación y permite que estos eventos se repitan.

Continuando el análisis, se presenta la siguiente categoría emergente que forma parte del componente social se hace énfasis en la categoría emergente denominada **calidad profesional** que las Hermanas Hospitalarias (s,f) definen como la capacidad de adaptación a las exigencias de las necesidades de las personas, lugares y tiempos, incorporando técnicas y métodos inherentes a su formación teórica y práctica de cada profesional, también Berry et al. (1993) refieren que es la amplitud de la diferencia existente entre las expectativas y deseos de los clientes y sus percepciones relacionado con la confiabilidad, capacidad de respuesta seguridad y empatía en la prestación del servicio. Ante esta situación se realizó la siguiente pregunta: ¿Que destaca del proceso de acompañamiento a las personas víctimas de violencia intrafamiliar por parte de la comisaria primera de familia? Para esto el actor social 9 menciona:

Se destaca la habilidad del equipo psicosocial así como también la resiliencia para contar con procesos que vayan encaminados a fortalecer la parte personal, familiar y social en pro de su calidad de vida (R910:912)

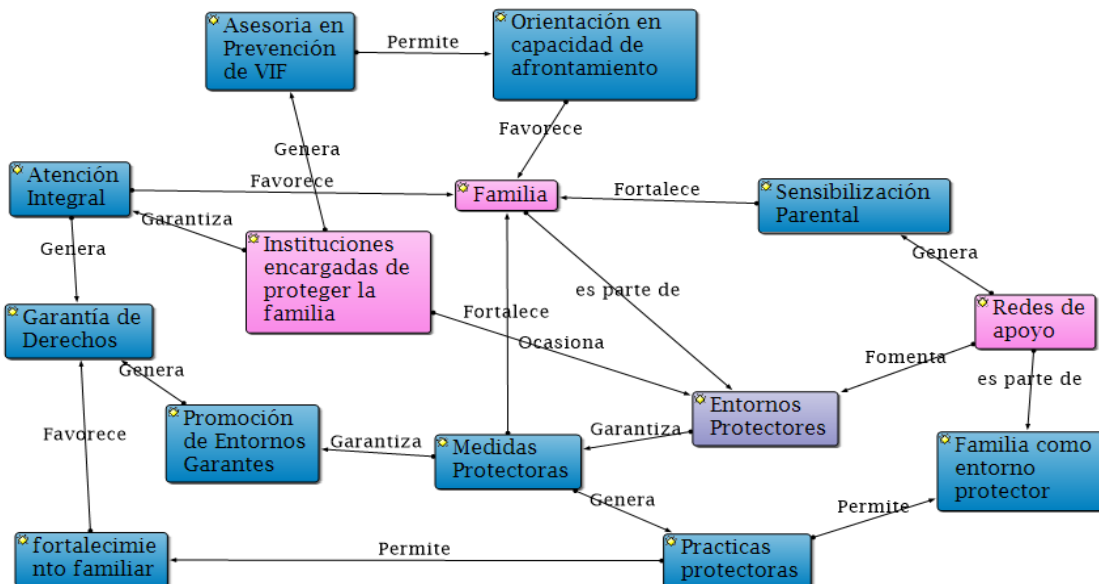
Desde la postura como investigadora se deduce que la comisaria de familia cuenta con un excelente equipo interdisciplinario con calidad humana y la formación pertinente con el área de desempeño, garantizando el reconocimiento de derechos como medida de fortalecimiento de las dimensiones sociales de cada persona y asegurar la continuidad del plan de vida.

Para sintetizar la subcategoría correspondiente al segundo objetivo específico, surge la necesidad de preguntarse ¿cómo se fortaleció el plan de vida de las personas que acuden por los servicios de la comisaria primera de familia?, pues durante el proceso de intervención el equipo psicosocial realizó un balance relacionado con las afectaciones más importantes en la vida de los usuarios, con el propósito de ampliar las herramientas y temáticas durante las sesiones, además de incluirlas en los talleres realizados con padres de familia, se abordó algunas estrategias de dibujo o también denominado la figura humana, para trabajarla durante el tiempo de entrevistas con los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar y/o de sospecha de abuso sexual (SAS), con esta estrategia, además de la entrevista se logró reconocer cómo se ha afectado la parte de proyección y creación del proyecto de vida lo que permitió generar pautas y recomendaciones

tanto a la parte legal como a las figuras parentales, tendientes a resignificar el plan de vida familiar a partir de una cultura resiliente.

Por consiguiente, se generó sensibilización a todos los miembros de la familia sobre la importancia del plan de vida, pues es una situación que socialmente se ha dejado de lado, centrándose en las exigencias que les ofrece el contexto social en el que se desarrollan, olvidándose de sus sueños y aspiraciones en la mayoría de los casos; por esta razón, se retoma en cada intervención sus anhelos y sueños brindando herramientas para que se dé continuidad y fortalecer su parte personal, familiar y social.

Para finalizar con la comprensión de la experiencia, es necesario desarrollar el último objetivo específico correspondiente a interpretar los aportes de la aplicación de prácticas que generen entornos protectores para la prevención de VIF, para tal efecto, es indispensable hacer hincapié en la categoría de análisis denominada *entornos protectores*, los cuales se consideran como espacios en los que los niños, niñas y adolescentes, establecen vínculos y relaciones; pues, se desarrollan de manera sana y explícita, lo que resulta ser esencial para la prevención de cualquier tipo de violencia, es un espacio donde se respetan los derechos de la infancia y se promueve un ambiente físico, psicológico y social.

Figura 5*Red categorial Entornos protectores*

De esta manera, UNICEF (2023) menciona que los *entornos protectores* requieren del compromiso de adultos consientes que brinden a los niños, niñas y adolescentes herramientas necesarias para la identificación de situaciones de violencia, donde ellos puedan expresar su malestar y evidenciar las situaciones de riesgo a sus cuidadores. Retomando lo anterior, se cita la primera subcategoría correspondiente a *la familia* puesto que, es ahí donde el subsistema parentofamiliar se caracteriza por brindar vínculos afectivos, apoyo y seguridad, así como también comparten los conocimientos y habilidades indispensables para convertir a sus hijos en un individuo autónomo y competente, esto permite enfatizar en la primera categoría emergente correspondiente a la *asesoría en prevención de vif* que según ONU Mujeres (s,f) la define como la necesidad de adquirir un compromiso político, aplicando leyes que fomenten la igualdad de género, invertir en organizaciones para el abordaje de las múltiples formas de prevención que consiste en el tratamiento de las causas estructurales y factores de riesgo y protección asociados a la violencia. De la misma manera, García y Moreno (2005) mencionan que la violencia en familia se representa como agresión física, psicológica y sexual cometida por los miembros de la misma familia y afecta a todas las familias sin distinción de edad, raza, condiciones socioeconómicas y educación. En este sentido, vale la pena preguntarse ¿de qué forma ha aportado el proceso de

atención o acompañamiento para enfrentar lo que respecta a la violencia intrafamiliar?, en respuesta a este interrogante el actor social 3 refiere:

Cuando me acerqué a la comisaría y me asesoraron entendí la magnitud de la situación y lo que significaba violencia intrafamiliar, con lo que sucedido con mi hija (SAS) han sido de gran ayuda porque brindan herramientas y dan una luz de qué hacer para prevenir nuevamente estos hechos, además que nos permiten reconocer en qué estamos fallando como padres en cuanto a nuestra relación con nuestros hijos. Puedo decir que en el momento me han ayudado a afrontar la situación, a reconocerla y trabajar en ello por el bienestar de mi familia (R241:247).

Desde el análisis investigativo, se reconoce que la asesoría en prevención de violencia ha dado resultado positivo con relación al reconocimiento de la familia como el primer entorno protector por parte de las figuras parentales, pues se logró generar conciencia y compromiso para asumir prácticas protectoras dentro de la familia; además se orientó, en la prevención de hechos violentos relacionados con los niños por su grado de indefensión, situación que trae consigo la pérdida de autoridad, afecto y ejemplo en las figuras referentes de protección.

Lo anterior, permite construir la siguiente categoría emergente relacionada con la ***orientación en capacidad de afrontamiento*** que para Macías et al. (2013), lo definen como educar a la familia para que consigan movilizarse y poner en acción medidas que actúen sobre las exigencias que demandan cambios. Paralelamente, Lazarus y Folkman como se citó (Conejero, 2019) mencionan que el afrontamiento implica un proceso encaminado a lidiar con situaciones que ponen a prueba los recursos personales, así hace referencia a aquellos esfuerzos conductuales cambiantes que se desarrollan de manera externa y internas reconocidos como recursos de los individuos. Ante esta situación se presenta una falencia en la atención desde la institución, pues así lo menciona el actor social 4:

Recomendaría que tengan estrategias para que los niños no les afecte el cambio de residencia o cuando los retiran del hogar no se afecten emocionalmente, como una estrategia de acompañamiento y preparación. Tanto para ellos como para nosotros los papás también es difícil la separación de nuestros hijos (R387:390).

Con referencia a los hallazgos, se determinó que las afectaciones en los sistemas familiares no solo son provocadas por los hechos de violencia, sino que además se presentan a partir de las consecuencias y medidas que se toman para la disminución de la misma, en este sentido han sido los niños, niñas y adolescentes lo más afectados ante los cambios a los cuales se someten, como cambio de residencia, nueva dinámica de vida con normas y reglas distintas a las que se imparten por sus referentes de cuidado o figuras parentales; ante esto, es necesario que al tomar las medidas de reubicación de los menores, se trabaje con ellos y con sus padres o cuidadores medidas de afrontamiento en cuanto a situaciones de crisis y adaptabilidad al nuevo medio de residencia, teniendo en cuenta que su convivencia se realizará con personas desconocidas y en diferentes entornos que pueden afectar aún más la parte emocional de los niños, de esta manera se logrará una protección holística de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de restablecimiento de derechos.

Se puede decir también, que durante el tiempo que se llevó a cabo el proceso de práctica, se logró determinar que la gran mayoría de las personas que acudieron a comisaría de familia, no reconocían como se lleva a cabo el proceso de rutas de atención en situaciones de violencia intrafamiliar; puesto que, es un tema que no cubre a la mayoría de la población, además que no todas las personas demuestran el mismo interés en reconocer qué son los entornos protectores y donde acudir en situaciones de emergencia, lo que lleva a la segunda subcategoría correspondiente a las **redes de apoyo** que se entienden como las relaciones que integran a una persona con su entorno social o con personas que establecen vínculos sólidos y comunicativos que les permite resolver necesidades específicas. De ahí que, se surge la primera categoría emergente denominada **sensibilización parental** que para ICBF (2021) es entendida como una relación interpersonal entre padres, madres y sus hijos e hijas o personas cuidadoras con niños, niñas y adolescentes, que busca el pleno desarrollo de estos, haciendo énfasis en el desarrollo vincular, de habilidades como la empatía, el respeto por las diferencias individuales a través del ejercicio de la no violencia, ahora bien, para Sallés y Ger (s.f.) la parentalidad tiene relación con las actitudes y la forma de interacción que se dan en las relaciones parento – filiales, así como también a las actividades desarrolladas por los padres para el cuidado y educación de sus hijos, al tiempo que favorecen su socialización. Desde esta perspectiva se plantea lo siguiente ¿la atención prestada en comisaría de familia generó pautas

para fortalecer y/o promover entornos protectores dentro de los hogares?, ante esto se tiene la perspectiva del profesional del área psicosocial que manifiesta:

Podemos decir que es el objetivo primordial, pero principalmente cuando son niños depende de la sensibilización que como area psicosocial se les realice a los adultos y de la aceptación que como padres tengan de su conflicto y la disposición de solucionar el problema (R796:799).

Dentro de este marco, como investigadora se reconoce que como protocolo de intervención la sensibilización obligatoria tanto a padres y cuidadores sobre la adopción de pautas de crianza positivas, uso de comunicación asertiva y de los modelos de crianza y correctivos que se encuentren fuera del contexto de violencia, dando a conocer como esto contribuye a mejorar los comportamientos de sus hijos, la dinámica relacional de todos los subsistemas y brindar una convivencia armónica.

En segundo lugar, se hace hincapié en la categoría emergente *familia como entorno protector* que para ICBF (s,f), los hogares protectores se definen como espacios de participación, expresión y desarrollo, en donde los NNA viven sin violencia; los derechos se cumplen y se reducen la vulnerabilidad, en el mismo sentido UNICEF (2018) menciona que un entorno seguro es un espacio de buen trato afectivo libre de cualquier tipo de violencia, explotación o abuso, en el que las personas se rijan por el respeto hacia los derechos humanos. Ante esto surge el interrogante de ¿Cómo han incidido las medidas adoptadas por la comisaría de familia en el proceso de adaptación en relación con el cambio de residencia y la interacción familiar?, el actor social 7 refiere lo siguiente:

Mi hija tuvo que vivir con mi hermano o sea el tío, le molestó un poco porque no era su espacio a pesar de que vivimos en la misma casa en diferentes pisos, pero ella nos decía que se sentía incomoda porque no tenía sus cosas y no podía seguir con las mismas reglas que tenía en mi casa (R618:621).

Asi entonces, como investigadora se comprende que en las situaciones que se toman como necesarias las medidas de reubicación de los menores en viviendas de familia extensa, se presentan

muchas dificultades en cuanto a la adaptación, que si bien es cierto se encuentran en familia, se enfrentan a una reorganización dentro de su cotidianidad, pues al tener nuevas actividades, reglas y costumbres generan un desequilibrio emocional adicional al que ya presentan. Ante esto, es necesario que la comisaría de familia implemente estrategias que favorezcan la adaptabilidad de los niños, niñas y adolescentes y sus familiares a su nueva dinámica para que de esta manera se logre el goce completo y efectivo de los derechos de las familias que han sido víctimas de violencia.

En este sentido ¿De qué manera ha contribuido el proceso profesional al desarrollo de entornos protectores?, para dar respuesta a este interrogante se contextualiza en la siguiente categoría emergente relacionada con las **prácticas protectoras** que para ICBF (2021) son el conjunto de conocimientos, actitudes y prácticas cotidianas de parentalidad y crianza dirigidas a cuidar y proteger adecuadamente a los niños y niñas, resguardando sus necesidades de desarrollo humano, garantizando sus derechos y favoreciendo su integridad física, emocional y sexual. Desde la visión del Ministerio de educación de Colombia (s.f) menciona que las prácticas protectoras hacen referencia a las acciones basadas en creencias, costumbres y hábitos que las personas llevan a cabo con el propósito de promover el desarrollo y aprendizaje en los niños, niñas y adolescentes. Ante esto es importante traer al contexto la perspectiva de los actores sociales y de qué manera ha contribuido el proceso profesional en la aplicación de prácticas protectoras; para esto el actor social 4 menciona:

Lo que entendí como entorno protector es que mis hijas se encuentren lejos de mi expareja quien es el supuesto agresor, por eso tomaron las medidas de hogar sustituto como para mantenerlas seguras y tranquilas, mientras yo estaba en tratamiento con psicología, también cambie de vivienda para que ellos evidencien que yo también estoy comprometida en brindarles un espacio sano (R374:378).

Desde esta lectura, a partir de las intervenciones realizadas a manera de seguimientos, las figuras parentales han logrado sensibilizarse sobre la importancia de generar espacios propicios y sanos para el desarrollo integral de sus hijos, ante esto no solo hace referencia a los espacios físicos, sino también, a cuidar y supervisar las relaciones que se gestan dentro y fuera de sus hogares con sus familiares y con personas externas que van a formar parte de su núcleo.

Por último, se contextualiza la categoría emergente *fortalecimiento familiar* que Andrade et al. (2011), lo definen como el conjunto de procesos sociales e intrapsíquicos que permiten el desarrollo saludable de la familia y sus integrantes; de esta manera Guillermo et al. (2002) mencionan que el fortalecimiento familiar es el medio principal para lograr la prevención de la desunión familiar, tomando las decisiones correctas para los niños, niñas y adolescentes donde se representa un riesgo para quienes no les han prestado un cuidado parental adecuado. Entonces, ¿Qué aportes fueron significativos por parte de la comisaría para la superación de la violencia intrafamiliar en relación con el proceso de intervención y las medidas adoptadas por la institución? Ante este cuestionamiento el actor social 4 refiere:

Me parece que fue significativo como ellos me devolvieron a una de mis hijas, y con los procesos de psicología que ellos nos dicen que hagamos, me ha ayudado mucho a mejorar la relación con mi hija (R382:384).

Desde lo anterior, se destaca que los sistemas familiares una vez se han enfrentado a una separación de sus miembros y en especial si son menores de edad, ha permitido que las figuras parentales y/o cuidadores reconsideren sus comportamientos y reconozcan las debilidades que como familia tienen, todo esto se logra a través del acompañamiento profesional y a partir de las medidas promulgadas para el restablecimiento de derechos, pues al ser necesario y casi obligatoria el acudir a procesos como sesiones psicológicas y/o realizar talleres de derechos de los niños, las figuras parentales cumplen durante el tiempo estipulado de la duración de dichos procesos; sin embargo, no se brinda el acompañamiento debido durante el desarrollo de estas tareas, para que de esta manera sean verificables y significativos los cambios que presentan durante las sesiones de seguimientos para esto es importante que se articulen otras entidades o grupos extramurales para el seguimiento de manera detallada para la efectividad del proceso.

Haciendo una secuencia de lo anteriormente expuesto; se considera que los entornos protectores se gestan a partir de la intervención de la Familia, las redes de apoyo y la siguiente subcategoría denominada *instituciones encargadas de proteger a la familia* que se distribuyen en las comisarías de familia, el instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Policía Nacional, ante esto

surge la siguiente categoría emergente denominada **atención integral** que el Ministerio de Educación Nacional (s,f) lo define como un conjunto de acciones coordinadas con el objetivo de satisfacer las necesidades para preservar la vida, además de las relacionadas con el desarrollo y aprendizaje humano, teniendo en cuenta sus necesidades, características e intereses, de la misma manera la Acción contra el Hambre (s,f) menciona que consiste en la aplicación de acciones en los NNA para fomentar su crecimiento y desarrollo integral teniendo en cuenta, sus características, intereses y necesidades para el disfrute pleno de sus derechos. Entonces ¿la comisaría de familia brinda la atención integral a las personas víctimas de violencia intrafamiliar?, ante este cuestionamiento uno de los profesionales menciona:

Lo que se necesita es un proceso terapéutico de fondo, es de que el NNA haga parte de su nuevo entorno y tienen que adoptar las recomendaciones dadas aquí, y no todas las personas están dispuestas y en la capacidad de criar a otra persona. Es necesario que el área psicosocial debe hacer entender a las personas lo que implica y que tan capacitados están para adoptar pautas de crianza y aplicarlas en hijos que no son de ellos. ahora bien, siempre llegan casos reincidentes con el mismo problema, pero es porque no se acogen a los procesos, no cumplen las recomendaciones que se les da desde el area; entonces, como se pueden ayudar si ellos no cumplen con los acuerdos que firman aquí. lo principal es que cumplan con los procesos terapéuticos que se requieren para que las relaciones se establezcan o por lo menos que estén en paz y puedan solucionar los problemas (R721:730).

Desde la postura anteriormente descrita, se infiere que las medidas de protección en cierta medida también generan afectaciones dentro de los sistemas familiares, si bien es cierto son medidas para minimizar el riesgo de que la violencia se suscite nuevamente, no se tiene el cuidado pertinente para cubrir con las intervenciones psicosociales para fortalecer y acompañar el proceso de adaptación la nuevo medio, es por esto que se brinda el servicio de manera parcial generando nuevas afectaciones a sus víctimas; de esta manera, desde comisaria de familia no se brinda un proceso terapéutico a fondo que logre establecer cambios duraderos en las figuras parentales ejerciendo sus roles y aplicando las normas necesarias en el medio familiar, es por este motivo que muchas personas son reincidentes y se presentan con la misma problemática, puesto que no se aborda de manera holística a las familias que acuden por atención.

Seguidamente, se explicita la categoría emergente denominada **garantía de derechos** que según Garay (2018) refiere que desde la Constitución política de Colombia se establecen principios y estrategias de protección que pretenden la garantía de derechos, que se constituye por el Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado que protege los derechos de las personas y de la Nación. También para (Rodríguez, 2019) menciona que son todas aquellas acciones que buscan proteger los derechos inherentes del ser humano que estén ligados a su condición sin distinción alguna. Así entonces, ¿Cómo consideran los actores sociales que se da la garantía de derechos en la comisaría de familia a partir de su intervención?, ante esto el actor social 1 menciona

Yo considero que la rapidez con la que atendieron mi caso; porque desde el primer momento buscaron protegerme y me dieron las medidas de protección; además que, ayudaron para que mi exnuera saliera de mi casa ya que era ella la que generaba una mala influencia y un ambiente conflictivo entre mis nietos (R58:61).

Ante los hallazgos mencionados, se reconoce que hay concordancia con el referente teórico y la prestación de los servicios por parte de los funcionarios de la comisaria de familia; evidenciándose en la respuesta ágil, oportuna y coherente con las demandas de la población beneficiaria; evidenciando el manejo de la norma para el cumplimiento de los autos proferidos tendiente a garantizar el restablecimiento y goce de los derechos.

Se plantea entonces la siguiente categoría emergente denominada **promoción de entornos garantes** que ICBF (2021) menciona que son las facultades y capacidades que adquieren las madres, padres o cuidadores en el ejercicio de la relación, conexión e interacción con la niña, niño o adolescente, propiciando la construcción de entornos protectores que faciliten vivencias familiares encaminadas al fortalecimiento de factores de generatividad, protección integral, desarrollo integral y garantía de derechos. De la misma manera, la Comisión Intersectorial así como se citó en (Álvarez, 2021) hace referencia que la promoción de entornos se entienden como las acciones desarrolladas en las entidades gubernamentales y que propenden por garantizar el ejercicio de derechos de niños, niñas y adolescentes y su reconocimiento como sujetos de derechos. Entonces ¿cómo se realiza la promoción de entornos garantes desde el área psicosocial? Pues el

profesional entrevistado menciona “desde el area psicosocial se hace énfasis en que es el individuo quien debe utilizar y desarrollar mecanismos y habilidades que puede poseer el para mejorar la situación” (R760:762).

En este sentido, se concluye que desde el area psicosocial se pretende fortalecer las habilidades sociales en los sistemas familiares mediante estrategias que busquen la cohesión y el afrontamiento a nivel intersubstémico; aún más, cuando entre estas relaciones se han presentado vulneración de derechos o que presenten factores de riesgo que permitan pronosticar posibles actitudes y comportamientos que conlleven a la ejecución de hechos violentos.

Dentro de este marco, se lleva a cabo la última categoría emergente relacionada con las *medidas protectoras* según el Ministerio de Justicia de Colombia (2021) las define como mecanismos provisionales y definitivos, que son otorgados por un comisario de familia a favor de las personas víctimas de violencia en el contexto familiar. Ahora bien, en el Código nacional de procedimientos penales de México (Cámara de Diputados Congreso de la Unión, 2016) menciona que las medidas de protección tienen como objetivo brindar cuidado, integridad y seguridad a todas las personas que estén vulneradas y que se encuentren en situaciones de riesgo. en este orden ¿Qué cambios han generado las medidas protectoras aplicadas en los sistemas familiares?, para esto el profesional del area psicosocial menciona:

Se han generado cambios en el subsistema parental en cuanto a replantear su rol, ejercicio de pautas de crianza y la implementación de normas, límites y autoridad basada en el respeto con el fin de evitar algún tipo de afectación con respecto a la crianza de sus hijos (R841:843).

A partir de los hallazgos anteriores, se reconoce que las medidas protectoras han sido efectivas en gran medida en cuanto a replantear el rol parental y la implementación de pautas de crianza positivas, esto se debe a las prohibiciones o actividades estipuladas para el restablecimiento efectivos de derechos de la familia en general y el aporte significativo que genera la atención en psicología que toman de manera particular y voluntaria. es importante que desde la comisaria se logre sensibilizar a las figuras parentales sobre las consecuencias que trae consigo un entorno violento y propender que las personas reconozcan y pongan en práctica a la familia como el entorno

protector más fuerte de los niños, niñas y adolescente a través de las asesorías en prevención de VIF que van dirigidas no solo al restablecimiento de derechos de los niños; sino hacia todos los miembros de familia y que permitan la orientación en la capacidad de afrontamiento de situaciones traumáticas y el abordaje de la garantía de derechos.

En síntesis, este último objetivo específico se cumple; debido que se logró que los usuarios adopten prácticas generadoras de entornos protectores, basados en la implementación de pautas de crianza positivas, el manejo de control de impulsos y emociones, en el reconocimiento de sus habilidades y recursos internos y externos para el afrontamiento de situaciones tanto positivas como negativas, la implementación de la comunicación asertiva en todos los sistemas familiares y en la importancia del fortalecimiento de los vínculos a nivel familiar.

9. Conclusiones

El proceso llevado a cabo para sistematizar la experiencia de la intervención profesional realizada en la Comisaría Primera de Familia permite alcanzar las siguientes conclusiones:

Como conclusión del primer objetivo específico, se infiere que la ejecución de los objetivos planteados permitió enriquecer el fortalecimiento de relaciones familiares, se reconoció que los sistemas familiares que participaron de la sistematización sostienen rupturas en los vínculos familiares y que representaban un riesgo para la integridad y seguridad de sí mismos y la de las personas a su alrededor. Así, el acompañamiento profesional permitió el desarrollo integral de los NNA en ambientes sanos sin ningún tipo de perturbación que pueda afectar los procesos que inciden para su protección; de esta manera, se logró identificar, que las relaciones familiares se han fortalecido con relación a la adopción de compromisos por el subsistema parental que se asumen desde la parte legal, permitiendo evoluciones significativas en el proceso.

Sin embargo, durante la verificación en algunos casos se evidencian cambios breves que van ligados a la autonomía de las personas, es importante tener en cuenta que los resultados dependen en gran parte del trabajo conjunto entre la institución y las personas que acuden por los servicios de la comisaría. Así entonces, los cambios que son notorios fueron generados en el subsistema parental en cuanto a replantear su rol, ejercicio de pautas de crianza positivas y la implementación de normas, límites y autoridad, basada en el respeto con el fin de evitar afectaciones en relación con la crianza de sus hijos; frente al subsistema filial, los cambios generados fueron en torno a su comportamiento, aplicación de normas y el reconocimiento de la autoridad ejercida por sus padres.

Ante lo anteriormente expuesto, surge la necesidad de generar nuevas alianzas institucionales y que se implemente un proceso de acompañamiento individual y familiar para dar soporte a las gestiones realizadas por parte de la comisaría de familia, esto contribuirá de manera significativa la atención y el servicio de las instituciones encargadas del cuidado de la familia y se generará un impacto positivo ante la sociedad.

Como conclusión del segundo objetivo específico, se identificó que la resignificación del plan de vida se aborda a partir de la sensibilización y el empoderamiento en derechos y deberes, con el objetivo de garantizar no solo el desarrollo integral de los NNA; si no también, el rol de padres como personas sujetos de derechos que pueden contar con las posibilidades de apoyo de otras instituciones para fortalecer cada una de sus dimensiones sociales. De esta manera, se reconoció que la mayoría de los casos son trabajados con niños quienes presenta afectaciones para su proceso de socialización como consecuencia de los débiles vínculos familiares.

Estas afectaciones se generan en cada una de sus etapas de desarrollo, representando temores y normalización de las distintos tipos de violencia intrafamiliar y que pueden presentarse en sus proyectos de vida en cuanto a las relaciones interpersonales que se pueden gestar con antecedentes negativos, impidiendo tener claridad frente a sus intereses personales en cuanto a su proyecto de vida. Ante esta situación, es importante que se fortalezca la orientación sobre el plan de vida en personas víctimas de violencia intrafamiliar, puesto que, la institución no cuenta con las herramientas teóricas, ni articulación con otras instituciones para que se trabaje de manera conjunta la continuidad y/o el replanteamiento de los planes de vida de las personas que acuden a comisaría de familia.

Como conclusión del tercer objetivo específico, se determinó que los aportes de las aplicaciones de prácticas que generen entornos protectores radican en la búsqueda de nuevas alternativas donde los usuarios adopten prácticas de entornos protectores, centrándose en la implementación de prácticas de crianza positivas, el manejo emociones y en el reconocimiento de sus habilidades y recursos internos y externos para el afrontamiento de situaciones de violencia. Es por esto que, el acompañamiento institucional en cuanto a la activación de rutas va encaminado a generar ambientes sanos, pues la adopción de medidas se da con el fin de cortar cualquier tipo de violencia que afecte aún más la estabilidad de los NNA, se busca garantizar sus derechos dentro y fuera de su núcleo familiar; sin embargo, la implementación de las medidas tienen un cumplimiento parcial por parte de los usuarios, ya que depende de la disposición de ellos y de su interés por hacerse efectivas, es en ese entonces cuando se limita el ir más allá como profesionales y lograr un fortalecimiento duradero y efectivo en pro del sostenimiento de la familia.

10. Recomendaciones

El proceso de sistematización llevado a cabo frente a la intervención profesional en Comisaría Primera de Familia permite realizar las siguientes recomendaciones:

Es de vital importancia que la institución comisaría primera de familia, se vincule a la intervención transdisciplinaria, donde se consideren las diversas dimensiones en las que se desenvuelven cada una de las personas que acuden por sus servicios, con el objetivo de que se brinde una atención integral partiendo de un abordaje holístico y con las perspectivas de los diferentes profesionales, les permitan desarrollar estrategias más sólidas, duraderas y que se reconozca el impacto positivo generado en cada familia, para que los lleve a subsanar problemáticas y como resultado obtener la erradicación o disminución de la violencia intrafamiliar. De esta manera, permite mejorar el impacto de la intervención y de la imagen que estas entidades tienen en el contexto social.

Como recomendación a los profesionales adscritos a comisaría primera de familia, es importante que se generen nuevos aprendizajes en pautas de plan de vida con personas víctimas de violencia intrafamiliar, para así comprender que el abordaje se debe realizar de manera integral en donde los niños, niñas y adolescentes y sus familias, no se vean expuestos a la revictimización; es por ellos, que se hace necesario la incorporación de una cultura organizacional dentro de la misma institución y de esta manera no se presenten interrupciones en la atención y las sesiones no excedan su límite de tiempo; generando un clima empático por el bienestar de la estructura familiar.

Si bien es cierto que la violencia intrafamiliar es uno de los temas más representativos de la sociedad actual, en el que la población no está exenta a sufrir hechos de violencia intrafamiliar inmersos en su contexto familiar; se recomienda a las personas conocer de las rutas de atención e instituciones encargada de velar por la protección de la familia, en donde es importante que desde la institucionalidad se visibilice, dando a conocer sus servicios permitiendo generar una cobertura a todos los sectores vulnerables.

Por último, se recomienda al programa de trabajo social fortalecer su pensum académico acorde a las necesidades de las instituciones con las cuales se tienen convenio de práctica, así mismo, que se adopte pautas para el manejo de emociones y el abordaje en situaciones de crisis de los estudiantes que se dirijan a realizar la práctica profesional principalmente en las instituciones que puedan generar mayor impacto a nivel emocional para evitar de esta manera la transferencia de emociones. El aporte al plan de estudio del programa a partir de esta experiencia es la implementación de una electiva centrada en el actuar profesional en el marco de la violencia intrafamiliar.

11. Referencias bibliográficas

Agencia Nacional de Tierras. (2018). *Articulación institucional territorial en el proceso de formulación e implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural*.

Obtenido de <https://n9.cl/pvsmt>

Alcaldía de Medellín . (s.f.). *Rutas de Atención Integral* . Obtenido de

<https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/InclusionSocial/Programas/Shared%20Content/Documentos/2020/Rutas%20de%20atenci%C3%B3n%20Integral%20Ni%C3%B1ez%20y%20Adolescencia.pdf>

Álvarez, S. T. (2021). *Promoción de los derechos humanos de Niños, Niñas y Jovenes y prevención de sus vulneraciones: una apuesta por el fortalecimiento de entornos protectores*.

Obtenido

de

https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/19391/5/TabaresSusana_2021_PromocionDerechosHumanos.pdf

AmarAmar, J. A. (2003). *Factores protectores: un aporte investigativo desde la psicología comunitaria de la salud*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/213/21301108.pdf>

Ander-Egg, E. (2012). *Métodos y técnicas de investigación social. Técnicas para recogida de datos*. Lumen.

Arboccó, M. (2014). *Art. Sentido de vida y valores interpersonales*. Obtenido de

<https://n9.cl/5hfcq>

Arias, L., Portilla, L., & Villa, C. (2008). El desarrollo personal en el proceso de crecimiento individual. *Scientia Et Technica*, 14(40), 117-119. Obtenido de

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=84920454022>

- Barboza, M. (2017). *Influencia de la dinámica familiar percibida en el proyecto de vida en escolares de una institución educativa de Lima*. Obtenido de <https://www.scielo.br/j/pee/a/gxZNd36kd4qhbhM7MZNJxkt/?format=pdf&lang=es>
- Bedoya, M., & Giraldo, L. (2010). Condiciones de favorabilidad al maternaje y la violencia intrafamiliar. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 8(2), 947-959. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/773/77315155013.pdf>
- Bermúdez, M., Teva, I., & Sánchez, A. (2003). Análisis de la relación entre inteligencia emocional, estabilidad emocional y bienestar psicológico. *Universitas Psychologica*, 2(1), 27-32. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/647/64720105.pdf>
- Blank, E. (2013). *La construcción del fortalecimiento familiar: aportes de los programas de la Ciudad de Buenos Aires*. Eudeba.
- Boisier, S. (2005). *¿Hay espacio para el desarrollo local en la globalización*. CEPAL.
- Cámara de Diputados Congreso de la Unión. (2016). Obtenido de Código nacional de procedimientos penales: https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_mex_ane_15.pdf
- Carr, W., & Kemmis, S. (1988). *Teoría crítica de la enseñanza. La investigación-acción en la formación del profesorado*. Martínez Roca.
- Castaño, M. (2020). *Percepción de la importancia de implementar el área de desarrollo de personal en un grupo de líderes de microempresas del municipio de Garzón (Huila)*. Obtenido de [https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/16315/Maricela_Casta%C3%B1olla_2020.pdf?sequence=2&isAllowed=y#:~:text=Chiavenato%20\(1991\)%2C%20por%20su,y%20productividad%20a%20su%20cargo%E2%80%9D](https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/16315/Maricela_Casta%C3%B1olla_2020.pdf?sequence=2&isAllowed=y#:~:text=Chiavenato%20(1991)%2C%20por%20su,y%20productividad%20a%20su%20cargo%E2%80%9D)

- Changing the way we care . (2022). *Fortalecimiento familiar y comunitario para la prevención de la separación familiar innecesaria*. Obtenido de https://bettercarenetwork.org/sites/default/files/2023-03/fortalecimiento_familiar_y_comunitario_v.2_16march2023_003_final.pdf
- Cohen, R., & Ahearn, F. (1980). *Manual de la atención de salud mental para víctimas de desastres*. Ediciones Harla.
- Conejero, A. P. (2019). *Regulación emocional y afrontamiento: aproximación conceptual y estrategias*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/2430/243058940007/html/>
- D'Angelo, O. (2003). *Proyecto de vida y desarrollo integral humano*. Obtenido de CIPS: <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cips/20150429033758/07D050.pdf>
- De Andrade, M., & Da Cruz, S. (2011). Resiliencia familiar: nuevas perspectivas en la promoción y prevención en salud. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 7(1), 43-55. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/679/67922583004.pdf>
- Díaz, I. ., (2021). *El proyecto de vida como competencia básica en la formación integral de estudiantes de educación media*. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2027-83062020000200113#B6
- Fernández, C. L. (2021). *Dimensión Social*. Obtenido de https://www.infermeravirtual.com/esp/actividades_de_la_vida_diaria/la_persona/dimension_social#:~:text=La%20dimensi%C3%B3n%20social&text=Enfatiza%20en%20la%20diversidad%20de,y%20la%20intenci%C3%B3n%20de%20comunicar
- Ferreira, C. (2023). *Padecimientos psiquiátricos y la responsabilidad parental o marental*. Obtenido de <https://www.pagina12.com.ar/566519-padecimientos-psiquiatricos-y-la-responsabilidad-parental-o->

Fiscalía General de la República. (s.f.). *Medidas de protección*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/501428/Medidas_de_proteccion.pdf

Flores, G. V.-V. (2017). *El acompañamiento familiar en el proceso de formación escolar para la realidad colombiana: de la responsabilidad a la necesidad*. Obtenido de <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Flórez, K. (2020). *¿Cómo mejorar la relación en la familia?* Obtenido de <https://mejorconsalud.as.com/como-mejorar-la-relacion-en-familia/>

Franco Nerín, P. N. (2014). *Relación entre los estilos de crianza parental y el desarrollo de ansiedad y conductas disruptivas en niños de 3 a 6 años*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=477147184006>

Gallardo, E. (s.f.). *Guía de detección de Violencia Intrafamiliar*. Obtenido de <https://acacia.red/wp-content/uploads/2018/04/Maltrato-Intrafamiliar.pdf>

Games, F. (2015). *La dimensión social: un proceso sinérgico en la interacción universidad - comunidad a través de la función de extensión*. Obtenido de https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-00872015000100006#:~:text=La%20Dimensi%C3%B3n%20Social%20tiene%20un,en%20su%20modo%20de%20vida

Garay. (2018). *Defensa Jurídica del Estado*. Obtenido de <https://conocimientojuridico.defensajuridica.gov.co/garantia-los-derechos-la-nacion-del-estado-principios-postulados-cimentadores/>

Garay, Narváez, Amaya-De Armas. (2021). *El proyecto de vida como competencia básica en la formación integral de estudiantes de educación media*. Obtenido de

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2027-83062020000200113#B6

García, A. (2018). *El desarrollo de la estabilidad emocional en patología dual: una propuesta de intervención breve*. Obtenido de <https://scielo.isciii.es/pdf/clinsa/v29n3/1130-5274-clinsa-29-3-0133.pdf>

Ger, S. &. (s.f.). *Las competencias parentales en la familia contemporánea: descripción, promoción y evaluación*. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/39107518.pdf>

Gil, C. P. (2016). *El acompañamiento educativo como estrategia de cercanía impulsadora del aprendizaje del estudiante*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1942/194247574001.pdf>

Gobierno de Colombia . (2007). *Ley 1146 de 2007*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=25669#:~:text=por%20medio%20de%20la%20cual,ni%20y%20adolescentes%20abusados%20sexualmente>

Gobierno de México. (2022). *Acompañamiento legal en materia de Derecho Familiar y Penal a las mujeres y adultos mayores*. Obtenido de http://semujeres.edomex.gob.mx/acomp%C3%A1amiento_legal

González, A. (2015). *Guía Pedagógica para Comisarías de Familia sobre el procedimiento para el abordaje de la violencia intrafamiliar con enfoque de género*. Obtenido de <https://n9.cl/my3f1>

Henderson, A., & Mapp, K. (2002). *A new wave of evidence: The impact of school, family, and community connections on student achievement*. National Center for Family and Community Connections with Schools.

- Hermanas Hospitalarias. (2022). *Calidad profesional*. Obtenido de <https://www.hospitalarias.es/quienes-somos/valores/calidad-profesional/>
- Hernández, P. (2022). *Relaciones familiares: características, tipos, importancia y ejemplos de relaciones positivas en la familia*. Obtenido de <https://www.cinconoticias.com/relaciones-familiares/>
- Herrera. (2007). *La dimensión social: un proceso sinérgico en la interacción universidad-comunidad a través de la función de extensión*. Obtenido de https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-00872015000100006#:~:text=La%20Dimensi%C3%B3n%20Social%20tiene%20un,en%20su
- Horna, M. (2005). *Plan de vida. un programa de vida para proyectarse al futuro*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3378/337829530006.pdf>
- ICBF. (2017). *Manual operativo. Estrategia construyendo juntos entornos protectores*. Obtenido de https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/mo9.pp_manual_operativo_construyendo_juntos_entornos_protectores_v5.pdf
- Jesús Beltrán, E. G. (2020). *La importancia del acompañamiento familiar en el proceso formativo en la escuela rural*. Obtenido de <https://repositorio.uco.edu.co/jspui/bitstream/20.500.13064/1004/1/Art%C3%ADculo%20el%20acomp%C3%B1amiento%20familiar.pdf>
- Lizarazo, S., Mora, C., & Díaz, E. (2019). *Aspectos socios jurídicos de la violencia intrafamiliar: Atención especial a la mujer*. Obtenido de [Tesis de especialización, Universidad Cooperativa de Colombia] Repositorio UCC: <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/7e6d0a6d-6f1c-4a52-8c1d-dd8b17784dbf/content>

- Londoño, C. (2015). *Prácticas de crianza en niños y niñas menores de seis años en Colombia*.
Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/zop/n22/n22a14.pdf>
- López, M. (2022). Síndrome parental y el régimen de visitas. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(3), 2366-2377. doi:10.37811/cl_rcm.v6i3.2381
- López, N. (2016). *Gestión de programas para la familia*. Obtenido de Universidad de la Sabana: <https://www.calameo.com/read/004517640be2c7df0fb4d>
- Luna, J. (2016). *Estabilidad emocional y satisfacción laboral en el personal administrativo y de servicio de la facultad de comunicación social de la universidad central de Ecuador*.
Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/12860/1/T-UCE-0007-PI025-2017.pdf>
- Macías, M., Madariaga, C., Valle, M., & Zambrano, J. (2013). Estrategias de afrontamiento individual y familiar frente a situaciones de estrés psicológico. *Psicología desde el Caribe*, 30(1), 123-145. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21328600007>
- Martinic, S. (1998). *El objeto de la sistematización y sus relaciones con la evaluación y la investigación*. Obtenido de https://centroderecursos.alboan.org/ebooks/0000/0748/6_CEA_OBJ.pdf
- Maslow, A. (2012). *Una teoría sobre la motivación humana*. Planeta.
- Medina, G. (2019). *Relaciones familiares*. Obtenido de <https://casateyveras.com/c-convivencia/relaciones-familiares/>
- Mendez, M. &. (2014). *Importancia de la articulación en los procesos de gestión de las instituciones educativas para el mejoramiento de la calidad educativa*. Obtenido de

<http://repositorio.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/425/TO-16969.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ministerio de Educación Nacional. (2017). *Plan de atención integral*. Obtenido de <https://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/article-178036.html>

Ministerio de Justicia de Colombia. (2021). *Mecanismos de protección en el contexto de violencia familiar*. Obtenido de <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/conexion-justicia/Documents/Infografias/InfografiaComisarios/MECANISMOS%20DE%20PROTECCION.pdf>

Ministerio de la Protección Social. (2011). *Mujeres en contextos de vulnerabilidad*. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/guias-mujeres-vulnerabilidad-vih.pdf>

Morales, M. &. (2018). *Involucramiento parental basado en el hogar y desempeño académico en la adolescencia*. Obtenido de <https://doi.org/10.15446/rcp.v27n2.66212>

OMS. (2020). *Prevención de la violencia*. Obtenido de <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia>

ONU Mujeres. (2021). *Enfoque en la prevención: Poner fin a la violencia contra las mujeres*. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/prevention>

Pavón, M. (2017). *en espacios de influencia recíproca en los procesos de producción social, es por ello que la familia es un sistema de valores, normas, actitudes y comportamientos adecuados que deben de tener toda sociedad*. Obtenido de [Tesis doctoral, Universitat Abat Oliba Ceu] Repositorio Institucional: <https://n9.cl/8flom4>

- Peña, M. E. (s.f.). *Los modelos parentales*. Obtenido de <https://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/05d25da9-bd88-4b34-988f-68be17bdad7e/093+Los+modelos+parentales.pdf?MOD=AJPERES&CVID=ISukyja>
- Pino, D. V. (2014). *Reflexiones teórico - metodológicas sobre sensibilización y capacitación en género. Apuntes de una propuesta para su implementación en contexto grupales*. Obtenido de <https://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v5n40/v5n40a3.pdf>
- Ramírez, M. (2022). Prácticas de crianza de riesgo y problemas de conducta en los hijos. *Apuntes de Psicología*, 20(2), 273–282. Obtenido de <https://www.apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/1374>
- Robles, J. (2021). *Enfoque diferencial, origen y alcance*. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/enfoque-diferencial-origen-alcances.pdf>
- Rodas, M., Gonzáles, Y., & Palomino, P. (2004). *Cultura de crianza en las comunidades andinas deccallas puquio y callapayocc*. Obtenido de Ministerio de educación y dirección nacional de educación bilingüe intercultural: <http://saywa.org.pe/hsaywa/pdf/crianza.pdf?width=950&height=500&iframe=true>
- Rodriguez, M. R. (2019). *Garantías onstitucionales, plicación desde la perspectiva internacional*. Obtenido de <https://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/BIEC/article/view/1205>
- Santander, J., & González, S. (2020). *Análisis de las Respuestas del Estado Colombiano Ante el problema de Violencia Intrafamiliar en Colombia*. Obtenido de Universidad de los Andes: <https://cider.uniandes.edu.co/sites/default/files/publicaciones/documentos-de-politica/analisis-respuestas-estado-violencia-intrafamiliar-feb2020.pdf>

- Serrano, M. R. (2007). *Calidad de servicio desde la perspectiva de clientes, usuarios y auto - percepción de empresas de captación de talento*. Obtenido de <http://biblioteca2.ucab.edu.ve/anexos/biblioteca/marc/texto/AAR1459.pdf>
- Torres, A. (1993). *Iniciación a la investigación histórica*. Iniciación a la investigación histórica.
- Torres, A. (2011). *Educación Popular. Trayectoria y actualidad*. Universidad Bolivariana de Venezuela.
- UNICEF. (2018). *Creación de entornos protectores para la niñez y la adolescencia desde la cultura Granma*. Obtenido de <https://www.unicef.org/cuba/media/5676/file/Entornos%20protectores%20para%20la%20ni%C3%B1ez%20y%20la%20adolescencia%20desde%20la%20cultura.pdf>
- UNICEF. (2023). *Entornos protectores de la infancia*. Obtenido de <https://www.unicef.es/educa/ideas/entornos-protectores-infancia>
- Universidad de Guadalajara. (2015). *Plan de vida*. Obtenido de https://www.cucea.udg.mx/sites/default/files/documentos/adjuntos_pagina/definicion_de_plan_de_vida.pdf
- Van, M. (2010). *Apego*. Obtenido de <https://www.encyclopedia-infantes.com/pdf/complet/apego>
- Vargas, I. (2012). Entrevista en la investigación cualitativa: nuevas tendencias y retos. *Revista Calidad en la Educación Superior*, 3(1), 119-139. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3945773>
- Vargas, J., Lemos, V., & Richaud, M. (2017). Programa de fortalecimiento parental en contextos de vulnerabilidad social: Una propuesta desde el ámbito escolar.

Interdisciplinaria, 34(1), 157-172. Obtenido de
<http://www.scielo.org.ar/pdf/interd/v34n1/v34n1a10.pdf>

Vélez, R. (2003). *Reconfigurando el Trabajo Social*. Editorial Espacio.

12. Anexos

Anexo A. Cronograma

Actividades	Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Febrero				Marzo				Abril				Mayo			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Elaboración de Propuesta	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																
Reconocimiento del campo de práctica, población y acercamiento					X	X																										
Recepción de casos	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																
Talleres de Prevención de VIF					X			X																								
Elaboración de Proyecto Institucional																	X															
Avance de proyecto institucional																					X											

Visitas Domiciliarias	X X	X X	X	X	X	X
Aplicación de Técnicas de información	X X X	X X X X	X X X	X X X		
Socialización avance final de proyecto					X	

Anexo B. Recursos

Insumos	Nombre	Cantidad mensual	N° meses	Cantidad total	Costo unitario	Costo total
Publicidad	Redes Sociales	5	4	20	0	0
	Diseño de Diapositivas	4	4	16	0	0
Transporte	Desplazamiento a campo de practica	8	4	32	\$2000	\$ 64.000
	Desplazamiento a comunas y corregimientos	4	4	16	\$ 2000	\$ 32000
	Desplazamientos dentro de las comunas	8	4	32	\$2000	\$64.000
Oficina	Salones para capacitaciones	0	0	0	0	0
	Sala de Reuniones	0	0	0	0	0
	Refrigerios	0	0	0	0	0
	Sillas	0	0	0	0	0
Materiales	Lapiceros caja x 12	11	4	44	\$18.000	\$792.000
	Marcadores	1	1	1	\$12.000	\$12.000
	Video Beam	0	0	0	0	0
	Carpetas	3	4	12	\$700	\$8.400
	Ganchos para carpetas x12	2	1	2	\$9000	\$18.000
	Resma de Papel Oficio Caja	1	1	1	\$11.000	\$11.000
	Resma Papel carta Caja	1	1	1	\$11.000	\$11.000
	Cartulina	0	0	0	0	0
Computador	1	1	1	0	0	
					Total	\$1.012.400